

# PARTE III

## ESTUDIOS DE CASO





# Chayantaka, el ayllu con gestión territorial indígena: territorio originario en Potosí

Oscar Calizaya Velásquez<sup>1</sup>

## Presentación

El presente estudio de caso de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Chayantaka, está elaborado a partir de los procesos de acompañamiento y facilitación que realizó la ONG Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí (ISALP) en los últimos cinco años, con poblaciones indígenas originarias en la región Norte del departamento de Potosí.

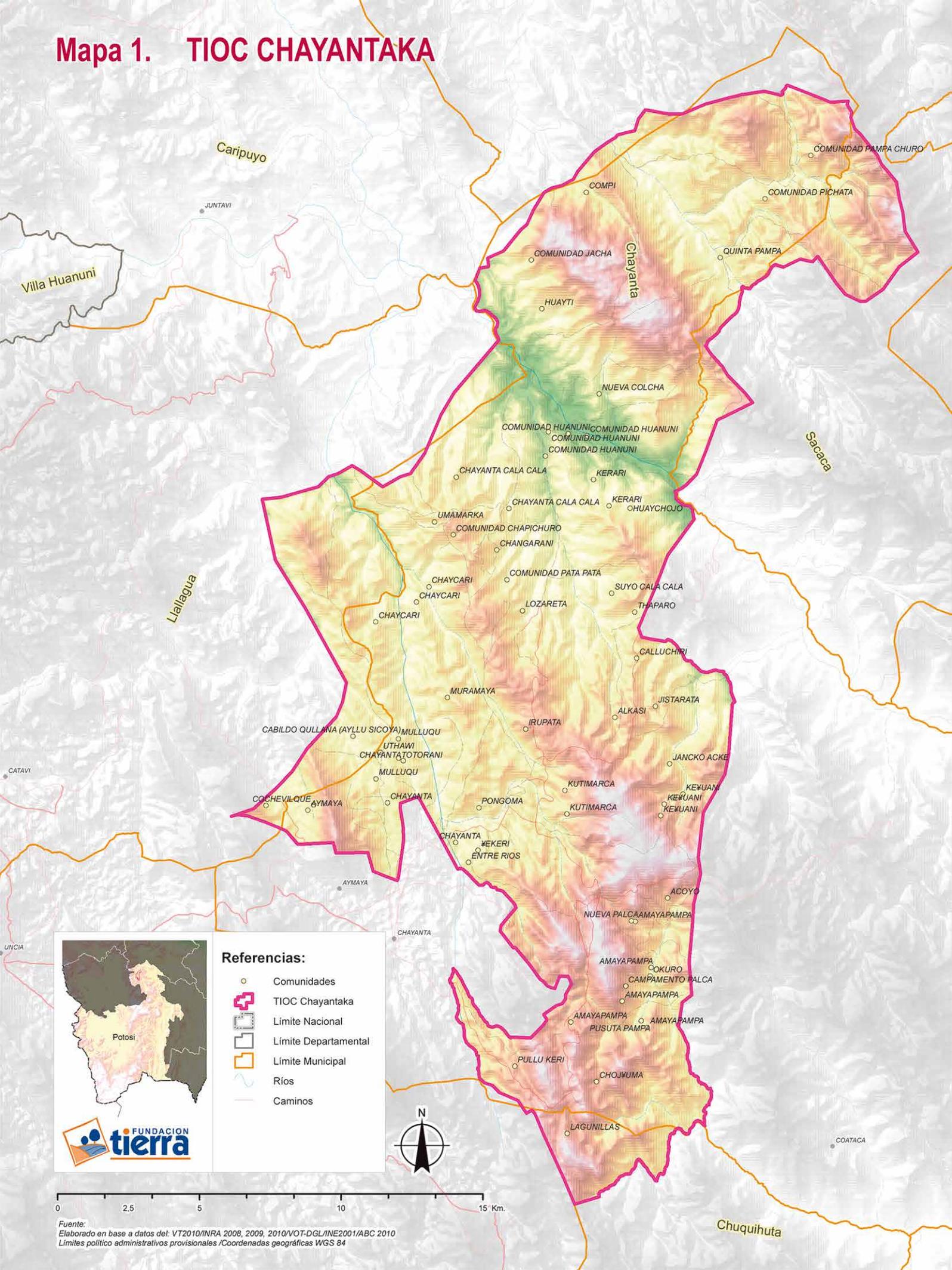
Los datos estadísticos fueron recolectados y sistematizados en base a diagnósticos, entrevistas realizadas en campo y documentos de trabajo como los planes comunales de los ayllus. El Plan de Gestión Territorial Indígena del Ayllu Chayantaka (PGTI, 2005), elaborado por el Centro Integrado de Desarrollo e Investigación (CIDI S.R.L) el año 2005 e implementado por ISALP entre 2006-2010, es uno de los documentos más representativos porque contiene información socioeconómica elaborada junto con los originarios de la TCO, lo que nos acerca más a la realidad de los habitantes de la zona de estudio y le da mayor confiabilidad al presente estudio de caso. Estos documentos nos ayudarán a comprender el estado actual de la TCO, sus problemas, potencialidades y limitaciones, que deben ser tomados en cuenta para plan-

tearse estrategias y metas con la finalidad de revertir los problemas advertidos. Además, marcan la línea base a partir de la cual esta TCO está ingresando a la Autonomía Indígena Originaria Campesina (AIOC).

El estudio pretende contribuir al debate, no sólo en la zona donde se está implementando la autonomía indígena, sino entre el conjunto de los pueblos indígenas y sus organizaciones matrices para que puedan analizar y sacar sus propias conclusiones sobre la viabilidad de las autonomías indígenas en el nuevo Estado Plurinacional; es más, se pretende mostrar que la condición generalizada de extrema pobreza, sustentada en la información socioeconómica, debe ser revertida en el proceso autonómico, caso contrario no habrá servido de nada la implementación de la AIOC, sólo será una nueva división político administrativa -con otro nombre- y no se habrá alcanzado el objetivo final que es la consolidación del modelo social del Sumaj Kawsay.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Abogado, asesor jurídico de organizaciones indígenas, facilitó y asesoró más de 30 demandas de saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen, es Director Jurídico de ISALP (Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí) Institución que asesora a Pueblos Indígenas en el ejercicio de derechos económicos, políticos, sociales y culturales en el departamento de Potosí.

# Mapa 1. TIOC CHAYANTAKA



## Referencias:

- Comunidades
- TIOC Chayantaka
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Limite Municipal
- ~ Ríos
- Caminos



Fuente:  
Elaborado en base a datos del: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 1. Información general de la TCO Chayantaka

### 1.1. Información territorial

Geográficamente la TCO Chayantaka se encuentra ubicada en el municipio de Chayanta, segunda Sección Municipal de la Provincia Bustillos, en la región norte del departamento de Potosí y parte central de la franja étnica de Chayanta. Tiene una superficie territorial de 392.50 Km<sup>2</sup> (39,250.00 hectáreas), distribuidas en sus tres cantones (Amayapampa, Nueva Colcha e Irupata, cada uno de ellos con sus cabildos y sus comunidades, divididos en 18 Ayllus) y 45 comunidades (sumándose 4 que están fuera del territorio de la TCO pero que orgánicamente trabajan con esta unidad sociocultural), que representan el 59.94% del total de superficie de la Autonomía Indígena de Chayanta, constituida el 6 de diciembre de 2009.

En el marco de la Participación Popular, la TCO Chayantaka obtuvo más de 39 personerías jurídicas de las comunidades y tres Distritos Municipales Indígenas.

### 1.2. Información sociocultural

Los datos demográficos fueron obtenidos de los censos comunales y familiares realizados a tiempo de la elaboración de los planes de gestión comunal, contabilizándose a 7.374 habitantes, de los cuales el 49.7% son mujeres y 50.3% son hombres. En todas sus comunidades tiene 1.752 unidades familiares, el tamaño promedio de cada familia es de 4.2 miembros, aunque este promedio varía entre cabildos.

En la TCO, el cabildo con mayor número de habitantes es Llallaguita (935 habitantes, el 12.68%) y el cabildo más pequeño y con menos habitantes es Changarani (164 habitantes, 2.22% del total de la población).

Resumimos la población por edad y sexo en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1: Población por Cabildo, Edad y Sexo del Ayllu Chayantaka**

Cabildo	Nº de Mujeres	Nº de Hombres	Población Total
Llallaguita	454	481	935
Qeñuani	293	311	604
Lozareta	89	91	180
Chayanta Cala Cala	166	168	334
Jant'a Palqa	197	213	410
Chojñuma	227	212	439
Kutimarca	260	264	524
Suyu Cala Cala	86	91	177
Pata Pata	84	82	166
Changarani	81	83	164
Huanuni	151	166	317
Uma Marka	123	131	254
Huayti	205	177	382
Irupata	168	198	366
Pichata	167	159	326
Pampachuru	367	345	712
Chuchini	205	202	407
Quinta Pampa	205	191	396
Qhochini	139	142	281

Fuente: Elaboración propia en base a datos recopilados en el Ayllu.

La población joven es significativamente representativa, el rango de 0 a 19 años representa el 49.6% del total de la población. Esta cifra, en relación a zonas rurales con alta tasa de migración (tanto temporal como definitiva), es muy alta, más aún si incorporamos el siguiente rango de 20 a 24 años este porcentaje se incrementa a un 58%. Este dato es importante pues donde hay juventud también hay esperanza.

La esperanza de vida para la población de la TCO Chayantaka es baja, se estima entre 50.3 a 54.1 años; debido a mala alimentación, falta de servicios básicos, falta de hospitales de primer nivel, falta de políticas públicas relacionadas con la seguridad alimentaria y el control de las enfermedades como efecto de los trabajos realizados en la actividad minera y, otros factores que influyen directamente en la esperanza de vida, incluso esta esperanza de vida está por debajo del promedio a nivel departamental que es de 58 años.

La densidad demográfica es de 18,7 habitantes/Km<sup>2</sup>, cifra elevada en comparación con la del departamento de Potosí que es 8. A nivel nacional es 6,0 a 7,56 habitantes/Km<sup>2</sup>. Esto se debe a los procesos de migración definitiva.

El crecimiento poblacional es de 2.33% anual, estimándose que el año 2014 la TCO tendrá alrededor de 9.000 habitantes y 2.000 familias.

La migración temporal es generalmente realizada por padres de familia (varones) hacia centros urbanos importantes o a regiones donde existe movimiento económico para proveerse de productos, vestimenta y materiales que no se producen en las comunidades. Más del 80% de hombres y el 20% de las mujeres migran cada año; la migración se da con mayor intensidad en los meses de enero, febrero y marzo a lugares como Oruro, La Paz, Llallagua, Cochabamba, Amayapampa e incluso al Chapare donde van a trabajar como jornaleros, albañiles, en actividades mineras y otros trabajos temporales de los cuales perciben algunos ingresos económicos alternativos para poder cubrir sus necesidades básicas.

La migración definitiva en la TCO no es muy frecuente. En estos casos ya no existe la posibilidad de que retornen a su comunidad. En porcentajes son más las mujeres que los varones quienes migran definitivamente, los lugares más frecuentes son Llallagua y Cochabamba.

La educación formal de la población está comprendida en el sistema de educación pública organizada en niveles inicial, primaria, secundaria y superior (este último establecido en la Normal del municipio de Chayanta); es importante precisar que este sistema cambiará a partir de la aplicación de la nueva Ley de Educación "Avelino Siñani", que se encuentra en proceso de implementación en todo el territorio del norte de Potosí.

El proceso educativo de enseñanza aprendizaje de los indígenas de la TCO se desarrolla en los centros educativos que se encargan de aspectos técnicos, pedagógicos, económicos, administrativos y de infraestructura a través de los go-

biernos municipales locales, desde la promulgación de la Reforma Educativa (Ley N°1565 de 7 de julio de 1994); la Ley de Participación Popular (Ley N° 1551 de 20 de abril de 1994) y la nueva Ley de Autonomías (Ley N° 031 de 19 de julio de 2010).

En la TCO existen cinco núcleos y 25 unidades educativas escolares, las distancias hacia ellas oscilan entre los 5 a 10 Km, distancias largas que los alumnos deben recorrer diariamente para asistir a clases. Estas unidades educativas cuentan con servicios básicos, el 90% tiene agua potable, el 50% energía eléctrica y un 65% cuenta con sistemas de eliminación de excretas (derivados a pozos ciegos o cámaras sépticas).

El servicio de salud depende jerárquicamente del Servicio Departamental de Salud (SEDES) Distrito 9 Uncía, en este distrito también están incluidos los municipios de Chayanta y Llallagua.

El acceso a los servicios de salud se dificulta mucho debido a las largas distancias entre comunidades y centros de salud, muchos de éstos se encuentran a más de 10 Km de distancia, a esto se suma la compleja topografía del territorio. En la TCO existen cinco centros de salud con infraestructuras regulares, no tienen la capacidad para atender ninguna especialidad médica, únicamente brindan atención básica con médicos generales, partos, curaciones y primeros auxilios.

- Las principales causas de morbilidad en la TCO son:
- Infecciones gastrointestinales 16%
- Infecciones respiratorias 22%
- Deficiencias nutricionales 7.2%
- Otras causas 45.2%

Estas enfermedades se dan con mayor incidencia en niños menores de cinco años y corresponden a patologías infectocontagiosas que son previsibles y técnicamente reducibles. Las causas de mortalidad más importantes son problemas gastrointestinales, cardíacos e infecciones respiratorias agudas.

Como en los demás pueblos indígenas de tierras altas, en la TCO Chayantaka la medicina natural o alternativa tiene un papel muy importante en la prevención y tratamiento de enfermedades. Todas las comunidades cuentan con curanderos y parteros (hombres y mujeres) conocidos como *yatiris* y *janpiris* que por lo general son personas mayores. En todo el ayllu existen aproximadamente 200 personas que se dedican a estas prácticas.

Para poder establecer el acceso y uso de fuentes de energía, se realizó un muestreo en 250 hogares, de los cuales sólo el 15% utiliza gas licuado para cocinar, el restante 85% utiliza leña como principal fuente de energía.

Entre los años 2005-2006, según datos proporcionados por el PGTI, la energía eléctrica sólo cubría el 15% de los hogares particulares y estaba destinada principalmente a la iluminación, el 85% de las familias utilizan otros combustibles como el kerosén y existen paneles solares en seis viviendas. Esta situación al año 2009 no había cambiado significativamente, lo que significa que los datos existentes son válidos para realizar el presente análisis.

El acceso al agua potable por cañería es restringido. Muchas familias al 2009 no contaban con este servicio y recurso primordial de subsistencia. Según datos proporcionados por el PGTI, sólo el 28.6% de las familias tienen acceso a agua por cañería, el 46.1% disponen de este servicio a través de piletas públicas y el 25.4% están fuera de este servicio. Las piletas públicas fueron implementadas por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) PDA-CH (Proyecto de Desarrollo Área Chayantaka) y PCI (Proyecto Concer Internacional del Departamento de Agricultura de los EEUU), esto fue implementado entre los años de 1991 a 2003, las mismas que en la actualidad necesitan mantenimiento. Se sigue utilizando agua de pozo o de vertientes sin ser canalizada.

Uno de los grandes problemas en la TCO Chayantaka es la mala calidad de las viviendas, la mayor parte de los habitantes sólo cuentan con habitaciones construidas precariamente, sin

servicios básicos ni instalaciones sanitarias, a esto se suma el alto grado de hacinamiento debido a que muchas familias comparten un solo dormitorio entre 5 a 6 personas. Esta situación afecta enormemente al desarrollo de los habitantes porque tiene que ver con la calidad de vida y salubridad familiar. Este problema está siendo encarado por las autoridades, quienes están gestionando apoyo ante el gobierno central para la construcción de viviendas.

Para poder comprender la calidad de los servicios básicos nos remitimos a los resultados del estudio realizado en 227 viviendas cuando se estaba realizando el PGTI 2005:

- 1 de cada 10 viviendas disponen de energía eléctrica.
- 9 de cada 10 viviendas no cuentan con letrinas.
- 2 terceras partes del grupo de viviendas estudiadas tienen acceso comunal a agua por cañería.

Sólo 15 comunidades cuentan con comunicación entre comunidades a través de radios multibanda. ENTEL cubre servicios telefónicos en dos comunidades y en el centro poblado de Chayanta donde estaba ubicada la Alcaldía de Chayanta. La carencia de este servicio de vital importancia impide el desarrollo de los pueblos. Las autoridades han manifestado que se están realizando gestiones para que ENTEL instale bases telefónicas en algunas comunidades grandes y con mayor población.

La red vial caminera no se encuentra en buenas condiciones de transitabilidad, algunos tramos se cierran en temporadas de lluvias y otros se han convertido en un peligro para la integridad física de los originarios por el poco o casi ningún mantenimiento que se les hace. A esto se suma la precariedad del servicio de transporte denominado "la ruta". Según datos del PGTI existen más de 100 tramos camineros entre las comunidades de la TCO, con otros ayllus y con caminos troncales hacia Huanuni, Llallagua y otros.

El centro poblado de Chayanta, donde se encuentra actualmente la oficina de la Auto-

nomía Indígena, está vinculado con el resto de país por un tramo principal interdepartamental que conecta con las ciudades de Oruro y Cochabamba y los centros poblados de Huanuni, Llallagua, Uncía, Chayanta, Sacaca, Río Caine y Anzaldo.

Apenas el 0.24% de la población tiene sus necesidades básicas satisfechas; el 2.87% se encuentra en el umbral de la pobreza; el 29.55% tiene pobreza moderada; el 61.44% se encuentra en situación de indigencia; y el 5.89% se encuentra en situación de marginalidad.

El 87.83% de la población se considera originaria quechua; el 9.84% se considera originaria aymara; el 2.16% no se considera originaria, es decir ni quechua ni aymara.

El 37.35% de la población habla castellano y quechua; el 31.79% habla sólo quechua; el 11.99% habla quechua y aymara; mientras que el 18.87% hablan castellano, quechua y aymara.

## **2. Seguridad jurídica y proceso de saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen en el Ayllu Chayantaka**

### **2.1. Consideraciones generales**

Los originarios de la TCO Chayantaka han comprendido que el saneamiento de tierras no es un fin en sí mismo, sino un medio para poder alcanzar seguridad jurídica, reconocimiento de su hábitat e institucionalidad basada en la lógica andina (usos y costumbres practicados y transmitidos de generación en generación), hasta alcanzar el buen vivir. Se comprende la seguridad jurídica como un medio legal de reconocimiento de sus derechos colectivos por parte del Estado Plurinacional de Bolivia y el saneamiento de tierras no sólo como un procedimiento técnico y jurídico, sino también social que consolida este reconocimiento. Bajo esta premisa, los Chayantakas demandaron la dotación y saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen como un primer paso para asegurar la Gestión Territorial Indígena hasta llegar a su autodeterminación y/o autonomía de gestión.

## **2.2. Proceso de Saneamiento de la TCO en el marco de la Ley INRA de 1996**

Para poder encaminar el proceso de saneamiento en Chayantaka se tuvo que partir de un proceso de reflexión y capacitación sobre:

- Reivindicaciones y defensa del territorio por parte de los pueblos indígenas a lo largo de la historia (época colonial y republicana hasta el año 1996).
- Proceso de capacitación jurídica sobre los alcances de los convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT, y leyes nacionales como la Ley INRA, la Constitución Política del Estado y otras disposiciones legales.

Con este conjunto de antecedentes históricos y legales los originarios de la TCO Chayantaka, empoderados y convencidos de las ventajas que ofrecía esta nueva oportunidad jurídica (Ley INRA), basaron sus demandas en los artículos más importantes:

El Art. 72 (Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen SAN – TCO) describe: *I. El Saneamiento en Tierras Comunitarias de Origen (SAN – TCO) se ejecuta de oficio o a pedido de parte, en las áreas comprendidas en las tierras comunitarias de origen. II. Se garantiza la participación de las comunidades y pueblos indígenas y originarios en la ejecución del Saneamiento (SAN – TCO), entre otros.*

Las autoridades del ayllu apoyadas por su organización matriz la Federación de Ayllus Originarios del Norte de Potosí (FAOI-NP) y el asesoramiento de ISALP, procedieron a la elaboración del memorial de solicitud de dotación y saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen. Para la elaboración de este documento se realizaron diagnósticos socioeconómicos y argumentaciones legales y culturales (ver Memorial de solicitud, expediente TCO Chayantaka en los archivos del INRA departamental).

Concluido el memorial y adjuntando los requisitos, el 20 de agosto de 2002 las autoridades

del ayllu a la cabeza del Segunda Mayor Sr. Quintín Ossio Cruz presentaron la demanda de saneamiento y dotación de Tierras Comunitarias de Origen ante el Director Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA); presentada la demanda se inició el trámite y se dictaron varios actuados procesales que dan cuenta de la larga peregrinación hasta la entrega del título el año 2005.

El proceso de saneamiento y titulación de la TCO tuvo muchos conflictos, entre otros, señalamos los siguientes:

- La falta de información y actuación eficiente por parte del INRA ocasionó no sólo susceptibilidades y confusiones en los beneficiarios y colindantes de la TCO, sino retrasos en el proceso de saneamiento, triplicó los términos, plazos legales y los costos se incrementaron.
- Los conflictos ancestrales entre ayllus sobre linderos que se sobreponían incluso con los límites político administrativos fue una compleja traba, esta fue la etapa más crítica porque éstos conflictos se activaron y aparecieron nuevos de este tipo.
- Inicialmente el Ayllu Chayantaka demandó la dotación y saneamiento de territorios discontinuos en su piso ecológico ancestral del valle, ubicado geográficamente en el municipio de San Pedro de Buena Vista (provincia Charcas), pero por la pérdida de vínculos reales y por procesos paulatinos de fragmentación se tuvo que renunciar a este territorio que permanece en la memoria histórica de los originarios de Chayantaka ya que existe un vínculo de identidad cultural con esta zona. No se pudo consolidar la territorialidad discontinua. Este hecho sin duda alguna fue una llamada de atención para el Ayllu y su organización matriz (FAOI-NP) sobre la necesidad de profundizar el análisis de la discontinuidad territorial en el proceso de saneamiento. La solución planteada por las autoridades del INRA fue la poligonización de estas áreas para tratar los conflictos por separado y, de no darse la solución, se invi-

taba a los originarios a presentar renunciaciones sobre las áreas discontinuas.

- En el proceso de saneamiento de la TCO no se presentaron grandes conflictos de sobreposición de tierras entre comunidades o cabildos, tampoco con otros propietarios o terceros, lo único que se tuvo que tratar en esta parte fue la existencia del Área 2 con una superficie de 22,002.1162 hectáreas, ubicada en los valles (provincias Charcas y Bilbao, secciones Primera y Segunda, cantones San Pedro, Toracarí y Acasio respectivamente), la misma fue resuelta con la renuncia por parte de las autoridades del Ayllu a este territorio discontinuo (Acta de fecha 22/12/2002).

La ejecución del proceso de saneamiento por parte del INRA en el ayllu Chayantaka constituye un avance en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, sin embargo, el enfoque y concepción de la Ley INRA, su Reglamento y sus normas técnicas y operativas tomaron en cuenta las realidades de los pueblos indígenas de tierras bajas y éstas fueron acomodadas para ejecutar procesos de saneamiento en tierras altas, desconociendo realidades propias de la zona andina. Es decir, las normas técnicas fueron homogeneizadas en su tratamiento para tierras bajas y altas como si se tratara de la misma realidad y problemática.

Entre estos desaciertos podemos indicar:

- Los estudios de necesidades espaciales no son necesarios porque no tiene sentido ratificar una superficie de territorio que -al margen de tener conflictos por linderos- ya tiene definido un territorio ancestral, este procedimiento sólo encarece y retrasa el trámite de saneamiento.
- La poligonización para TCO con extensiones de tierra muy pequeñas es aplicada incorrectamente.
- Los conflictos no son abordados con procedimientos acordes a las realidades territoriales de tierras altas.

- La revisión de documentación en gabinete y campo no toma en cuenta documentos revisitarios o ancestrales para poder resolver conflictos de linderos y sobreposiciones con colindantes.

### 2.3. Resultados del proceso de Saneamiento

El proceso de saneamiento del ayllu Chayantaka considerado por los originarios como un proceso técnico, jurídico y social para la consolidación de la seguridad jurídica de su territorio, ha contribuido también a:

- Fortalecer a sus estructuras organizativas.
- Profundizar la partición y valoración de los aportes de la mujer en las decisiones fundamentales del ayllu.
- Identificar las debilidades y fragilidades de la gestión y control territorial.
- Ratificar la concepción de manejo colectivo e individual familiar del territorio.
- Comprender que la seguridad jurídica es un paso fundamental para la gestión territorial indígena y su proceso de autodeterminación.
- Inventariar los recursos naturales al interior de la TCO.

Finalmente, mediante el Dictamen Técnico de fecha 29 de octubre de 2004, se identifican y se dotan a favor del Ayllu Chayantaka 36.366,7905 de hectáreas, y se declara saneada legalmente mediante Título Ejecutorial N° TCONAL 0000-66 (entregado el 08/06/2005) la TCO Chayantaka con sus dos parcialidades (Alaxsaya – Manqhasaya), tres ayllus menores, 18 Cabildos y 46 comunidades únicamente de las 49 que existen, vale decir que tres comunidades no forman parte de la TCO Chayantaka.

## 3. Proceso de Gestión Territorial Indígena

### 3.1. Antecedentes

La Gestión Territorial Indígena (GTI) es entendida por los originarios de Chayantaka como un instrumento de planificación, administración, consenso y decisión y sirve para encarar

procesos de negociación y articulación con otros actores públicos y privados como son las municipalidades, prefecturas hoy gobernaciones e instituciones privadas de desarrollo que trabajan en su territorio. Además, es útil para el manejo de su territorio y de los recursos naturales existentes al interior de la TCO.

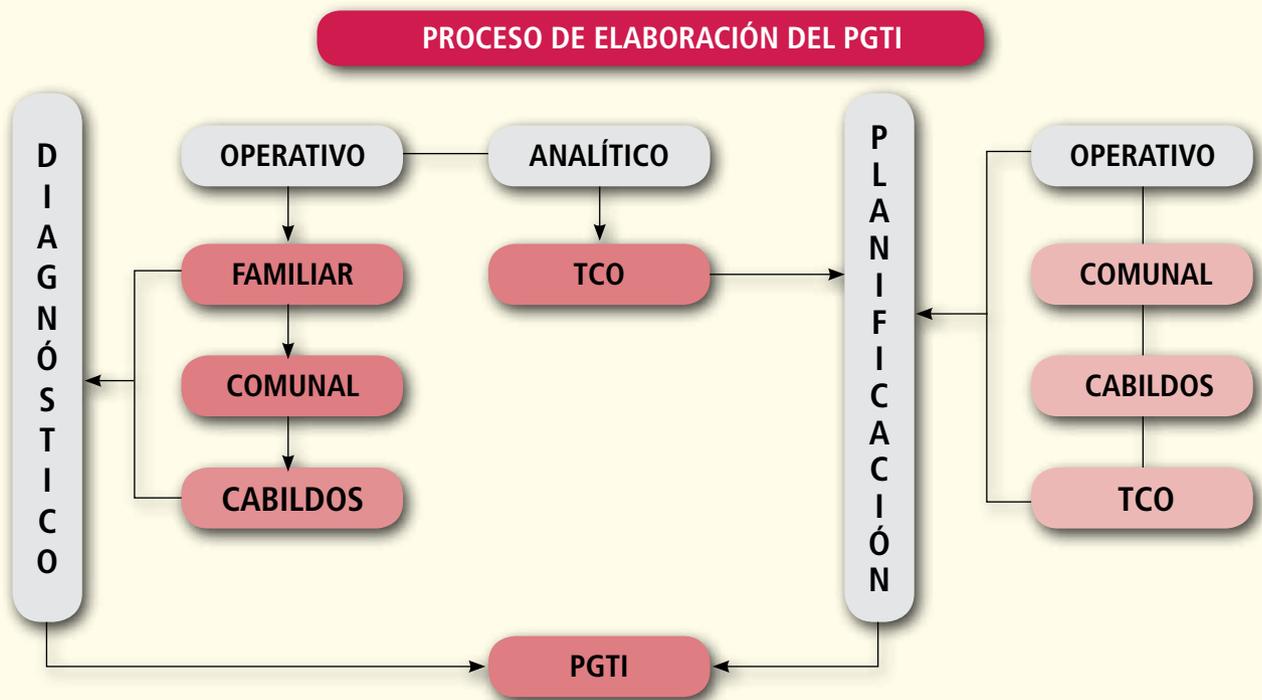
Los originarios del Ayllu Chayantaka ya contaban con un Plan de Gestión Territorial Indígena (PGTI) que fue construido participativamente el año 2005 con el apoyo del Proyecto de Inversión Rural (PDCR II) y ejecutado por el Centro Integrado de Desarrollo e Investigación (CIDIS.R.L.)

La implementación de este Plan fue facilitada por ISALP entre los años 2006 y 2010. La elaboración de planes comunales de todas las comunidades de la TCO fue una de las tareas más relevantes. Estos planes contienen información territorial, económico - productiva, político organizativa, socio cultural y un análisis de las demandas, limitaciones y problemáticas de la gestión comunal. Esta información básica es fundamental para encarar el proceso de desarrollo ya sea vía gestión de la TCO o en el marco de la Autonomía Indígena a implementarse.

A continuación detallamos el proceso desarrollado en la segunda fase de implementación del Plan de Gestión Territorial Indígena:

1. Inicialmente se desarrollaron acciones de socialización y comprensión del enfoque de GTI.
2. Se elaboraron planes comunales de todas las comunidades de la TCO de manera participativa.
3. Se elaboraron planes de capacitación
4. Se elaboraron perfiles de proyectos productivos.
5. Se realizó una inventariación de los recursos naturales existentes en la TCO.
6. Se elaboraron normativas internas basadas en sus usos y costumbres.
7. Se facilitaron acciones de incidencia política y negociación con entidades públicas y privadas.

Cuadro 2. Proceso de elaboración del PGTI



Fuente: PGTI 2005.

8. Se realizaron acciones de fortalecimiento organizacional.

Por la importancia que reviste, es necesario insertar en el presente estudio los principales objetivos del PGTI de Chayantaka:

- Articular la TCO y sus comunidades con los espacios de gestión municipal, prefectural y aliados estratégicos (públicos y privados), para iniciar el diseño de su propio destino y proceso de desarrollo.
- Las comunidades del Ayllu deben tomar decisiones sobre aspectos fundamentales referidos a la orientación, priorización y gestión alternativas de desarrollo a través de acciones públicas y solventar las necesidades de la población.

Es importante indicar que el sujeto y actor fundamental de la GTI es el pueblo indígena o ayllu considerado como la base y el núcleo de

la organización social de las *Markas* y *Suyus*, con su estructura propia que en general no ha cambiado, pese a los intentos de su desaparición durante la colonia y la república. El ayllu es considerado como un sistema de organización social que se asienta sobre los principios básicos de dualidad, rotación, reciprocidad, redistribución. El ejercicio de la autoridad es dual y de servicio al resto de la colectividad regido por la obligatoriedad y el *muyu* (rotación), por el *thaki* (proceso) individual y organizacional.

### 3.2. Acciones y logros obtenidos en el proceso de implementación del PGTI

El enfoque político de la GTI ha coadyuvado a la realización de acciones concretas al interior y exterior de la TCO. Al interior se han desarrollado acciones de fortalecimiento de los sistemas de organización con la finalidad de que los originarios de la TCO estén convencidos de su proyecto político de desarrollo endógeno. Ha-

cia afuera las acciones se encaminaron a promover sus estrategias de gestión, articulación simétrica con la modernidad y la generación de políticas públicas que tomen en cuenta sus demandas y necesidades.

Entre otros, podemos mencionar los siguientes logros:

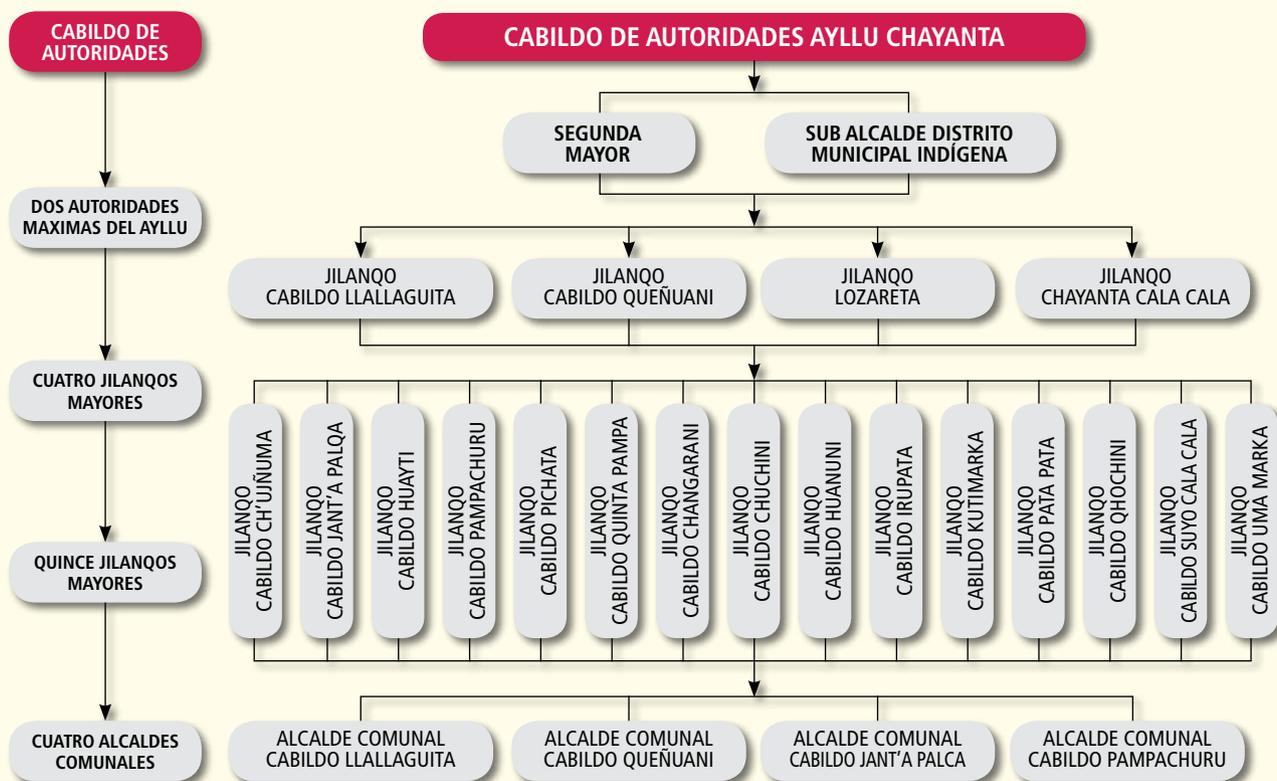
- a. Se ha fortalecido la gestión del gobierno y los sistemas organizativos del Ayllu.
- b. Se ha logrado profundizar el proceso de planificación en la TCO con la participación directa de las autoridades y de su organización matriz.
- c. Se ha fortalecido la gestión y participación en el proceso de GTI, a través de los promotores locales que replicaron con éxito los alcances de la GTI y sus beneficios.
- d. Se han identificado las necesidades básicas de las comunidades y en muchas se han traducido en proyectos para ser negociados ante

instancias de la sociedad civil y fundamentalmente ante instancias estatales (municipio, ministerios y proyectos gubernamentales).

- e. Se han elaborado proyectos demostrativos que fueron gestionados por sus autoridades ante el municipio (por ejemplo el Proyecto demostrativo de manejo y conservación de suelos con la plantación de tunas en el Ayllu Chayantaka).
- f. Se han elaborado Planes Operativos Anuales para dar seguimiento a las acciones desarrolladas por las autoridades.
- g. Se han elaborado estudios de caracterización sobre sus recursos naturales.
- f. Se han elaborado mapas temáticos sobre recursos naturales.

Este conjunto de logros, deben ser profundizados en el proceso autonómico, que deberá considerar a la GTI como el modelo económico productivo con identidad y ser reconocido formalmente en los estatutos autonómicos.

**Cuadro 3. Estructura Organizativa del Gobierno del Ayllu Chayantaka**



Fuente: Planes Comunales.

### 3.3. Organización y normas internas

#### *Sistemas Organizativos*

En el primer nivel de la TCO Chayantaka se encuentra el Cabildo de Autoridades en el que se reúnen los 19 Jilanqos; la reunión de estos es para planificar y establecer las acciones y/o actividades a realizarse durante la gestión; estas acciones con juntamente el Segunda Mayor y Sub Alcalde.

En un segundo nivel se encuentra el Segunda Mayor y Sub Alcalde como autoridades máximas.

En el tercer nivel se encuentran los cuatro Jilanqos mayores como directos colaboradores del Segunda Mayor, quienes a su vez son coadyuados por los por 15 Jilanqos menores.

En un cuarto nivel se encuentran los cuatro Alcaldes Comunales de los cuatro *Jatun* (Grande) cabildos que aglutinan a los 15 *Juchuy* (Pequeño) cabildos y, finalmente se encuentran los *Pachaqas* con un trabajo más de relacionamiento interno con cada una de las comunidades.

Este sistema de autoridades forma parte de los mecanismos de regulación, reproducción, gestión y administración de recursos naturales y justicia al interior y exterior de la TCO. Las autoridades mayores o con mando gubernativo están encargadas de realizar el control y manejo del territorio, de los recursos naturales, de la administración de justicia y la redistribución de la tierra. Por su parte las autoridades menores como Jilanqos, Pachaqas, Khawasiri y Larqa Alcaldes, que existen de cada comunidad son autoridades de apoyo a la autoridades mayores anteriormente indicadas.

Además de las autoridades mayores y menores hay otras autoridades denominadas morales o espirituales como los Ch'amakani, Yatiri, Wayuri, cuya presencia es imprescindible en el ciclo ceremonial y organizativo del Ayllu.

**Segunda Mayor:** Es la máxima autoridad de todo un Ayllu. Sus funciones abarcan desde la

administración político-administrativa y legal hasta las relaciones sociales de tenencia de la tierra y de administración de los ritos; además es el interlocutor con la sociedad civil y el Estado. Esta autoridad es elegida mediante un sistema de turnos rotativos y por principio de dualidad, el cargo es asumido junto con su esposa que es la **Segunda Mama T'alla**.

**Sub Alcalde:** Esta nueva autoridad fue introducida a la estructura originaria a partir de la Ley de Participación Popular con la creación de los distritos municipales indígenas (DMI). Es una autoridad designada por el ejecutivo del Gobierno Municipal de Chayanta, sus funciones son de índole municipal tales como: ejecutar y hacer cumplir planes y programas del Distrito Municipal Indígena (DMI); representar al DMI frente a diferentes instancias del gobierno nacional, departamental y otras; presentar y formular iniciativas de desarrollo para el beneficio de los habitantes; presentar informes de manejo económico, cumplimiento y avance de planes, POA y otros a las autoridades originarias del DMI; realizar seguimiento de obras en ejecución y controlar la calidad y tiempo de ejecución; efectuar trámites correspondientes para la obtención de recursos económicos para la ejecución de planes y programas aprobados mediante la planificación participativa; liderizar y monitorear la planificación participativa.

**Jilanqo:** Es la segunda autoridad en jerarquía, su jurisdicción abarca a todo el Ayllu y ocupa el cargo por rotación y por turno. Tiene como funciones las de regular conflictos internos, particularmente sobre tierras, propases, asignaciones familiares, conflictos matrimoniales; organizar junto con la Asamblea Comunal el sistema de rotación de cultivos en las mantas y los turnos de los distintos servicios y prestaciones de trabajo, junto con el Segunda Mayor. El Jilanqo participa en las instancias de mediación con el mundo exterior, también participa en los ritos y ceremonias del Ayllu. Al igual que el Segunda Mayor, asume el cargo junto con su esposa que es la Mama T'alla quien también tiene sus propias atribuciones específicas como coordinar con las esposas de las otras autoridades para realizar actividades.

**Alcalde Comunal:** Es de origen colonial español, sus funciones se asemejan a las del Jilnqo, únicamente que su jurisdicción es de un nivel menor, el Alcalde gobierna sobre el *Juchuy Rancho*, su papel como autoridad es eminentemente interno debiendo velar por que no hayan conflictos familiares, propases de terreno, conflictos, etc. También auspicia y conduce los rituales y ceremonias de su Ayllu.

**Autoridades Menores:** En la estructura del Gobierno del Ayllu, existen también otras autoridades menores que están por debajo de los Alcaldes Comunales; en cada una de las comunidades del Ayllu Chayantaka, hay las siguientes autoridades de apoyo:

- **Pachaqas**, autoridades menores y directos colaboradores del Segunda Mayor y el Jilnqo.
- **Khawasiri**, autoridad encargado de cuidar que los animales no ingresen a los sembradíos.
- **Larqa Alcalde**, encargado de cuidar larqas (acequias o canales de riego de la comunidad).
- **Juez de Agua**, encargado de la distribución equitativa del agua destinada a riego.
- **Junta Escolar**, sirve de nexo entre los profesores y la comunidad.

La comunidad decide por consenso la designación de estas autoridades, tomando en cuenta si la persona ha asumido otro tipo de cargos o responsabilidades (como pasante de una fiesta importante), el tiempo que asume la responsabilidad es de un año.

### 3.4. Estatutos Orgánicos de la TCO

La TCO Chayantaka en el proceso de implementación del PGTI y, como parte de su proceso de fortalecimiento institucional, elaboró su Estatutos Interno. Este documento contiene 22 artículos y una disposición transitoria que hacen referencia a:

- La cosmovisión y filosofía del ayllu.
- La jurisdicción territorial.

- Los órganos de gobierno, los requisitos, forma de elección, ejercicio y posesión de las autoridades del ayllu.
- Procedimiento judicial del cabildo.
- Autoridades del Cabildo.
- Derechos y obligaciones; infracciones y faltas.
- Uso y manejo de recursos naturales y,
- Forma de modificación de los estatutos y reglamentos.

Estos Estatutos fueron redactados de manera participativa y recogen la realidad, los usos y costumbres de la TCO. En nuestro criterio este documento debe servir de base para la redacción de los Estatutos Autonómicos a ser implementados en la autonomía de Chayanta.

### 3.5. Sistema de elección de autoridades ligado al tamaño y uso de la tierra

Para la elección de autoridades en todos los niveles del Ayllu, el sistema de elección de autoridades se combina el consenso comunal con el sistema obligatorio de turnos y la condición de las personas en su acceso a la tierra y categoría de origen étnico; estos tres aspectos son tomados en cuenta a tiempo de elegir a sus autoridades.

En el TCO Chayantaka existen grupos sociales relacionados con la tenencia de la tierra, estos son:

- Originarios:** Son las personas que tienen todos los derechos sobre la tierra -mejores parcelas y de mayor extensión- porque son considerados como “habitantes de siempre” y tienen todos los derechos y obligaciones en la estructura socioeconómica, por ello son los que pagan la tasa o tributo como una forma de consolidar su derechos.
- Agregados:** Tienen acceso a una extensión menor de tierra, estas personas han sido aceptados en las comunidades por solidaridad y convenios de reciprocidad y, por el transcurso del tiempo han consolidado derechos sobre sus tierras.

Ser Originario o Agregado está determinado por su producción y extensión de tierra que poseen y de esta manera su condición

de ser originario y/o agregado determina su situación social dentro del Ayllu.

- c. **Kanturunas:** Son considerados como mano de obra, por sus servicios se les permite sembrar en los márgenes de las parcelas o compartir la producción con los originarios y agregados; mantienen una relación de dependencia, en consecuencia el acceso a la tierra se da por mecanismos establecidos por la comunidad, el cabildo o el ayllu. No pueden participar en la elección de sus autoridades, ni ser elegidos porque no tienen posesión de suelos agrícolas.

Sin embargo, en la actualidad debido a matrimonios entre originarios, agregados y kanturunas, van desapareciendo estas marcadas diferencias.

### 3.6. Situación de la Mujer<sup>2</sup>

Pese a los avances legislativos significativos que se dieron en materia de reconocimiento de los derechos de las mujeres, todavía -sobre todo las mujeres rurales- tienen muchas limitaciones para asumir cargos de autoridad; no se reconoce su trabajo como mano de obra en procesos productivos; todavía son dependientes social, económica y políticamente de su pareja o de sus padres; son excluidas de procesos participativos en programas de desarrollo que ofrecen las instituciones públicas y privadas; tienen sobrecarga de trabajo; tienen un nivel de escolaridad muy bajo y se discute el derecho que tienen al acceso a la tierra y el agua. De esta realidad no son ajenas las mujeres de la TCO Chayantaka, donde todavía se vulneran muchos de sus derechos.

Los roles en las actividades agrícolas en la TCO Chayantaka, son compartidos entre hombres y mujeres en todas las actividades, vale decir que hombres y mujeres realizan la preparación de tierras, selección de semillas, siembra, aporques, cosecha y selección de productos y otros en porcentajes casi iguales. En las actividades pecuarias las mujeres tienen mayor participación y responsabilidad que el hombre, toda vez que participan

en mayores porcentajes en actividades de pastoreo de ganado, trasquilado, ordeñado y faenado.

En el proceso de producción predomina la diversificación económica como forma de enfrentar las dificultades de la sobrevivencia y del mercado. Se puede decir que la mujer en estas regiones ha roto relativamente la hegemonía del hombre tanto en la producción como en las actividades domésticas y comunitarias.

Las mujeres abaratan el costo de la manutención familiar, porque una buena parte de la canasta familiar de alimentos y servicios es producida por ellas. Las mujeres directamente producen, recolectan y transforman gran variedad de productos alimenticios.

Aunque en muchas actividades comunitarias se observa que la participación de las mujeres es en la misma proporción que la de los varones, sus funciones como autoridad en calidad de Segunda Mama T'alla (esposa del Segunda Mayor) o Mama T'alla (esposa del Jilango) no están directamente relacionadas con toma de decisiones.

Debido a que son los varones quienes migran más, ellas asumen el papel de representación de la familia, participando en actividades programadas por las autoridades de la comunidad, personal de salud y educación.

En la última década hubo un cambio importante en lo que hace a la participación de las mujeres en los procesos de capacitación, ejecución de proyectos y en procesos de incidencia política, aunque en esta última todavía no existe una participación activa, las mujeres cada día tienen mayor protagonismo. Ellas constituyen un pilar importante en el desarrollo comunitario de los pueblos. Ellas recrean sus culturas y transmiten oralmente la memoria histórica y las tradiciones de sus pueblos.

En relación al acceso a la tierra la Ley INRA, la Constitución Política del Estado y la Ley de Reconducción Comunitaria de Reforma Agraria ya prescriben la equidad de género (ver disposición final octava Ley 3545). En teoría la titulación de tierras es equitativa e incluso se dispone que los

<sup>2</sup> *Experiencias sobre la participación de la mujer indígena.* Sistematización a cargo de Agueda Colque, facilitadora de ISALP.

títulos ejecutoriales deben ser emitidos en favor de ambos cónyuges consignando el nombre de la mujer en primer lugar. Como se puede observar existe el marco jurídico para que la mujer tenga acceso a la tierra sin ninguna restricción. El reto hacia delante es efectivizar la aplicación de estas normas porque en la práctica todavía existe una restricción al ejercicio de sus derechos al acceso a la tierra por cuestiones culturales, todavía las mujeres no tienen poder de decisión sobre el uso y manejo de la tierra o a heredar directamente como lo hacen los hombres; la forma de acceso a la tierra es a través de su pareja (esposo), esto por usos y costumbres.

### 3.7. Uso y acceso a recursos naturales existentes en la TCO

La TCO está ubicada en la región fitogeográfica altoandina semihúmeda, valles y montañas (Cordillera Oriental), la vegetación es mayormente arbustiva, predominando la Chacotea, Orko Thola, Algarrobo y en menor densidad la Acacia furcatispina y la China Thola (*Eupatorium buniifolium*), de igual manera predominan los pajonales bajos de Ichi (*Elionurus trip-sacoides*), Sicuya y Pichana; también se registran arbustos de Añawuaya (*Adesmia* spp), Thola y Chillca (*Lophopappus foliosus*) (PGTI, 2005).

En cuanto a recursos forestales no maderables, no se han consignado datos relevantes más allá de un uso restringido de especies leñosas que sirven para combustible conjuntamente el estiércol o bosta de llama. Sin embargo, dentro de los productos no maderables se puede mencionar a frutos recolectados por los comunarios en diferentes épocas del año tales como Sunk'hayo, Pasacana, Kiuta, Ajranhuayo, Ullalla Achicana y Airampu.

Los recursos maderables en toda la zona (municipio de Chayanta) son muy incipientes y no son tomados en cuenta por las condiciones anteriormente mencionadas como los árboles de eucalipto. Existen especies nativas de amplia gama, las especies introducidas son pocas y por lo general son ornamentales, por ejemplo, en la comunidad de Irupata tiene un área reforestada con eucalipto que es utilizado para la construcción de viviendas.

La fauna silvestre en gran parte de la zona andina se encuentra en un proceso de extinción. La TCO Chayantaka se caracteriza por la presencia de especies silvestres como el Cóndor de los Andes (*Vultur gryphus*), águila (*Aguila crysateus*), además de mamíferos, vizcachas (*Lagostomus viscaccia*), el gato montés (*Oncifelis geoffroy*), víboras, perdices, zorrinos, palomas y variedad de pájaros, lagartos y otros. Algunas de estas especies están seriamente amenazadas de desaparecer por la presencia de cazadores.

En todas las comunidades de la TCO existen recursos mineralógicos como ser Plata de alta ley, Oro de 24 Kilates, Estaño con 70% de pureza, Zinc y otros que están siendo explotados ilegalmente ya sea por personas del ayllu o ajenas al mismo; esta explotación en muchos de los casos no cuenta con manifiestos ambientales lo que está ocasionando problemas de contaminación hídrica en los ríos y degradación de la tierra.

Según información proporcionada por el Servicio Nacional de Geología y Técnico de Minas (SERGEOTECMIN), se evidencia que al interior de la TCO Chayantaka existen 30 concesiones registradas por empresas mineras y personas naturales que se dedican a este rubro sin ningún beneficio directo para la TCO.

### 3.8. Acceso y uso de la tierra

Al interior de la TCO Chayantaka como en muchos pueblos originarios de tierras altas, el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales como la tierra, tienen un enfoque mixto donde conviven lo colectivo con lo familiar, este enfoque es ancestral y está íntimamente ligado a normas internas de usos y costumbres. El manejo colectivo de tierra en varios pueblos originarios sirve para compensar en muchos casos el acceso a la tierra de familias que por diferentes razones no cuentan con este recurso o lo tienen de manera escasa; la distribución de parcelas se realiza de manera equitativa para que todos puedan producir y contar con alimentos para su subsistencia.

En el caso de la TCO Chayantaka no se concibe la propiedad privada como antagonica de la

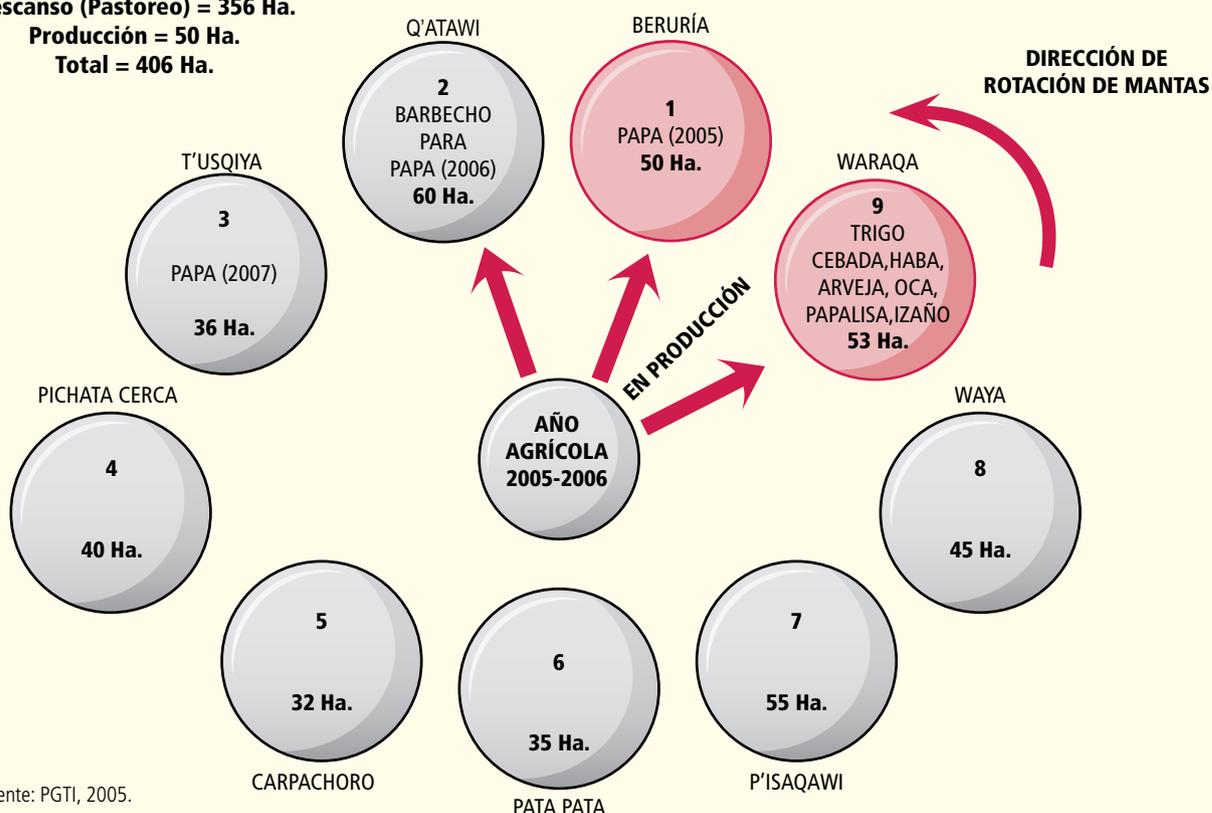
propiedad colectiva, sino mutuamente complementarias. Existen las *mantas* que son propiedades colectivas, al interior de éstas están divididas y señaladas las propiedades individuales o familiares. Este sistema es muy interesante por cuanto está destinado al uso sostenible de

la tierra, en estas mantas cada originario tiene una parcela de tierra denominada *qallpa* que cada año calendario va rotando en sentido contrario a las manecillas del reloj. A continuación graficamos en un ejemplo extraído del PGTI, 2005:

**Cuadro 4. Sistema de Rotación de Cultivos Comunidad Pichata - Ayllu Chayantaka**

**RECONFIGURANDO TERRITORIOS**

Descanso (Pastoreo) = 356 Ha.  
Producción = 50 Ha.  
Total = 406 Ha.



El sistema de rotación en las *mantas* tienen las siguientes características:

- Está determinado por la disponibilidad de tierra con vocación agrícola. Su número y tamaño varía según el suelo productivo disponible.
- El número de *mantas* determina el número de años del ciclo de rotación en cada comunidad.
- Por lo general las *mantas* cuando están en descanso son tierras de pastoreo comunal.
- En la TCO, el acceso de la unidad familiar al suelo agrícola se ha estimado en 6 hectáreas como promedio, obviamente entre cabildos este promedio varía, los promedios

más elevados se registran en Kutimarca (10 ha), Pata Pata (9 ha) y las menores superficies promedio están en Changarani, Quinta Pampa y Qhochini donde coincidentemente se accede a 3.8 hectáreas.

La zonificación agroecológica y socioeconómica ha reportado la identificación de seis niveles de zonificación que son conocidos y manejados por los originarios de la TCO, lo que implica que no existen contradicciones y/o nuevas implementaciones de otros tipos de uso, los mismos consideran actividades agrícolas intensivas y extensivas, actividades de pastoreo extensivo, de protección de suelo y/o vegetación, de rehabilitación y usos localizados de acuerdo a las potencialidades locales en cada cabildo.

## Descripción de unidades de zonificación:

### 1. Uso Agrícola intensivo



#### Justificación

La fisiografía es de terrazas aluviales, estos paisajes han sido formados por el arrastre y deposición de materiales por los ríos. Los suelos son moderadamente profundos, moderadamente fértiles, textura Franco arcillo arenoso a Franco arcillo limoso. La cobertura vegetal presenta vegetación herbácea, vegetación de sucesión secundaria en áreas cultivadas y especies arbóreas introducidas como *Populus real*. La calidad de agua de vertientes es buena, sin embargo existe peligro de contaminación con aguas de minería.

#### Ubicación

Estas áreas están ubicadas en los piedemontes y terrazas aluviales de los ríos Colcha y Charca, Cabildos Huayti, Quinta Pampa y Pichata. Tienen una superficie de 387.30 ha.

#### Recomendaciones técnicas

En agricultura se puede utilizar variedades precoces de papa, haba, maíz, arveja, complementar con plantaciones de durazneros y tunales. Se necesita protección de posibles riadas mediante la construcción de defensivos con muros de piedras y plantación de molle, álamo, cortadera, mota mota.

Existe disponibilidad de agua para riego con agua de vertientes, la cual debe ser aprovechada para regar estas parcelas mediante el sistema de gravedad con algunas mejoras como el paso de quebradas y el encausamiento mediante tuberías de PVC. Los usuarios de la tierra deben realizar adiciones constantes de abono con materia orgánica.

#### Recomendaciones socioeconómicas

Los usuarios de la tierra pueden incrementar la inversión en semillas principalmente de tubérculos y cereales. La construcción de casas debe evitarse en áreas de cultivo ya que estas tierras sólo deben ser utilizadas para cultivos. Así mismo es necesaria la apertura de caminos o sendas para vincular estas áreas y facilitar el transporte de insumos y productos.

Las autoridades del Ayllu deben proteger estas áreas de la posibilidad de ser contaminadas con aguas que tengan desechos de minería.

### 2. Uso Agrícola intensivo con protección



#### Justificación

La fisiografía es de superficies de erosión, depresiones aluviales y piedemontes formados por deposición de materiales de las formaciones colindantes. Los suelos son moderadamente profundos, moderadamente fértiles, textura Franco arcillo arenoso a Franco arcilloso y arcilloso. La cobertura vegetal presenta vegetación de sucesión secundaria y matorrales dispersos enanos. La calidad de agua de vertientes es buena.

#### Ubicación

Están ubicadas en las superficies de erosión, llanuras aluviales y piedemontes, cabildos Llalaguaita, Irupata, Kutimarca. Tienen una superficie de 1500.29 ha.

#### Recomendaciones técnicas

En agricultura se puede utilizar variedades precoces de papa, haba, maíz, arveja, cebada, trigo y avena. Por el tipo de arcillas presentes tienen fragilidad ante la formación de cárcavas y la erosión eólica por lo que debe protegerse con plantación de especies forestales.

Los usuarios de la tierra deben realizar adiciones constantes de materia orgánica. Sólo en épocas de estiaje se permite el pastoreo de ovinos, caprinos y vacunos en los desechos de cosechas.

#### Recomendaciones socioeconómicas

Los usuarios de la tierra pueden incrementar la inversión en semillas principalmente de tubérculos y cereales.

Las autoridades del Ayllu deben realizar la gestión de protección de estas áreas de la erosión hídrica y eólica. También es necesaria la gestión de los sistemas de riego existentes a fin de realizar la operación y mantenimiento.

### 3. Uso ganadero extensivo con rehabilitación de la vegetación y/o suelo

		<p><b>Justificación</b> La fisiografía es de montañas altas, serranías y colinas, el relieve es escarpado a muy escarpado. Los suelos son moderadamente profundos y también superficiales, baja fertilidad, textura franco arenoso a franco arcillo arenoso. La vegetación natural es de matorrales dispersos enanos. Tienen alta susceptibilidad a la erosión hídrica.</p>
<p><b>Ubicación</b> Están ubicadas en paisajes de montañas altas, bajas y medias, serranías bajas y colinas bajas. En los cabildos Queñuani, Suyu Cala Cala, Pampa Churo, Pichata. Tienen una superficie de 5929.92 ha.</p>		
<p><b>Recomendaciones técnicas</b> El uso es de pastoreo intensivo para ganado ovino, caprino y vacuno. Sin embargo es necesario que se establezcan acuerdos sociales para evitar el sobrepastoreo. De otro lado es necesario establecer áreas para la regeneración de la vegetación nativa.</p>		
<p><b>Recomendaciones socioeconómicas</b> Es necesario controlar el hato familiar para evitar el sobrepastoreo, la gestión de autoridades del Ayllu Chayantaka debe estar orientada a establecer acuerdos de cerramiento de áreas para la regeneración de la vegetación.</p>		

### 4. Uso agropecuario extensivo con cultivos andinos y pastoreo de ovinos

		<p><b>Justificación</b> La fisiografía de las montañas altas y medias, serranías altas, medias y bajas y colinas bajas de disección ligera presenta relieve moderado a muy escarpado, con presencia de afloramientos rocosos y pedregosidad superficial. A pesar del relieve escarpado, las cimas y pendientes superiores tienen áreas localizadas con pendientes suavizadas aptas para establecimiento de cultivos. Los suelos son superficiales a moderadamente profundos con texturas franco arenosas a franco arcillosas, el nivel de fertilidad es moderado. La vegetación presenta matorrales de especies arbustivas como jatun thola, mota mota, ajrahuayo.</p>
<p><b>Ubicación</b> Están ubicadas en paisajes de montañas, serranías y colinas de todo el Ayllu. Tienen una superficie de 27668.54 ha.</p>		
<p><b>Recomendaciones técnicas</b> En el uso agrícola resalta el manejo de cultivos de papa, papalisa, maíz, haba, arveja, cebada y trigo, en los cuales es urgente un refrescamiento de semillas, así como la adición de materia orgánica a los suelos. Es necesario realizar trabajos de formación de terrazas con mampostería de taludes de piedra para evitar el lavado de los suelos. El pastoreo debe ser controlado y permitir solamente ganado ovino. Es posible la utilización de árboles como el lloque para artículos de artesanía. Todas las prácticas agrícolas son a secano sin embargo existen vertientes localizadas las que deben ser protegidas tanto para consumo humano como para riego.</p>		
<p><b>Recomendaciones socioeconómicas</b> El Ayllu debe gestionar trabajos de conservación y protección de la tierra para evitar la degradación por erosión. Así mismo controlar el número de cabezas de ovinos y limitar la presencia de ganado caprino. La apertura de sendas y caminos debe considerar aspectos de medio ambiente.</p>		

## 5. Protección de contaminación de aguas

		<p><b>Justificación</b> La fisiografía de los lechos de río está caracterizada por la presencia de muchas piedras superficiales y afloramientos rocosos. La vegetación presenta arbustos y árboles solitarios de molle, álamo, algarrobo.</p>
<p><b>Ubicación</b> Estas áreas representan los lechos de río de los cursos principales y los cursos secundarios Tienen una superficie de 142.77 ha</p>		
<p><b>Recomendaciones técnicas</b> La protección de los cursos de agua enfatiza la protección de los cursos de agua de emanaciones de aguas acidas de minas que están fuera del ayllu. En el territorio del ayllu se recomienda el establecimiento de vegetación de sehuenca y árboles para minimizar el impacto de aguas en época de lluvias. En áreas con presencia de aguas termales, se debe canalizar el uso colectivo de estas aguas para el ayllu o poblaciones adyacentes.</p>		
<p><b>Recomendaciones socioeconómicas</b> El Ayllu debe gestionar el cumplimiento de la Ley 1333 de Medio Ambiente, en materia de contaminación de agua, por drenaje ácido de minas y residuos de procesos metalúrgicos de ingenios mineros de Llallagua.</p>		

## 6. Protección con uso agropecuario extensivo

		<p><b>Justificación</b> La fisiografía de estos paisajes son serranías bajas, colinas bajas con diseción extremada y escarpes de superficies de erosión, tienen relieve extremadamente escarpado, suelos muy superficiales, textura franco arcilloso. Muy baja fertilidad. La vegetación presenta matorrales dispersos y enanos de añaguay y canlli.</p>
<p><b>Ubicación</b> Están ubicadas en el territorio de los cabildos Huayti, Chuchini, Qhochini e Irupata. Tienen una superficie de 703.73 ha</p>		
<p><b>Recomendaciones técnicas</b> La protección de todo el paisaje está orientada a minimizar los procesos erosivos hídricos de tipo columna. Solo en áreas localizadas e identificadas para pastoreo de ovinos. Se recomienda el re poblamiento de cobertura vegetal con establecimiento de arbustos adaptados a estas condiciones biofísicas.</p>		
<p><b>Recomendaciones socioeconómicas</b> El Ayllu debe gestionar la protección del suelo y el cerramiento de áreas para la regeneración de la vegetación.</p>		

### 3.9. Economía y producción en la TCO

#### *Producción agraria*

Existe una importante diversidad de cultivos y variedades utilizadas como estrategia para evitar riesgos climáticos. Cada especie y variedad tiene diferente comportamiento, resistencia a factores adversos, mayor y menor ciclo vegetativo y adaptabilidad a las condiciones de diferentes ecosistemas. La papa, maíz, oca, trigo en ese orden, son cultivos que tienen muchas variedades en producción.

La tecnología empleada en la producción es propia de los originarios y practicada desde sus antepasados, este sistema se adapta a las condiciones medioambientales y climatológicas; la tierra es labrada con tracción animal, (yunta de bueyes), arado típico egipcio (de madera y reja de metal), la fertilización por lo general se realiza con abonos naturales.

Se cuenta con un calendario agrícola que toma en cuenta el clima, el suelo, la disponibilidad de insumos y las prácticas tradicionales. Para el caso de especies de menor importancia económica y cobertura de cultivo, el calendario se inicia en el mes de octubre con la preparación de terrenos (alfalfa y avena); la época de siembras es en enero y febrero. La siembra de hortalizas se realiza en agosto y las cosechas se dan generalmente en los meses de noviembre y diciembre.

En cultivos de mayor importancia económica existen épocas bastante diferenciadas, los barbechos y preparación de terrenos previos a la siembra se realizan aprovechando las últimas y primeras lluvias del ciclo (febrero-abril y agosto-octubre). Las siembras se inician en agosto (haba y maíz) y continúan hasta diciembre (trigo y cebada) dependiendo de la presencia de lluvias. Las labores culturales se realizan entre los meses de diciembre y febrero aunque en algunos cultivos como papalisa, haba y oca solo se realiza el aporque, en la papa en 5 meses se incluye aporques, deshierbes y algún tratamiento fitosanitario (dependiendo de la existencia de agroquímicos).

El período de cosechas se realiza entre los meses de abril y junio en el que se realiza actividades poscosecha (venteo, trilla, o elaboración de chuño).

El nivel de producción de la unidad familiar se caracteriza por el manejo de ocho cultivos entre tubérculos, cereales, leguminosas, hortalizas y frutales. Se estima el uso de 10 quintales de semillas. El volumen de producción de papa se estima en 46 quintales, 65% de la producción), cebada y trigo 24%, y trigo el restante 14% se distribuye en otros cinco cultivos, estos productos abastecen a toda la familia hasta la próxima cosecha.

El 80% de la producción se destina principalmente al consumo familiar, un 10% se queda como semillas para la próxima siembra y apenas 10% de lo que se produce sirve para intercambio o trueque, en mayor cantidad la cebolla, durazno y maíz y artículos de primera necesidad.

#### *Producción pecuaria*

Los índices productivos del ganado ovino y caprino de raza criolla son muy bajos, la tasa de extracción es del 22%, la mortalidad de crías es 21.8%, la mortalidad de adultos 7.5%, la proporción de animales para esquila es de 28% y el rendimiento lanar del 1.9% por año. (PGTI, 2005 y planes comunales).

El inadecuado manejo del rebaño y la falta de infraestructura productiva en la región originan problemas de consanguinidad; además, las unidades de producción son de subsistencia con un promedio de 21.5 ovinos y 2.7 cabras por familia. La alimentación está restringida a la poca disponibilidad de pastos que escasean por efecto del sobrepastoreo, la sobrecarga animal y la falta de agua que llevan a la degradación de suelos.

En relación al ganado bovino en esta zona predomina el ganado criollo adaptado al medio ambiente hostil y escaso de recursos forrajeros, sin embargo, las malas condiciones de manejo han dado como resultado un ganado mestizo

con problemas de alta consanguinidad y bajos índices productivos. La producción pecuaria en esta zona es básicamente desarrollada por el pequeño productor con muy poco forraje, dando como resultado una producción estimada de materia seca por hectárea de 100 a 120 kg., que no es suficiente para la alimentación adecuada del ganado.

El ganado porcino se encuentra en un incipiente desarrollo y es de manejo tradicional. La cría de porcinos y aves de corral se realiza de forma familiar y casera, manteniéndose un sistema pobre y deficiente de producción por la poca o ninguna infraestructura, su bajo nivel tecnológico y la carencia de un plan sanitario, que necesariamente va en desmedro del productor y del propio consumidor.

El hato ganadero por unidad familiar aproximadamente es de 22 cabezas de ovinos, 8 de cabras y 3 de camélidos dentro de las especies más representativas de la zona.

También las familias tienen 4 aves de corral, 1 porcino, 2 cabezas de ganado vacuno, 2 de equino (burros) lo que garantiza apoyo de tracción animal para las actividades agrícolas.

En varios de los cabildos, muchas familias no cuentan con algunas de estas especies dentro del hato familiar.

Los diagnósticos rápidos y participativos realizados para la elaboración de los planes comunales establecieron que el 75% del ganado se queda en el hato familiar y comunal ya que forma parte de los ahorros familiares y es vendido cuando es necesario cubrir cualquier eventualidad de la familia, ya sea en salud u otras necesidades.

La producción artesanal es un rubro muy importante en el Ayllu; en un sondeo realizado a 226 familias se ha cuantificado los niveles de producción por producto, los productos más importantes son tejidos sobre lana de oveja, las Llijllas (aguayos) (550 unidades), Mantas (86 unidades), a los que se complementan un buen número de prendas que forman parte del vestuario original de los pobladores de la TCO.

Para la confección de las prendas, utilizan su propia tecnología con algunas innovaciones. La confección del tejido empieza con la obtención de lana (*millma*) de oveja o de llama, la misma es sometida a un hilado suave al que se denomina *pharir*, luego de formar unas madejas y se procede a su lavado (*thajsa*), al final de esta tarea se procede al teñido con la ayuda de anilinas y tintes naturales (hojas de molle, eucalipto e insectos como la cochinilla), posterior al secado de la lana se procede a *yuñir*, es decir, unir dos hilos; luego de ello se hace un torcido fuerte al que se denomina *k'antir*, con esta tarea la lana adquiere una consistencia fuerte y fina; para que el tejido sea de buena calidad, de la lana se hace unas bolas o *murucus* para que se estire. Las herramientas para la elaboración de prendas son fabricadas de molle, algarrobo, churqui, llock'e, tipa, etc. Con la ayuda de asuelas, cuchillos, machetes se da forma a la herramienta. (PGTI, 2005 y Planes Comunales 2007-2008).

Las artesanías en madera para arados y yugos también se realizan en importantes cantidades, debe destacarse la elaboración de instrumentos musicales como el charango procedente de la comunidad Compi.

### ***Mercados y comercialización***

La comercialización de los productos se realiza en ferias y mercados, el flujo comercial se ha desagregado en 3 zonas en función del territorio de la TCO:

- **Zona 1:** agrupa a los cabildos de la parte norte de la TCO (cabildos del Cantón Nueva Colcha y 8 comunidades) donde se realizan ferias ganaderas para la compra-venta de ganado y productos agrícolas. Este flujo interno es el primer contacto económico para el sustento de la unidad familiar. Las fechas de la ferias coinciden con festividades anuales. El flujo comercial se completa con el centro comercial permanente ubicado en las ciudades de Llallagua y Oruro.
- **Zona 2:** agrupa a los cabildos de la parte central y sur del territorio. Se realizan las siguientes ferias:

- a. Feria anual del 22 de agosto en la comunidad de Qhochini.
  - b. Ferias semanales los días sábados en la comunidad de Irupata (compra y venta de ganado), fuera del Ayllu pero dentro del Municipio
  - c. Feria semanal los días domingos en la localidad de Chayanta (capital de la Sección de Provincia) lugar donde se realiza además una feria anual en el mes de marzo (Espíritu).
  - d. Asimismo, existe la feria anual agropecuaria en Kila Kila (Ayllu Panakachi) en fecha 4 de mayo. Este flujo se completa con el centro comercial permanente establecido en la ciudad de Llalagua.
- **Zona 3:** agrupa a cabildos de la parte sur del Ayllu, donde se comercializan productos y ganado en:
    - a. Feria anual el 16 de julio, comunidad de Llalagueta.

### 3.10. Actividades productivas importantes fuera del PGTI

En la TCO Chayantaka, la actividad productiva más importante al margen del PGTI, es la minería, actividad que se viene explotando en varias de las comunidades del ayllu, esta explotación es artesanal y rudimentaria. La mayor parte de las concesiones mineras son de empresas y personas particulares que vienen explotando los diversos minerales que se encuentran en la zona sin ningún criterio ambiental; de un sondeo realizado en la zona se destaca que ninguna de las personas particulares cuentan con manifiestos ambientales o planes de mitigación, es más, muchos comunarios están explotando estos recursos de manera clandestina e ilegal y sin ninguna responsabilidad por los efectos negativos que están causando. En las comunidades de la TCO Chayantaka existen grupos que se oponen a la explotación y, otros que la apoyan, vale decir que hay un conflicto entre originarios generado por esta actividad extractivista.

En el pasado ya se presentaron grandes conflictos generados por esta actividad, recuérdese

se el conflicto de Amayapampa y Capasirca en diciembre de 1996, este conflicto fue de gran magnitud, porque incluso se llegaron a perder muchas vidas humanas y hubieron centenares de heridos, todo por la explotación de recursos mineralógicos que generan ingresos económicos a costa del desgaste y depredación de la madre tierra.

### 3.11. Conflictos por recursos naturales en la TCO

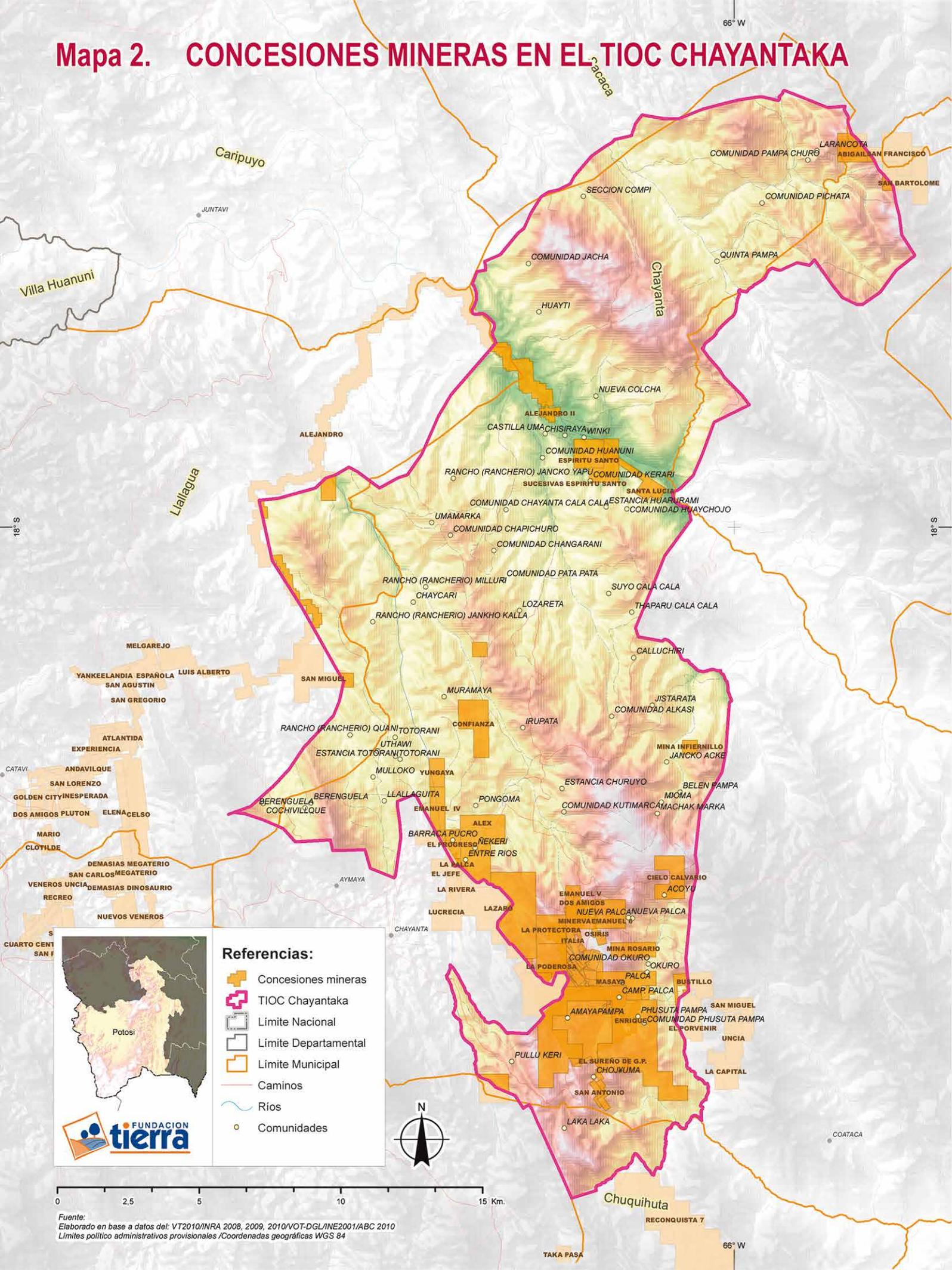
Como advertimos en la información recopilada, la propiedad de la tierra y el territorio es de la TCO en la superficie titulada por el INRA, bajo la modalidad complementaria colectiva e individual familiar. Dentro de la TCO no existen empresas agrícolas o industriales que se dediquen a la actividad agropecuaria, a este fin, es importante indicar que en el proceso de saneamiento de tierras no se han encontrado empresas o terceros con grandes extensiones de tierra, lo que nos lleva a afirmar que no existen conflictos que puedan afectar o comprometer el territorio.

Si bien no existen problemas identificados sobre el territorio, sí existen serios conflictos medio ambientales originados por la explotación irracional de los recursos mineralógicos, toda vez que los concesionarios, cooperativas y otras personas (a veces inclusive indígenas) que están explotando mineral no cuentan con manifiestos ambientales, ocasionando desastres ambientales de mucha consideración en las propiedades agrarias debido a la contaminación de los ríos y la degradación de la tierra.

El tratamiento de los minerales se realiza empleando el método de flotación directa y flotación diferencial. Muchos de los reactivos químicos utilizados en estos tratamientos son altamente tóxicos para la vida de organismos vegetales, animales y para los seres humanos.

El agua empleada en los tratamientos mineros no es tratada porque no se aplican las regulaciones de mitigación de impactos medioambientales, lo que está ocasionando contaminación de

# Mapa 2. CONCESIONES MINERAS EN EL TIOC CHAYANTAKA



### Referencias:

-  Concesiones mineras
-  TIOC Chayantaka
-  Limite Nacional
-  Limite Departamental
-  Limite Municipal
-  Caminos
-  Ríos
-  Comunidades



los recursos hídricos y parte de los suelos aluviales alrededor de los centros mineros como Amayapampa, Pucro, Villa Apacheta (Aquyu), entre los más grandes; estos centros mineros se encuentran asentados al sud de la TCO Chayantaka.

Esta situación es crítica y de potencial conflicto debido a que no existen iniciativas nacionales o municipales que puedan controlar este problema; este es uno de los temas más delicados que tienen que enfrentar no sólo la TCO Chayantaka sino varios ayllus del norte de Potosí, que –sin embargo- no quieren abordar la problemática porque ellos también son parte de la explotación y la consideran como una estrategia fundamental de generación de recursos económicos. No será un tema en el que se pueda plantear soluciones a corto plazo debido a la magnitud del desastre ambiental que además tiene connotaciones económicas y sociales. Sin embargo, si no se dan soluciones urgentes, las consecuencias futuras sobre el medio ambiente serán funestas y de nada servirán medidas de mitigación cuando el territorio ya se encuentre totalmente contaminado y no sirva para la actividad agropecuaria.

#### **4. Las perspectivas de la TCO Chayantaka hacia la Autonomía Indígena Originaria Campesina**

##### **4.1. TCO que forman parte del ex Municipio de Chayanta**

La TCO Chayantaka, junto con la TCO Phanakachi forman parte de la estructura del municipio de Chayanta. En ambos casos la estructura organizativa ancestral se mantuvo vigente (parcialidades, ayllus, cabildos y comunidades), lo que denota que el Municipio siempre estuvo asentado sobre pueblos originarios con estructuras territoriales, gobierno, sistemas sociales y económicos propios.

Esta realidad favorece la consolidación de la AIOC, porque el simple hecho de mantener la estructura ancestral vigente permitirá que a través de la autonomía se consolide su terri-

torialidad. Sin embargo, no es lo único que se debe tomar en cuenta para la viabilidad o no de una Autonomía Indígena Originaria, toda vez que existen otros factores como la densidad poblacional, recursos económicos, capacidad de gestión del territorio y en el caso de los pueblos indígenas se deberá considerar el proceso de reconstitución territorial.

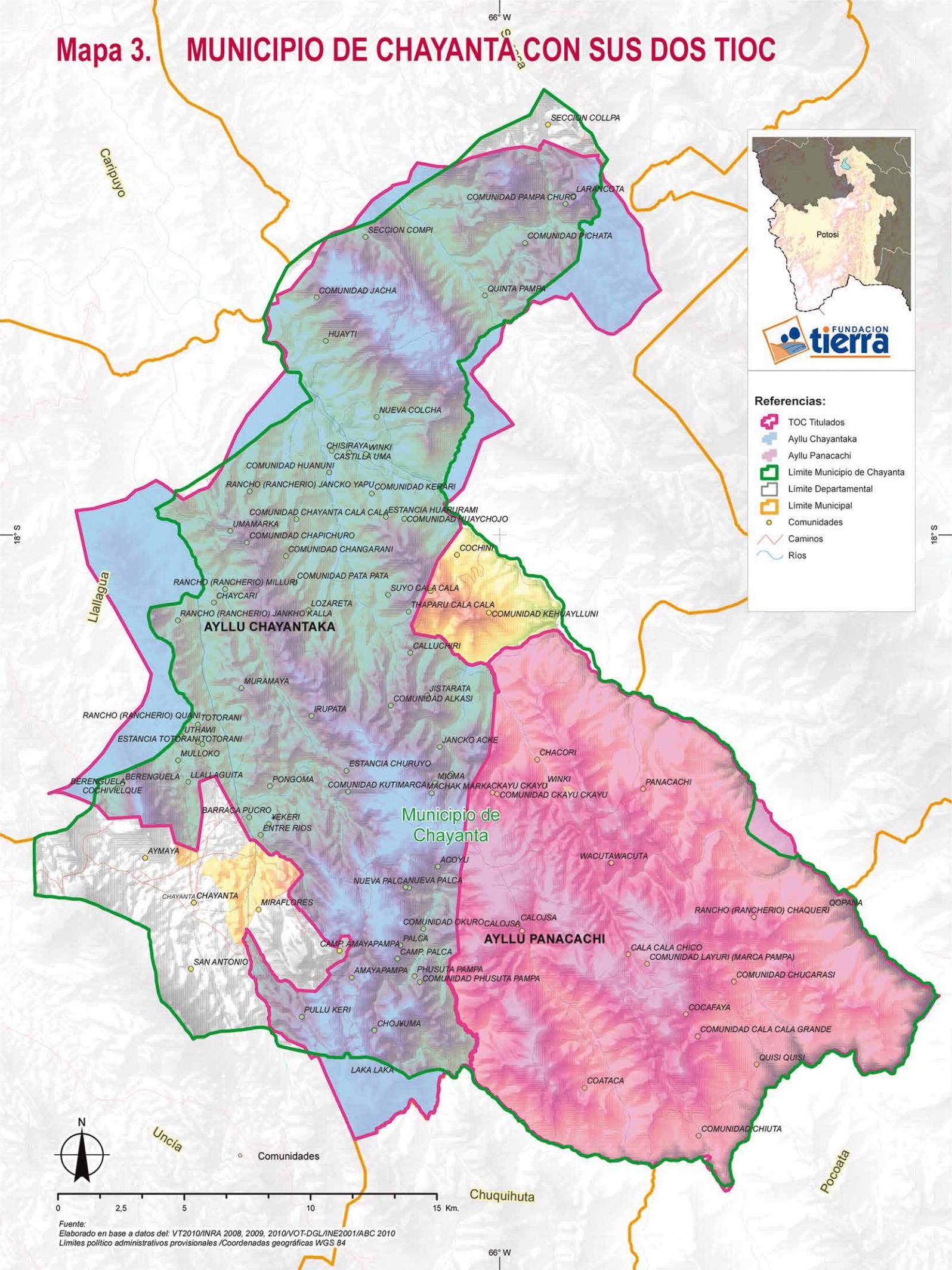
Estamos consientes que todavía existen muchas limitaciones para la consolidación de una autonomía indígena, porque consideramos que la misma, como lo expresan los propios originarios, no debe ser simplemente una nueva división político administrativa con otro nombre, sino debe servir para la consolidación del modelo de vida que ellos están buscando, el Sumaj Kawsay o buen vivir. Si no sirve para lograr construir un nuevo modelo, la AIOC sólo será una figura jurídica decorativa igual a las muchas que ya existen en Bolivia.

Si partimos de esta concepción que busca el mejoramiento y calidad de vida de los originarios, debemos tomar muy en cuenta la viabilidad real de por lo menos los siguientes elementos que harán una autonomía sostenible y viable en el tiempo:

1. Fortalecimiento organizacional
2. Viabilidad territorial
3. Viabilidad jurídica
4. Viabilidad económica

A continuación haremos un ejercicio para poder establecer las viabilidades anotadas y aproximarnos a establecer hasta donde es factible la autonomía indígena de Chayanta. Este estudio toma como datos las decisiones ya tomadas por los originarios del ambas TCO, vale decir del proceso de consulta (referéndum) realizado el 6 de diciembre de 2009, en el que los habitantes del municipio de Chayanta decidieron con el 59.9% de apoyo convertir su municipio en Autonomía Indígena Originaria Campesina. Este será el punto de partida para realizar el análisis.

# Mapa 3. MUNICIPIO DE CHAYANTA CON SUS DOS TIOC



### Referencias:

- TOC Titulados
- Ayllu Chayantaka
- Ayllu Panacachi
- Limite Municipio de Chayanta
- Limite Departamental
- Limite Municipal
- Comunidades
- Caminos
- Ríos



0 2.5 5 10 15 Km.

Fuente:  
Elaborado en base a datos del: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

66° W

## 4.2. Fortalecimiento organizacional

Los ayllus que se encuentran al interior del municipio de Chayanta en la actualidad cuentan con una estructura sólida y reconstituida como para poder encarar el proceso autonómico; las estructuras organizativas responden a la identidad cultural de los ayllus ya que están organizados en parcialidades, ayllus menores, cabildos y comunidades.

En el trabajo de campo realizado a raíz del proceso de implementación de la GTI y en los procesos de capacitación sobre el proceso autonómico en Bolivia realizado por ISALP, se pudo constatar que los ayllus en estudio tienen estructuras sólidas y legítimamente reconocidas por los originarios de base lo que le da una solvencia para poder encarar el proceso autonómico indígena originario. Sin embargo, los nuevos desafíos y roles que les tocará desempeñar a las autoridades originarias, obligarán a que se vaya recreando esta estructura organizativa ancestral ya que les tocará desempeñar muchas nuevas competencias.

El estudio de campo realizado por ISALP no advierte grandes debilidades en la estructura organizacional, pero sí se deben compatibilizar estas estructuras ancestrales con la estructura del estatuto autonómico a elaborarse durante el año 2011. La estructura de gobierno de ambas TCO funciona y se encuentra fortalecida por los ayllus.

## 4.3. Viabilidad territorial

La Segunda sección Municipal de Chayanta, tiene una extensión territorial de 654.80 Km<sup>2</sup> o 65.480 ha.

El pueblo indígena con mayor extensión territorial es el Ayllu Chayantaka, que cubre una superficie de 392.5 Km<sup>2</sup> lo que representa el 59.94% del total de la superficie municipal, en segundo lugar se encuentra el Ayllu Phanakachi con una superficie de 242,4 Km<sup>2</sup> que viene a representar el 37.02%, y la superficie del Área Concentrada que tiene alrededor de 19,9 Km<sup>2</sup>

representando el 3.04% del total de territorio del municipio de Chayanta.

### *División político – administrativa*

El municipio de Chayanta comprende unidades socioculturales históricas de los ayllus Chayantaka y Phanakachi, parte del Ayllu Aymaya que comprende a la población del mismo nombre y parte donde se encuentra el centro poblado de Chayanta.

El municipio cuenta con tres distritos municipales: Ayllu Chayantaka con dos cantones y 49 comunidades, Ayllu Phanakachi con cuatro cantones y 18 comunidades y Área Concentrada con tres cantones y cuatro poblaciones menores.

Los nueve ex cantones del Municipio agrupan a un total de 67 comunidades, el cantón con mayor número de comunidades es el Ayllu Chayantaka (49 comunidades) y el menor Ayllu Phanakachi (18 comunidades), por otro lado los cuatro centros poblados más importantes son Chayanta, Amayapampa, Aymaya y Entre Ríos. En el centro urbano de Chayanta se ha identificado una junta vecinal, registrada en la Alcaldía Municipal de Chayanta con personería jurídica, también, a nivel de calles y zonas existen organizaciones: Zona Karacha, Zona Puraka, Zona Layme, Zona Chayanta y Zona Sicoya, que en un futuro se constituirán en juntas vecinales.

La densidad poblacional es un elemento muy importante para la consolidación de la AIOC, ya que es un requisito indispensable de acuerdo a la Ley Marco de Autonomías contar con una población mínima para tierras altas de 10.000 habitantes.

La población total del Ayllu Chayantaka es de 7.374 habitantes y la población total del Ayllu Phanakachi es de 3.559 habitantes. En total la población de Chayanta tomando en cuenta los datos poblacionales de los dos Ayllus y las áreas de población concentradas, es de 14.165 habitantes. El dato poblacional es importante para el proceso autonómico que se pretende

implementar en este Municipio, ya que la estructura de gobierno originario abarcará al total de la población existente en el municipio, incluida la urbana.

#### 4.4. Viabilidad jurídica

Los originarios de los ayllus Chayantaka y Phanakachi han optado por constituirse en AIOC, amparándose en el Art. 294, parágrafo II y 302, numeral 3, de la Constitución Política del Estado.<sup>3</sup> Decidieron constituirse en autonomía indígena vía conversión de Municipio a TIOC. Las poblaciones indígenas de los dos ayllus, bajo la premisa de llegar al Sumaj Kausay a través de la Autonomía empezaron un proceso de concientización sobre las ventajas de la autonomía.

Los ayllus decidieron acogerse al Régimen Electoral Transitorio, Disposición Final Tercera de la Ley N° 4021<sup>4</sup>, de 14 de abril de 2009 y al Decreto Supremo N° 0231<sup>5</sup> y decidieron recabar los requisitos prescritos en el reglamento y obtener la Ordenanza del Consejo Municipal de Chayanta haciendo conocer su voluntad de someterse a la consulta para la conversión.

Como quiera que los plazos políticos y la agenda gubernamental fue muy perentoria (corto tiempo), y sorprendió no sólo a los pueblos indígenas sino a otros sectores de la sociedad

3 Artículo 294. Parágrafo II. "La decisión de convertir un municipio en autonomía indígena originario campesina se adoptará mediante referendo conforme a los requisitos y condiciones establecidos por ley (CPE)."

4 Disposición final TERCERA (Autonomía Indígena Originario Campesina). Los pueblos y naciones indígena originario campesinos, comprendidos en el alcance de lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado, que deseen convertir un municipio en Autonomía Indígena Originario Campesina, podrán elaborar su Estatuto y realizar su referendo autonómico y aprobatorio de sus estatutos en la fecha prevista en el Artículo 80 de la presente Ley, proceso que será administrado por la Corte Departamental Electoral en cumplimiento de disposiciones legales.

5 El Decreto Supremo N° 0231 de 2 de Agosto de 2009 hace referencia a los requisitos necesarios para el proceso de conversión y los plazos en los cuales se debe presentar los mismos.

civil, completar los requisitos no fue tarea fácil ya que además en pleno proceso surgieron conflictos con los habitantes criollos del centro poblado que no estaban de acuerdo con la AIOC.

Inmediatamente la oposición se articuló y empezó la campaña en contra de la autonomía buscando su fracaso y continuar con la figura de Municipio; pese a esta campaña, el 6 de diciembre de 2009 se realizó la consulta y el 59.9% de la población dijo "SI" a la autonomía indígena, lo que quiere decir que la población aceptó convertir el Municipio en AIOC. Con la realización del referéndum autonómico indígena, se consolidó la viabilidad jurídica, y hoy son reconocidos legalmente por el Estado Plurinacional de Bolivia como autonomía con jurisdicción, competencia y derechos establecidos en la Ley Marco de Autonomías. A partir de entonces empieza una nueva etapa en la vida de los pueblos indígenas de esta región.

Con posterioridad a la consulta se realizaron talleres y reuniones de capacitación con la finalidad de elaborar sus estatutos autonómicos, en la gestión 2010 no se pudo lograr este cometido por cuanto todavía se tiene que concertar con otros sectores como son los sindicatos campesinos, habitantes del área urbana concentrada y otras organizaciones sociales que viven en el territorio del Municipio.

Es importante indicar que tanto el Ayllu Chayantaka como Phanakachi, cuentan con sus normativas internas vigentes, que rigen la vida de sus habitantes, basados en su cosmovisión, los mismos que servirán de base para la redacción del Estatuto Autonómico que seguramente será elaborado y aplicado en la gestión 2011.

#### 4.5. Viabilidad económica

Para poder determinar si una autonomía es sostenible y viable a largo plazo, debemos necesariamente hacer un análisis de los recursos económicos con los que cuentan las TCO en la actualidad. Las diferentes competencias que les serán transferidas implicarán la erogación

de muchos recursos económicos y financieros; en el caso de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Chayanta – del cual forma parte la TCO en estudio-, este análisis se hace menos complejo por cuanto debemos analizar los recursos económicos que ha percibi-

do hasta la gestión 2010 como sección municipal. Este será un parámetro para poder ver en perspectiva si estos recursos podrán ser la base económica y financiera para constituir la autonomía. A continuación insertamos un cuadro explicativo de los recursos percibidos:

**Cuadro 5. Recursos Económicos percibidos en bolivianos  
Periodos 1994 – 2010 Municipio Chayanta**

AÑO	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	RECURSOS HIPC - II	IDH	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1994	1,219,126.71				1,219,126.71
1995	2,789,161.80				2,789,161.80
1996	1,891,857.25				1,891,857.25
1997	1,904,741.37				1,904,741.37
1998	2,278,202.18				2,278,202.18
1999	2,054,413.73				2,054,413.73
2000	2,362,840.19				2,362,840.19
2001	2,224,805.61	646,564.37		33,468.97	2,904,838.95
2002	2,127,573.56	1,850,539.23		37,187.75	4,015,300.54
2003	2,259,359.90	1,140,955.78		41,319.72	3,441,635.40
2004	2,916,267.28	1,280,967.16		45,910.80	4,243,145.24
2005	2,745,390.00	903,771.00	364,828.00	51,012.00	4,065,001.00
2006	3,206,083.00	836,353.00	1,594,396.00	56,680.00	5,693,512.00
2007	4,816,818.00	747,212.00	2,625,375.00	80,000.00	8,269,405.00
2008	5,008,714.00	646,937.00	4,671,509.00	88,000.00	10,415,160.00
2009	6,861,789.00	1,020,491.00	5,820,910.00	96,800.00	13,799,990.00
2010	5,678,461.00	2,419,478.00	3,809,235.00	106,480.00	12,013,654.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria. Prefectura de Potosí – Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario.

Desde 1994 hasta 2010, la distribución de estos recursos económicos se realizó por ayllus y en tres programas:

- 1. Desarrollo agropecuario:** artesanía, transporte, promoción y difusión de actividad cultural artística y de turismo, energía, fortalecimiento organizativo e institucional, fortalecimiento de capacidades institucionales de organización social, cultural y productiva, capacitación y asistencia técnica.
- 2. Desarrollo humano:** saneamiento básico, servicio de educación y fomento al deporte (incluye desayuno escolar).

- 3. Fortalecimiento organizativo e institucional:** fortalecimiento de capacidades institucionales de las organizaciones sociales, culturales y productivas.

Revisando los datos económicos podemos advertir que desde 1994 hasta el 2010 hubo un ascenso en los montos por gestión. Sin embargo, pese a ese incremento, todavía los recursos económicos son insuficientes para cubrir necesidades mínimas de los habitantes. Es más, si la autonomía indígena contaría con los mismos fondos para asumir todas las competencias previstas en la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías, con seguridad éstos

montos no alcanzarán. La nueva estructura autonómica tendrá costos económicos adicionales tanto en personal como en la readecuación de la infraestructura que no están previstos ni presupuestados. Esos recursos no existen.

La realidad en la que viven los originarios de la zona muestra que estos recursos económicos invertidos en escasos proyectos de desarrollo no ha dado respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes, menos han mostrado algunos elementos de su modelo de desarrollo denominado Sumaj Kawsay (Buen vivir). Esta es una de las razones para que los ayllus decidan convertirse en autonomía, es presumible que esta nueva estructura político administrativa de respuestas concretas a su anhelado desarrollo con identidad, logre una mejor redistribución de los recursos económicos y establezca una gestión territorial indígena para mejorar la base productiva y los ingresos económicos de todas las familias de las TCO.

El proceso autonómico tendrá que apoyar proyectos de desarrollo destinados a fortalecer el riego, transformación de alimentos, mejoramiento de terrazas, alternativas de generación de ingresos económicos familiares a partir de iniciativas familiares en piscicultura, avicultura y otras que puedan revertir su situación económica. Para este fin tendrá que tomar en cuenta que el medio físico natural del Municipio se caracteriza por tener un clima de temperaturas variadas, poca humedad, topografía accidentada, bajo nivel de precipitación pluvial y fuertes vientos; aspectos que en su conjunto determinan un entorno físico de escasa vegetación y poca fertilidad, que son factores que limitan enormemente el desarrollo económico de la región.

La Autonomía Indígena deberá tomar muy en cuenta los procesos de contaminación hídrica y hacer esfuerzos por reglamentar la actividad minera e invertir recursos para evitar la irreversible degradación de los suelos.

Deberá también tomar en cuenta la existencia de muchos recursos minerales en la zona que podrían convertirse en fuentes alternativas o adicionales de ingresos económicos para la au-

tonomía a través del cobro de regalías directas a las empresas y personas particulares que están explotando los recursos mineralógicos. Esta será una dura batalla contra el gobierno departamental y contra el gobierno nacional, pero no se debe renunciar al proceso de control social sobre la contaminación hídrica originada por la descontrolada explotación minera artesanal disfrazada de cooperativas.

Otro de los campos que todavía no están bien explotados por los ayllus es la riqueza cultural (música, vestimenta) y el ecoturismo que podría ser una fuente de ingresos económicos adicional a las que percibe por parte del Estado, para esto tendrá que ponerse en aplicación el Plan de Gestión Territorial y los Planes Comunales de los ayllus.

Si buscamos una viabilidad y sostenibilidad económica de la autonomía en estudio, es necesario priorizar el tema agrícola y pecuario, estudiando la posibilidad de ampliar la extensión de tierra cultivada. En la actualidad la producción agrícola y pecuaria sólo se desarrolla en parcelas familiares, debe incrementarse y fortalecerse el uso de territorios discontinuos que si bien no están titulados como parte de la TCO, se tiene acceso tradicional a los mismos.

Tanto la actividad pecuaria como agrícola no son fuentes de trabajo permanente o estable, las mismas están sujetas al calendario agrícola y después el originario migra, se dedica a la minería artesanal o en su caso se dedica a otras actividades que no son productivas. Es indispensable buscar otras alternativas de generación de ingresos y por ello es necesario considerar como alternativas la producción artesanal familiar, el ecoturismo y la producción agroecológica que les signifique la venta de sus productos con valor agregado. A pesar de todo ello se debe recalcar que la actividad más rentable en un momento de auge de los precios de los minerales es la explotación minera.

Este conjunto de acciones deberán estar en sintonía con el concepto de Desarrollo Sostenible que permita el aprovechamiento de los recursos existentes con la responsabilidad de sentar

bases de un desarrollo económico bajo la estructura del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino, valorando y cuidando los recursos humanos, naturales y culturales que les permita saborear el Sumaj Kawsay.

Concluyendo podemos indicar que se deben crear nuevas condiciones para que la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Chayanta sea viable económicamente trabajando sistemáticamente en el fortalecimiento de la base productiva de las familias, no depender únicamente de la transferencia de los recursos económicos del Estado central, buscar nuevas alternativas como las señaladas anteriormente y poner en práctica los Planes de Gestión Territorial con proyectos demostrativos que sean capaces de profundizar la gestión al interior y exterior de la Autonomía.

## 5. Conclusiones

### A nivel de la TCO Chayantaka

**Primera:** Los diagnósticos realizados en el año 2005 (para la elaboración del PGTI), analizados y muchos de ellos ratificados en el proceso de implementación de la Gestión territorial Indígena en las gestiones 2006-2010, nos muestran que existen avances significativos en:

- Inventariación y elaboración de mapas temáticos sobre recursos naturales, planificación participativa de la TCO, elaboración de POA y otras acciones que ayudaron al conocimiento territorial.
- Fortalecimiento organizacional y de gestión del gobierno del Ayllu ligado a sus procesos productivos, sociales, económicos y culturales.
- Fortalecimiento de la participación en el proceso de GTI, a través de los promotores locales que son los recursos humanos capacitados para emprender nuevos desafíos.
- Fortalecimiento de sus capacidades de gestión para la negociación con entidades públicas y privadas.
- Fortalecimiento del sujeto de desarrollo en varios ámbitos, como por ejemplo en los niveles de gobernabilidad de su territorio, procesos de gestión de desarrollo con entidades públicas y privadas, respeto y autoestima.
- La GTI demostró que los pueblos indígenas originarios pueden generar ideas de gestión administrativa desde sus propias lógicas y manejo de sus usos y costumbres. No siempre los modelos de “desarrollo rural” implementados tuvieron éxito precisamente porque no supieron encarar desafíos a partir de la realidad de los pueblos indígenas. Entonces, la AIOC podrá fortalecer los procesos de GTI.

**Segunda:** Los datos socioeconómicos sobre bienestar poblacional se modificaron muy modestamente, no existen grandes cambios que puedan revertir la situación de los pobladores de la TCO Chayantaka, esto se puede advertir porque todavía:

- No existen políticas públicas que puedan coadyuvar al uso de la tierra a través de programas y proyectos que contribuyan a la conservación y prevención de los escasos recursos naturales (tierra y agua) en el ayllu.
- No existe apoyo a la producción y no existe tecnología apropiada, asistencia técnica, para que las unidades familiares establezcan un sistema de producción agropecuaria que les sirva para su seguridad alimentaria y los excedentes para la comercialización. En la actualidad hay muy bajos rendimientos agropecuarios y como lógica consecuencia hay limitados volúmenes de comercialización de productos, lo que restringe de gran manera los ingresos de las familias productoras, más aún cuando se considera que entre el 60 y 70% de los ingresos provienen de la agropecuaria.
- Sigue siendo un gran problema la constante migración debido a que las condiciones para la producción no son rentables y los

indígenas tienen que migrar a otros lugares dejando el ayllu con muy poca gente en algunas temporadas. La gente que se queda vive en condiciones muy desfavorables ya que no cuenta con servicios de educación y salud óptimos. Por otro lado, las familias que habitan en el ayllu tienen vivienda y servicios básicos precarios adicionándose además una deficiente situación de comunicación vial y de servicios con el resto del país.

- Sigue existiendo una baja densidad poblacional, malas condiciones de vivienda y, como si fuera poco, los muy bajos ingresos familiares siguen siendo el común denominador de las familias así como el inadecuado acceso a servicios y limitaciones de tipo económico para hacer frente a los riesgos que se presentan cotidianamente como enfermedades, cambio climático, desastres naturales y otros.

**Tercera:** Si bien ha mejorado el conocimiento de cómo hacer gestión y control del territorio de la TCO, todavía falta un posicionamiento agresivo frente a los problemas de contaminación y medioambientales en tierra y agua, esto por la explotación irracional de la minería. Falta que las autoridades y habitantes realicen mayor reflexión y encaminen acciones concretas sobre el problema medioambiental que están atravesando las comunidades. Los habitantes que se han dedicado a la minería artesanal -porque es la actividad que más les genera ingresos económicos a corto plazo-, no están reflexionando sobre los impactos que a mediano plazo está causando en los terrenos de sembradío y en los ríos que se encuentran en la TCO; muchos pobladores indígenas creen que la minería es la forma de salir adelante a corto plazo y se olvidan de fortalecer la actividad agropecuaria que a largo plazo es sostenible y sin contaminación. Continuar la explotación minera artesanal o cooperativa en las condiciones actuales traerá consigo muchos conflictos al interior y fuera de la TCO.

**Cuarta:** En lo que hace a la salud, es urgente que las autoridades y habitantes de la TCO en

el proceso autonómico mejoren la infraestructura hospitalaria, pero no a través del aumento de postas sanitarias, sino mediante la construcción de un hospital por lo menos de segundo nivel que brinde atención especializada.

**Quinta:** El acceso de las mujeres a la tierra sigue siendo muy limitado en la TCO Chayantaka pese a la existencia de normas jurídicas que reconocen y eliminan toda forma de discriminación. En la práctica todavía existen relaciones de poder patriarcales y asimétricas; por esta razón es importante que la nueva estructura autonómica de Chayanta en sus Estatutos y de manera expresa ratifique la normativa legal vigente en el país y fomente el ejercicio de derechos legítimos que tienen las mujeres al acceso a la tierra y otros recursos naturales.

El rol de la mujer como reproducción social de la identidad de los ayllus es de vital importancia, además de su incorporación en todos los ámbitos que tienen que ver con el desarrollo de los pueblos indígenas.

**Sexta:** El apoyo de instituciones privadas como CDR e ISALP al proceso de Gestión Territorial Indígena fue muy corto, quedando muchas tareas por hacer como la capacitación en comercialización, manejo y rendición de cuentas de recursos fiscales, normas jurídicas del control financiero y otras relacionadas al buen manejo y administración de recursos provenientes del Estado central.

**Séptima:** El proceso de saneamiento a través de las TCO se constituyó en un proceso importante para la consolidación de la propiedad colectiva de su territorio de manera que ha generado una reflexión sobre su viabilidad de desarrollo con identidad.

### A nivel del municipio de Chayanta

**Primera:** Para que sea sostenible la Autonomía de Chayanta se debe realizar un aprovechamiento de las principales potencialidades que tienen cada uno de los ayllus, realizando un manejo estratégico de los microclimas que ofrecen los pisos ecológicos dentro y fuera de

los ayllus. Para este fin la Autonomía debe considerar a manera de ejemplo lo siguiente:

- En el Municipio se tiene estimado un rendimiento promedio de papa de 100.6 qq/ha. Aunque el mismo está por debajo del promedio nacional, con una buena asistencia técnica se puede incrementar este rendimiento para destinarlo a la comercialización.
- Dadas las características agroclimáticas en la región, se debería gestionar el apoyo técnico y financiero para mejorar la producción de haba, no necesariamente para comercializar el producto en fresco, sino que se debería iniciar procesos de transformación. El rendimiento promedio del cultivo de haba es de 37.80 qq/ha, superior al nacional (36.7 qq/ha), y departamental (21.76 qq/ha). Otros cultivos interesantes y con potencial comercial son la cebada (12.88 qq/ha) y el trigo (17.07 qq/ha), cuyos rendimientos son mayores a los del nivel departamental y nacional. También el cultivo de arveja muestra un rendimiento municipal de 27.93 qq/ha. superior al departamental 24.54 qq/ha.
- La autonomía de Chayanta, debería aprovechar su situación geográfica para generar ingresos económicos con proyectos de

ecoturismo ya que se constituye en lugar de tránsito entre Llallagua, Acasio y Cochabamba.

**Segunda:** A partir de las actuales transferencias del gobierno central no es viable la Autonomía de Chayanta, es más, en la actualidad tienen muchos problemas y limitaciones en salud, educación, producción, etc.; si a esto le añadimos otras competencias como están previstas en la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías, es imposible que puedan cubrir todos los requerimientos y necesidades básicas; por esta razón, es importante que exista un nuevo pacto fiscal, donde se tome en cuenta la creación de un *fondo exclusivo* de recursos económicos complementarios para las AIOC, fondo que tendría como finalidad apoyar temas de salud, proyectos productivos, fortalecimiento a la Gestión Territorial Indígena para mejorar la base productiva de sus habitantes.

**Tercera:** Existen todavía algunas tareas pendientes para consolidar el proceso autonómico; entre estas podemos mencionar los procesos de acercamiento y consenso a los que tienen llegar los originarios de los ayllus con los habitantes del centro poblado, esto con la finalidad de evitar conflictos posteriores que puedan afectar a la gobernabilidad y gobernanza de la autonomía de Chayanta.



# TIPNIS, la coca y una carretera acechan a la Loma Santa: territorio indígena en Cochabamba y Beni

Redacción: María Virginia Ortiz Echazú<sup>1</sup>

Investigación: Patricia Costas Monje y María Virginia Ortiz Echazú

*“(...) Es la Loma Santa donde queremos vivir. Este territorio no nos lo han regalado por cariño. Fue una búsqueda de muchos años de nuestros abuelos. Ellos han recorrido todo el Beni buscando un lugar adecuado para vivir en paz y armonía con la naturaleza y con Dios”.*

*Adolfo Moya, presidente de la Subcentral de Cabildos del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS)*

Una mañana de invierno, hace más de tres décadas, Pedro Cuevo se levantó de la hamaca, acomodó sus exiguas pertenencias, llamó a su esposa, hijos y a una treintena de vecinos y les dijo que había tenido una visión que le indicaba cómo llegar a la Loma Santa. Sin pensarlo dos veces el grupo emprendió el camino por el bosque tras los pasos de su líder. Luego de varios días el buscador se detuvo en un sitio cercano al río Isiboro y les dijo a sus compañeros: *“Aquí podemos criar a nuestros hijos”*. Bautizaron el lugar como Santísima Trinidad y decidieron quedarse. Los descendientes de esos *peregrinos* pueblan hasta ahora ese espacio, una comunidad mojeña en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), ubicado entre los departamentos de Beni y Cochabamba, un territorio de 1,2 millones de hectáreas que, además del pueblo Mojeño también es hogar de los Yuracaré y Tsimane.

En la cultura mojeña los “buscadores” son personajes fundamentales: identifican terrenos elevados para evitar las inundaciones en la época lluviosa y representan el mito católico de la búsqueda de la tierra prometida, para ellos, la Loma Santa. La imagen de este lugar sagrado permite entender a las personas ajenas a esta cultura de qué manera los indígenas construyeron la idea de territorio.

*“La Loma Santa es donde uno vive, donde uno trabaja, donde uno tiene qué comer. Esa era la idea de nuestros antepasados, así fueron haciéndose las comunidades. La Loma Santa era un ideal de nuestros abuelos. Querían vivir solos sin que nadie los molestara; si veían gente ajena se iban al monte y no volvían. Ahora no es así: queremos que nuestros hijos estudien, por eso nos quedamos en nuestras comunidades”.*<sup>2</sup>

Con la perspectiva de que el territorio es fundamental para hacer realidad los anhelos de felicidad y paz, los indígenas comprendieron que debían defenderlo y preservarlo. En 1990, participaron en la primera Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad y, junto a miles de pobladores de otras regiones de las tierras bajas, recorrieron 640 kilómetros desde Trinidad hasta La Paz, para conseguir que el Estado reconociera al parque nacional, creado en 1965, como un territorio indígena.

1 María Virginia Ortiz Echazú, periodista con más de diez años de experiencia. Actualmente trabaja como comunicadora en la Fundación TIERRA. Patricia Costas Monje, investigadora de la Fundación TIERRA, coautora del libro *“Sociología de los Movimientos Sociales en Bolivia”*.

2 Entrevista a Pedro Yuco Icho, corregidor de la comunidad San Antonio Imose, en el Centro Gestión (octubre de 2010).

# Mapa 1. TIPNIS: Distribución del espacio entre las comunidades indígenas e interculturales

## TCO TIPNIS

Población  
Mojeños (4.228 personas)  
Yuracarés (1.809 personas)  
Chimanes (6.351 personas)  
Superficie  
1 millón de hectáreas

## Línea roja

Línea divisoria entre la TCO  
y la zona colonizada:  
1990 - 1999 : 92.000 hectáreas  
2009: 100.000 hectáreas

## Polígono 7 (Zona colonizada)

20 mil familias aproximadamente  
Superficie Aprox.  
100.000 hectáreas

### Referencias:

-  Propuesta ABC 1
  -  Propuesta ABC 2
  -  Propuesta ABC 3
  -  Propuesta Balcazar
  -  Línea roja consensuada
  -  TCO TIPNIS
  -  Area Protegida
  -  Comunidades con saneamiento
  -  Ríos
  -  Caminos
- Densidad poblacional
-  3 - 102
  -  103 - 223
  -  224 - 406



QUILLACOLLO GOLGAPIRHUA Río ROLLA

Cochabamba

## Santísima Trinidad

Como esta comunidad mojeña,  
otros 15 asentamientos indígenas,  
están rodeados de productores de coca.

0 10 20 40 60 Km.

Fuente:  
Elaborado en base a datos del: VT/NRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC2010  
Límites político administrativos provisionales - Coordenadas geográficas WGS 84



Sin embargo, ese reconocimiento sólo fue un peldaño más para alcanzar la verdadera consolidación de su territorio. Los indígenas ya enfrentaban desde entonces la presión de quienes también reclamaban su derecho a disfrutar de los recursos del TIPNIS. Entre éstos, los miles de productores cocaleros que migraron de occidente para trabajar la tierra en los sectores más cercanos al Chapare cochabambino.

Entre otros problemas que soportan los indígenas, se cuentan el diferendo por el límite departamental y el antagonismo entre pobladores y el Estado por la construcción de una carretera que uniría los departamentos de Cochabamba y Beni pero que arrasaría los sectores vírgenes del área e impulsaría la producción de coca excedentaria.

Debido a estas dificultades, la primera idea que viene a la cabeza es que las visiones de desarrollo en la Loma Santa están enfrentadas. Si bien algunos sectores quieren que el TIPNIS aún sea su hogar y el de sus nietos, otros aspiran a que la ambrosía del parque brote hacia todos los rincones bolivianos, aunque este drenaje signifique el agotamiento de esta fuente de riqueza natural.

En 2009, tras la promulgación de la Constitución Política del Estado los indígenas comprendieron que la nueva ley nacional hará realidad el anhelo de seguir habitando tranquilamente su Loma Santa. La Carta Magna reconoce a la Autonomía Indígena Originario Campesina (AIOC) como una forma de gobierno subnacional autónomo. Sin embargo, los “tipneños” deberán sortear un sinfín de barreras antes de alcanzar esa aspiración; una de éstas es que el territorio se encuentra entre dos departamentos y, de acuerdo con la Ley Marco de Autonomías, el límite geográfico impide la conformación de una AIOC en este territorio.<sup>3</sup>

3 “Los territorios indígena originario campesinos que trasciendan límites departamentales podrán constituir autonomías indígena originaria campesinas dentro de los límites de cada uno de los departamentos, estableciendo mancomunidades entre sí, a fin de preservar su unidad de gestión” Art. 29. III. Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

En agosto y octubre de 2010 la Fundación TIERRA visitó el TIPNIS con el propósito de recoger información para este estudio de caso. En agosto, el equipo de investigación ingresó al norte del territorio, habitado por comunidades mojeñas y yuracarés, y en la segunda incursión llegó al sur, donde conviven indígenas y campesinos cocaleros asentados en el parque nacional.

## 1. La construcción del Territorio

El TIPNIS está situado entre los departamentos de Beni y Cochabamba, en las provincias Moxos y Marbán (Beni) y Chapare (Cochabamba). Este territorio, que se asemeja a un triángulo apuntando hacia el sur, está bajo la jurisdicción de los municipios benianos de San Ignacio de Moxos y Loreto, y el cochabambino Villa Tunari. Debido a la conflictiva indefinición de límites entre los dos departamentos que albergan al territorio, los indígenas que lo habitan se sienten benianos, mientras que los colonos se identifican como cochabambinos.

Las 1,2 millones de hectáreas de este territorio amazónico albergan ecosistemas únicos: La región permanece inundada gran parte del año debido a un complejo sistema hidrológico, “*compuesto por ríos de serranía con pendientes altas y aguas transparentes, y ríos de llanura muy dinámicos de aguas blancas y oscuras*”.<sup>4</sup> En el parque hay más de 170 lagunas que preservan una incalculable riqueza hidrobiológica.

*“Estas características han resultado propicias para albergar a una amplia diversidad de vida. Se han registrado 402 especies de flora y se estima la existencia de más de 3.000 especies de plantas superiores. Estudios elaborados por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) dan cuenta de que bosques de pie de monte con suelos profundos y bosques húmedos de llanura cobijan a más de 108 especies de mamíferos (el 30% de las especies del país), y a más de 470 especies de aves, correspondientes al 34% del*

4 SERNAP. Plan de Manejo. Territorio Indígena – Parque Nacional Isiboro Sécore. La Paz, 2005.

*total nacional, varias de éstas en peligro de extinción, como los osos jucumari, la londra y las aves terenura sbarpei y mpeüion rufaxilla. Este maravilloso y diverso mundo animal cuenta además con más de 39 especies de reptiles, 53 especies de anfibios y 188 especies de peces y mamíferos nadadores, como el delfín rosado, que también están en peligro de extinción”*(Sernap 2005).

El 62% de la superficie del TIPNIS corresponde a la Llanura Aluvial Beniana (cono inundable), mientras que el 8% es pie de monte y el 29% es serranía. La región tiene una amplia variedad de altitudes que varía desde los 3.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), en las serranías subandinas (Serranía de Mosetenes), hasta los 180 msnm en la confluencia de los ríos Isiboro y Sécore. Las temperaturas medias anuales varían desde los 15° Celsius en la serranía, 32°C en el pie de monte y 25°C en la llanura.

Debido a sus características medioambientales, el gobierno de René Barrientos, en 1965, nominó al área como Parque Nacional Isiboro Sécore (PNIS). En los años 70 el parque sufrió impactos negativos considerables ocasionados por los primeros procesos de colonización, la deforestación y la caza y pesca ilegales. A causa de este deterioro, en 1980 el área protegida fue eliminada de la lista oficial de parques nacionales y reservas equivalentes de las Naciones Unidas. Los indígenas también habían contribuido a eso, pues explotaban los recursos naturales y los vendían a intermediarios a precios ínfimos (Sernap 2005).

Después de la fundación de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (CIDOB), en 1982, los indígenas cambiaron drásticamente de visión porque decidieron recuperar sus territorios ancestrales con el fin de mejorar su calidad de vida y proteger el espacio para sus descendientes.

Los habitantes del TIPNIS se sumaron a esa corriente. *“Las comunidades indígenas de las diferentes etnias asentadas en la región -cuya existencia fue obviada tanto en la creación como en el manejo inicial del área protegida- tomaron conciencia de la*

*importancia y el valor del espacio de vida que habitaban y comenzaron a organizarse en torno a la gestión de este territorio”*(Sernap 2005).

Según el experto en temas indígenas Wilder Molina, la Marcha por el Territorio y la Dignidad fue crucial: *“Tras la Marcha, nadie duda de que el TIPNIS es de los indígenas que ahí viven. La lucha equivale a un movimiento mítico que marca una suerte de nuevo comienzo en la vida de estos pueblos”*.<sup>5</sup>

*“La Marcha tenía la finalidad de conquistar el territorio en el que vivían ancestral y tradicionalmente nuestros abuelos, nosotros y para que vivan nuestros hijos”*, destaca el guardaparque Fidel Cayuja<sup>6</sup>, quien también pertenece a la familia mojeña y es oriundo de la comunidad Trinidadcito, en la zona central cercana al río Ichoa, el tercer río más importante del TIPNIS.

Los recuerdos de esa travesía que unió las tierras bajas con las altas siguen vivos en la mente de Cayuja. *“En una reunión en la comunidad decidimos salir diez personas. Yo estaba joven todavía, 17 años; mi padre me preguntó si quería ir y yo le dije que sí. Nos trasladamos de la comunidad, tres días a motor [navegando por los ríos en barcas de madera impulsadas por motores a diesel], y emprendimos la marcha desde Trinidad hasta que llegamos a la sede de gobierno”*; 640 kilómetros, desde Trinidad hasta La Paz.

Una vez cumplida la hazaña, los indígenas retornaron a sus hogares e iniciaron una lucha que se mantuvo vigente casi 20 años hasta legalizar su propiedad colectiva (ver cuadro 1).

5 Entrevista realizada en Trinidad (agosto de 2010).

6 Entrevista realizada en el Centro Gestión (agosto de 2010).

**Cuadro 1. Cronología de la consolidación del territorio**

Norma	Fecha	Hito
<b>Decreto Ley 07401</b>	22 de noviembre de 1965	- Creación del Parque Nacional Isiboro Sécore (PNIS).
<b>Decreto Supremo 22610</b>	24 de septiembre de 1990	- Reconocimiento del PNIS como territorio indígena. Cambia su denominación a <b>Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS)</b> . - El Decreto fija una <b>“zona de amortiguamiento”</b> que amplía la superficie del territorio indígena fuera del parque para proteger a las comunidades ubicadas en las riberas de los ríos limítrofes (Isiboro y Sécore). - Instruye la delimitación de la <b>“línea roja”</b> , que separa las propiedades de los colonos (principalmente cocaleros) en el sector sur de la TCO, así, éstos quedaron dentro del parque, pero fuera de la propiedad colectiva.
<b>Resolución administrativa del INRA TCO-NAL-000002</b>	1997	- Consolidación legal del espacio como propiedad colectiva bajo la figura de <b>Tierra Comunitaria de Origen (TCO)</b> . - En dicha resolución también se establecen las bases para la cogestión entre la Subcentral TIPNIS y el Sernap. - Por primera vez es delimitada la <b>“línea roja”</b> .
<b>Título ejecutorial del TIPNIS</b>	13 de junio de 2009	- El gobierno entrega el <b>título de propiedad a la Subcentral TIPNIS</b> . La propiedad comunitaria se consolida en una superficie de 1.091.656 hectáreas, según datos del INRA-Beni. - El área protegida tiene 1.215.585 hectáreas y la zona colona en el área protegida es de 124.000 hectáreas. Según datos del INRA-Beni falta delimitar 137.783 hectáreas a favor de terceros (25 estancias ganaderas) que están dentro de la TCO-TIPNIS, en el Norte.
<b>Decreto Supremo 727</b>	6 de diciembre de 2010	- Las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) pasan a denominarse Territorio Indígena Originario Campesinos ( <b>TIOC</b> ).

Fuente: elaboración propia, con datos del Plan de Manejo del TIPNIS, INRA-Beni y entrevistas a comunarios.

En la actualidad, la TCO TIPNIS es hogar de los pueblos mojeño (habitan al noreste, principalmente), yuracaré (en el sudeste) y t’simane (al

noroeste). De acuerdo con el Censo Nacional 2001, la población indígena es de 12,388 habitantes, distribuidos en 64 comunidades.

**Cuadro 2. Habitantes indígenas del TIPNIS**

Grupo étnico	Población	Hombres	Mujeres
Yuracarés	1.809	941	861
Mojeños	4.228	2.329	1.090
Tsimanes	6.351	3.433	2.918
TOTALES	12.388	5.703	4.869

Fuente: Censo 2001 y Fundación TIERRA (gráfico multimedia en [www.ftierra.org](http://www.ftierra.org)).

Hasta hace más de dos décadas los indígenas llevaban una vida predominantemente nómada. La historia de Pedro Cuevo, el fundador de Santísima Trinidad, retrata esa costumbre. Los motivos de ese “buscador” como de otros que pueblan la historia mojeña se pueden resumir en dos puntos:

- Las inundaciones que arrasaban las casas de palos y motacú y los chacos de arroz, maíz y plátano.
- Los colonos: ante su presencia, los indígenas marchaban al monte.

### Vida compartida

Con los años, los mojeños y yuracarés estrecharon lazos y fundaron comunidades mixtas. Esta tendencia está creciendo y los matrimonios interétnicos van en aumento, tanto entre los tres pueblos indígenas, como con la población de origen altioplánico en la zona de colonización al sur.<sup>7</sup>

El indígena yuracaré Luciano Gutiérrez dejó el monte para asentarse en la comunidad Santa María, a orillas del río Sécure en el norte del territorio. El comunario cuenta que de niño caminaba por el bosque, como es costumbre en su pueblo, pero a los 12 años su padre decidió vivir como los mojeños para que los chicos de la familia asistieran a la escuela.

*“Le decían a mi papá que teníamos que aprender cosas que él no sabía. Al principio extrañaba caminar, pero me acostumbré. Yo también me quedé cuando me casé, aquí tenemos escuela, pero sólo hasta el tercer curso [de primaria]. Aprendimos a ser católicos. También fui corregidor durante la Marcha [de 1990] pero no me gustó, quería abandonarla”.*<sup>8</sup>

Los tsimanes tienen una vida más aislada, evitan el contacto con los otros indígenas y prefieren esconderse en el bosque cuando perciben la

presencia de personas ajenas a su comunidad. “Tienen una cultura diferente, no son católicos, algunos aún tienen dos mujeres. Cuidan mucho su identidad, si alguien quiere vivir con ellos dicen que por lo menos tiene que demostrar durante diez años su honestidad, ese mismo tiempo deben esperar quienes quieran casarse con sus hijas”, explica el guardaparque Ismael Masa, nacido en el sector sur del territorio.<sup>9</sup>

### Limitaciones

En Santa María y en la mayoría de las comunidades funciona una escuela de una sola aula cuando hay maestro disponible. La comunidad Gundonovia, que es la puerta norte de ingreso al TIPNIS y uno de los asentamientos más numerosos (90 familias), tiene una unidad educativa mejor equipada en infraestructura y plantel docente que atiende a estudiantes hasta octavo de primaria. Esta escuela recibe a los chicos del lugar y a los muchachos que viven en un internado ubicado a diez minutos de la comunidad. En el territorio también hay otro internado para adolescentes: el Kateri Tekakwhita, nominado así en honor de una beata indígena nacida en Estados Unidos en el siglo XVI.

Estos albergues para estudiantes que viven lejos de las escuelas no están libres de adversidades. En agosto de 2010 el internado de Gundonovia sufrió un incendio ocasionado por los choques. Los pobladores tuvieron que reconstruirlo de inmediato para no perjudicar a los escolares. Si en época seca el fuego amenaza a la población, en temporada lluviosa las aguas provocan estragos. Las paredes de la escuela de la comunidad Santa María dan testimonio; una mancha de humedad causada por el agua del río ha teñido de moho, hasta casi un metro de altura, la pintura de las paredes.

También hay falencias en la atención sanitaria. Si bien en todas las comunidades hay pobladores que brindan servicios de primeros auxilios,<sup>10</sup>

7 LEHM, Ardaya Zulema. Milenarismo y movimientos sociales en la Amazonia Boliviana. Santa Cruz de la Sierra, 1999.

8 Entrevista realizada en la comunidad de Santa María (agosto de 2010).

9 Entrevista realizada en el Centro Gestión (agosto de 2010).

10 En los últimos años, una organización española capacitó a pobladores en atención médica primaria y entregó botiquines a todas las comunidades del TIPNIS.

cuando las necesidades son mayores, los indígenas tienen que viajar en bote hasta Trinidad. El viaje puede demorar hasta una semana, en especial en temporada seca, cuando las aguas de los ríos están tan bajas que es casi imposible navegar con el motor fuera de borda.

Durante la visita al sector norte de la TCO, en agosto de 2010, el equipo de TIERRA constató que varios corregidores, sus esposas e hijos sufrían infecciones intestinales por consumir agua contaminada del río (la muerte de miles de peces hace un mes había infestado el curso de agua). *“Mi hija no tiene ni un año y está con diarrea, le dieron una pastilla, pero si no mejora voy a tener que llevarla a Trinidad [a siete horas en bote]”*, dijo el Corregidor de Gundonovia,<sup>11</sup> una de las comunidades del norte del TIPNIS que cuenta con servicios menos precarios.

Cuando los ríos son navegables un barco hospital visita todas las comunidades ribereñas.

### La “línea roja” y el “polígono 7”

Delimitar el sector sur de la TCO es la tarea más difícil. El cono situado entre la ribera del río Ichoa (en el centro del territorio) y la zona de amortiguamiento del Isiboro (en el extremo sur) está habitado, principalmente, por migrantes del occidente boliviano que disputan el espacio con los indígenas del lugar.

Los colonos llegaron al Chapare desde la década de 1970. Las primeras familias de campesinos se asentaron en las inmediaciones de Villa Tunari y avanzaron hasta Isinuta, poblado colono que limita con el TIPNIS, pero quienes no encontraron espacio disponible en estos sectores asentaron sus chacras dentro del área protegida. Los migrantes ocuparon tierras, deforestaron y habilitaron terrenos para la agricultura, principalmente para la siembra de coca.

El sector lleva el nombre de zona colonizada y corresponde al polígono 7 del TIPNIS. Está dividido del resto del área protegida y TCO por un trazo imaginario que la población denomi-

na “línea roja”. El Decreto Supremo 22610 y acuerdos firmados entre indígenas y campesinos prohíben a estos últimos trasponer ese límite, sin embargo, los indígenas y los propios productores de coca admiten que eso no se cumple.

Como resultado de la colonización, 14 comunidades indígenas, entre éstas Santísima Trinidad, han quedado rodeadas por predios de colonos. Las comunidades conservan su cualidad de TCO (propiedad colectiva de la tierra), pero sus alrededores están bajo la figura de propiedad individual (campesinos). Algunos asentamientos indígenas han renunciado a la TCO, se unieron a las filas de los sindicatos de colonizadores y, de esta manera, ganaron al derecho a sembrar un cato de coca (media hectárea), como es el caso de la comunidad Limo (población mayoritariamente yuracaré).

*“Hemos visto que muchas comunidades terminaron rodeadas por colonos, por ejemplo, Santísima Trinidad, donde yo vivo. Hemos quedado al centro de la zona colonizada y rodeados por cocaleros. En la comunidad de Limo los hermanos del pueblo yuracaré ahora tienen apenas una hectárea y trabajan como empleados de los colonos. Sus hijos han tenido que migrar a las ciudades capitales para buscar empleo queriendo adoptar otra forma de vida; en muchos pueblos sólo quedan los viejitos. Algunas comunidades como Puerto Patiño e Isiborito se extinguieron y no sabemos a dónde se fueron esos hermanos”*.<sup>12</sup>

Al respecto, los cocaleros argumentan que es preciso aprovechar la tierra disponible y que ésta no puede beneficiar solamente a unos cuantos habitantes. En la zona colonizada, a la fecha, están asentados 52 sindicatos agrarios agrupados en ocho centrales; en total, representan unas 20 mil familias. Estos sindicatos dependen de la Federación del Trópico de Cochabamba, una de las seis federaciones de productores de coca del Chapare.

11 Entrevista realizada en Gundonovia (agosto de 2010).

12 Entrevista a Adolfo Moye, presidente de la Subcentral TIPNIS, en Centro Gestión (agosto de 2010).

## La representación indígena tiene tres rostros

En el TIPNIS funcionan paralelamente tres organizaciones indígenas: la Subcentral de Cabildos del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (Subcentral TIPNIS), fundada en 1988; la Subcentral Sécore; y el Consejo Indígena del Sur (Conisur).

La Subcentral TIPNIS es la más antigua y no reconoce a las otras dos; sin embargo, los tres entes tienen el aval de diversas instituciones matrices de tierras bajas: la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB) reconoce a la Subcentral TIPNIS; el Consejo de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), a la Subcentral del Sécore; y la Coordinadora de los Pueblos del Trópico de Cochabamba (CPITCO), al Conisur.

El Conisur genera desconfianza entre los indígenas, incluso de las comunidades sureñas. Ello se debe a que la Gobernación de Cochabamba apoyó la creación de esa organización, supuestamente, para consolidar el territorio departamental hasta la ribera del río Ichoa (en el centro del TIPNIS, a 50 kilómetros del extremo meridional del TIPNIS). Los sureños se identifican como benianos hasta en las comunidades más cercanas a Villa Tunari (municipio cochabambino), como es el caso de San Miguelito, a orillas del río Isiboro y a dos horas por carretera ripiada de la ciudad chapareña. Sin embargo, los entrevistados de estos lugares coincidieron en que preferían buscar atención de las autoridades municipales de San Ignacio de Moxos (Beni).

En mayo de 2010, el Conisur, junto con otras organizaciones del TIPNIS, acudió a una reunión en la que el gobierno presentó el proyecto de la carretera Villa Tunari-San Ignacio; sin embargo, la mayoría de los pobladores sureños desconoció que esa entidad los represente. Los habitantes de San Miguelito y Santísima Trinidad, consultados por la Fundación TIERRA, señalaron que las 64 comunidades de la TCO están afiliadas a la Subcentral TIPNIS, dirigida por Adolfo Moye.

En el nivel local, las comunidades de los tres pueblos indígenas se organizan de acuerdo con la estructura establecida por los mojeños. Los corregidores son la máxima autoridad en cada núcleo poblacional y el Cabildo es la instancia de decisión comunal. Si es necesario, los corregidores se reúnen para analizar un tema determinado y sus conclusiones son de cumplimiento obligatorio. La Subcentral TIPNIS tiene el aval del encuentro de corregidores y actúa bajo su mandato.

Los corregidores postulan (voluntariamente) al cargo; la gestión dura dos años, aunque la permanencia del titular suele ser inestable. En octubre de 2010, el corregidor de San Miguelito, Jesús Dávalos, renunció a su cargo en una reunión orgánica de su comunidad, según él, cansado de las amenazas contra su vida y de las constantes disputas por territorio con los colonos. Esta autoridad fue testigo del avasallamiento de septiembre de 2009 que terminó con la muerte de un cocalero.

Dada la presión colonizadora, la “línea roja” no ha permanecido inmóvil y la superficie de la zona colonizada ha variado de 92.000 hectáreas, en los años 90, a más de 100.000, en 2009, año en el que indígenas, campesinos e instituciones estatales definieron el límite con ayuda de tecnología GPS (ver el cuadro 3). En este proceso también trabajó el Sernap, como instancia encargada del control y cuidado del área protegida. Pero esta demarcación no evitó la confrontación. En octubre de 2010, los indígenas reclamaron porque decenas de familias habían

desmontado el bosque para habilitar cultivos de coca. En esos momentos, los dirigentes de la zona colonizada aseguraron que los avasalladores no pertenecían a los sindicatos legalmente asentados en el Parque. *“Para que la ‘línea roja’ sea respetada, hay que trazar una brecha [desmonte] en el bosque”*, aconseja como solución el ex dirigente cocalero David Herrera.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Entrevista a David Herrera, ex representante de la zona colonizada, en Cochabamba (octubre de 2010)

### Cuadro 3. El accidentado diseño de la “línea roja”

En 1992, los dirigentes Marcial Fabricano, de la Subcentral TIPNIS, y Evo Morales Ayma, de la Coordinadora de las Seis Federaciones de Cocaleros del Chapare, identificaron puntos geográficos para separar la superficie colonizada del territorio indígena.
En 1994, los indígenas y colonos del TIPNIS definieron de mutuo acuerdo los puntos geográficos de la “línea roja”.
En 1998 se inició el saneamiento del territorio, el cual había sufrido demora por los conflictos entre la Subcentral TIPNIS, el Conisur y los sindicatos de colonos. Las denuncias de avasallamientos y los enfrentamientos eran constantes.
En la segunda mitad de 2004 se propuso redefinir la “línea roja” en concertación con los indígenas. En esa fase participó el Conisur y los sindicatos dependientes de la Federación de Colonizadores del Trópico de Cochabamba que se resistían al saneamiento.
En 2004 trabajaron cuatro comisiones mixtas colono-indígenas: dos para el saneamiento de la “línea roja”, una para tratar el caso de la zona colonizada en el extremo sur del río Isiboro (zona de amortiguamiento para los indígenas); y una comisión para evaluar el proyecto carretero Villa Tunari–San Ignacio de Moxos.
Entre 2005 y 2006, tomando en cuenta los puntos geográficos de referencia acordados en 1994, y tras un acuerdo firmado entre el Sernap y el INRA, se redefinieron con GPS 25 puntos de la “línea roja” a lo largo de 107 kilómetros, aproximadamente.
En 2008 concluyó el saneamiento de los polígonos de la TCO colindantes con el área colonizada, acción que ratificó la delimitación consensuada entre indígenas y colonizadores.
Ese mismo año, el gobierno adjudicó la construcción de una vía entre el Beni y la región chapareña, cuyo trazo atraviesa la Zona Núcleo (el sector mejor conservado del parque). El proyecto fue rechazado por los indígenas, pero gozó de la aceptación de los colonizadores.
En 2009 se produjo un enfrentamiento entre cocaleros y yuracaré debido a que, según estos últimos, cerca de 800 colonizadores habían empezado a sembrar coca en la zona de amortiguamiento del Isiboro. Un cocalero muerto y tres heridos fue el saldo del conflicto.

Fuente: elaboración propia con datos de medios de comunicación y entrevistas a comunarios.

### Guardianes con rostro indígena

Los guardaparques del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) son el ejemplo vivo del compromiso indígena por la conservación del territorio. Si bien no llegan ni a 30, tienen la misión de atender las 1,2 millones de hectáreas del área protegida. Los guardianes son indígenas, de los cuales sólo uno es Tsimane.

En 1991, en virtud de un acuerdo entre los habitantes del parque y el Centro de Investigación y Documentación para el Desarrollo del Beni (Ciddebeni) comenzó a funcionar el “sistema de protección del territorio”. Veinticinco habitantes fueron capacitados en conservación del bosque. En 1997, el Sernap reemplazó al Ciddebeni en el impulso a la conservación de la zona.

En la actualidad, además de sus labores de conservación, los guardaparques apoyan en la realización de talleres para los indígenas, ayudan a los médicos y biólogos que llegan al área protegida, y trasladan vituallas para las eventuales víctimas de las inundaciones periódicas. También vigilan los avances de la colonización, las incursiones de madereros y cazadores, y la explotación ilegal de recursos naturales, también perpetrada por algunos indígenas.

Desde hace un lustro, los pobladores ejecutan dos planes de desarrollo sostenible de los recursos naturales

del TIPNIS. Eso ha mejorado la relación entre los indígenas y los guardianes, y éstos ya no son vistos como adversarios.

Los guardaparques del sur del TIPNIS, el sector más cercano al Chapare, son los que soportan una mayor presión de los colonos. Uno de ellos afirmó: “Tenemos que cuidar las maderas y los animales. También controlamos que no avance la colonización, pero ellos no aceptan nuestro trabajo y nos amenazan. Una vez, una señora me quiso atacar con un machete. Ellos dicen que la tierra es de quien la trabaja, no entienden que es un parque nacional”.

Varios trabajadores del Sernap denunciaron que la agresión de los colonos los obligó a abandonar, en 2010, un campamento instalado en Puerto Patiño, en las inmediaciones del río Ichoa. Hasta la fecha, no han podido regresar a su puesto, el cual se encuentra a la vera del camino de tierra que atraviesa la zona colonizada.

Otro problema para los guardaparques es la producción ilícita de coca e incluso cocaína. En 2010 los cuidadores recibieron denuncias al respecto, pero no pudieron hacer nada. Por ley, los cuidadores deben solicitar a los denunciantes que lleven sus reclamos a la Policía destinada en el Chapare.

## 2. Gestión del Territorio

El TIPNIS es la Loma Santa de los indígenas, es la tierra prometida que les asegura una calidad de vida digna; aunque para disfrutar del paraíso deben aprovechar las riquezas naturales sin devastar el área protegida. Este compromiso obedece al hecho de que el territorio es parque nacional y TCO al mismo tiempo. Por ello, los indígenas y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) deben decidir en consenso cómo utilizar los recursos naturales sin provocar daños irreversibles al parque.

Este trabajo conjunto se realiza obedeciendo las leyes nacionales, especialmente la Constitución Política del Estado (CPE), cuyo artículo 185, inciso II, ordena que en las zonas de conservación “donde exista sobreposición de áreas protegidas y territorios indígena originario campesinos, la gestión compartida se realizará en sujeción a las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, respetando el objeto de creación de estas áreas”.

Entre 1997 y 1998, incluso antes de la promulgación de la CPE, el Sernap y la Subcentral TIPNIS trabajaron en cogestión o administración compartida. Entre ambos entes redactaron un plan de manejo que dividió el parque en áreas de trabajo y preservación (zonificación), y definió qué proyectos de producción ejecutarían los indígenas.

### 2.1. Proyectos productivos

#### *La “cosecha” del cuero de lagarto*

Desde hace cinco años, dos proyectos productivos benefician a la población: la caza controlada de lagartos y la producción de cacao orgánico. Los emprendimientos cuentan con el apoyo del Sernap y del Proyecto Manejo de Áreas Protegidas y Zonas de Amortiguación (MAPZA). Los trabajadores tienen el desafío de que los emprendimientos sean autosostenibles en el futuro y no dependan de la cooperación externa.

Los chocolateros y cazadores asumieron el compromiso de reunirse anualmente para evaluar el

desarrollo de sus actividades. Entre el 26 y 28 de agosto de 2010 los productores cumplieron con esta cita anual en el “Centro Gestión”, un ex campamento del Sernap ubicado a orillas del río Sécu-re, a un par de horas de navegación desde el ingreso norte del TIPNIS, y a siete horas de Trinidad.

En este punto de encuentro hay dos casas de ladrillo -algo inusual en la zona- y un galpón sin muros y techo de motacú que funge como cabildo y espacio para reuniones comunales. En una de las construcciones el Sernap instaló un equipo de radio que funciona gracias a un generador de diesel y que sirve para la comunicación de los guardaparques. A unos pasos, se hallan vestigios de una pista de aterrizaje que, según algunos, quedó en desuso desde los años 80. La única forma de acceder al Centro es a través del río.

Allí, en el campamento, los cazadores evaluaron la temporada de 2009 y recibieron material para iniciar la “cosecha de lagarto” de 2010: alimentos, combustible, sal, balas y otros. Los recursos que hicieron posible esta distribución provenían de los remantes de la última partida. Como los cazadores explotan un recurso natural de propiedad colectiva (TCO), los beneficios que genera esta actividad son repartidos entre todos los miembros de las comunidades incluidas en el proyecto.

Durante el encuentro de 2010, los cazadores comentaron que el proyecto les había enseñado a proteger los recursos del área protegida. *“Soy un cazador antiguo y con el plan de manejo consigo más dinero. Antes se sacaban más cueros, pero no sabíamos que teníamos que elegir a los animales de un metro de largo; vendíamos cueros de todo tamaño y cada vez había menos lagartos; ahora nos pagan más y no faltan animales”*, comentó Máximo Flores.

Sin embargo, las mujeres manifestaron sus críticas. Ellas también se habían involucrado en la cacería, pero su aporte no era reconocido por los varones, quienes no las consideraban aptas para la tarea. Ellas acompañaron a sus maridos en las travesías nocturnas para buscar a los animales y ayudaron a quitar la dura piel de los saurios, pero no recibieron remuneración por ese trabajo, mientras que los ayudantes contratados por los cazadores y que hicieron trabajos similares a los de las señoras, sí recibieron un pago.

# Mapa 2. TIPNIS: Zonificación del TIPNIS

**ZONA DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES**  
593.679,47 hectáreas

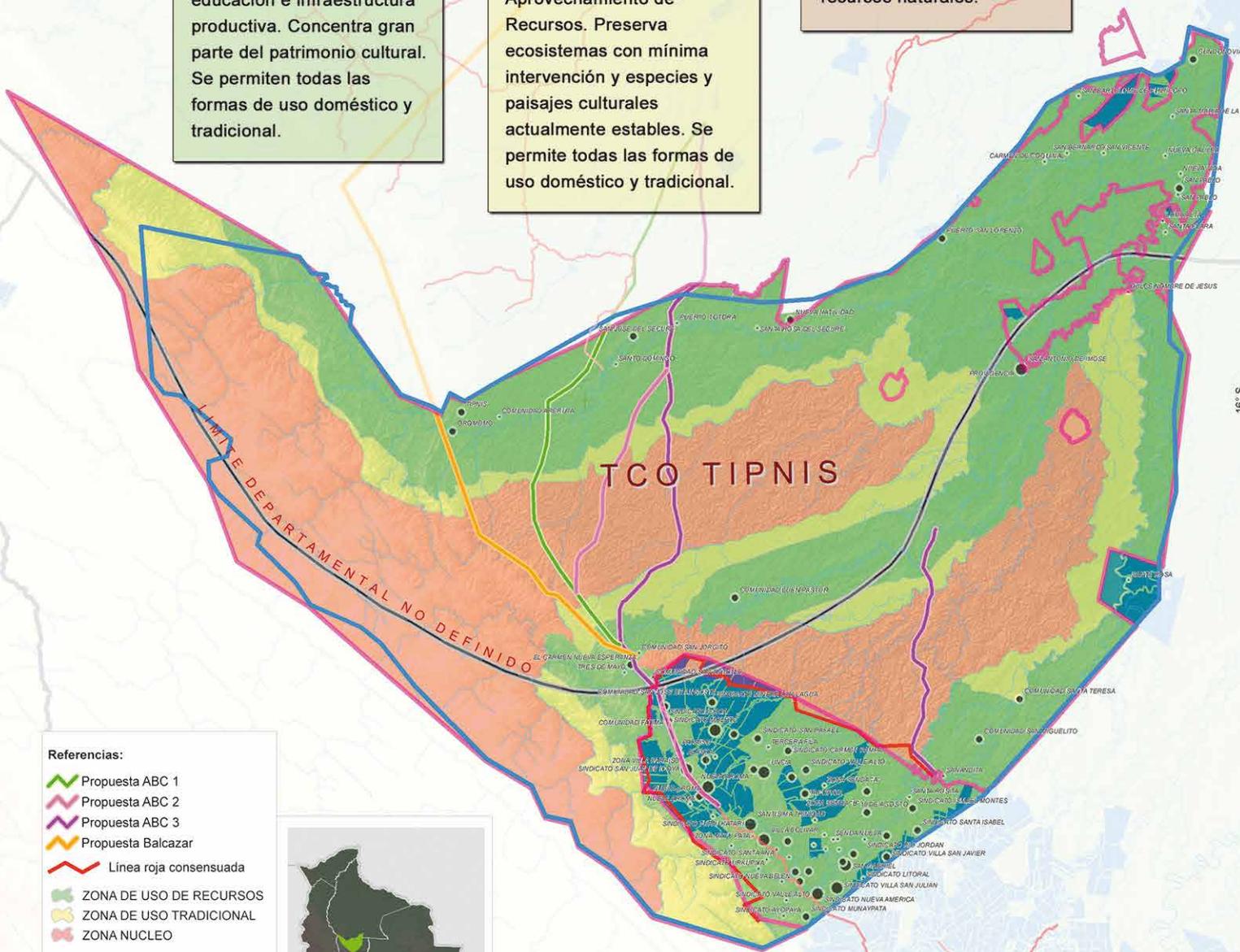
Área ocupada con más intensidad por indígenas y colonos. En este sector se encuentran los asentamientos humanos con la infraestructura asociada: caminos, pistas de aterrizaje para avionetas, equipamiento de salud, educación e infraestructura productiva. Concentra gran parte del patrimonio cultural. Se permiten todas las formas de uso doméstico y tradicional.

**ZONA DE MANEJO TRADICIONAL**  
198.762,31 hectáreas

Tiene un grado mínimo de intervención humana. Los pobladores realizan usos asociados con los sistemas productivos tradicionales indígenas: caza, pesca y/o recolección. Es una zona de transición entre la Zona Núcleo y la de Aprovechamiento de Recursos. Preserva ecosistemas con mínima intervención y especies y paisajes culturales actualmente estables. Se permite todas las formas de uso doméstico y tradicional.

**ZONA NÚCLEO**  
510.317,42 hectáreas

Es la zona menos intervenida del TIPNIS. Accesibilidad difícil. Tiene las áreas con mayores tasas de biodiversidad e importancia para la conservación. Está prohibida la explotación directa y comercial de los recursos naturales.



**Referencias:**

- Propuesta ABC 1
- Propuesta ABC 2
- Propuesta ABC 3
- Propuesta Balcazar
- Línea roja consensuada
- ZONA DE USO DE RECURSOS
- ZONA DE USO TRADICIONAL
- ZONA NUCLEO
- TCO TIPNIS
- Área Protegida
- Comunidades con saneamiento
- Ríos
- Caminos
- Densidad poblacional**
- 3 - 102
- 103 - 223
- 224 - 406



Fuente: Elaborado en base a datos del: VT/INRA 2008,2009,2010/VOT-DGL/INE2001/ABC  
Límites político administrativos provisionales - Coordenadas geográficas WGS 84

#### Cuadro 4. Resultados del plan de manejo del lagarto

580 familias que viven en 30 comunidades están involucradas en el proyecto. Son las siguientes:
En el río Ichoa: Dulce Nombre, Santiago, San Antonio, Providencia, Trinidadcito, Patrocinio, Monte Cristo, Concepción, San Ramoncito y Buen Pastor.
En el río Isiboro: Gundonovia, Nueva Vida, San Pablo, Loma Alta, Santa Clara, Villa Nueva, Alta Gracia, Limoncito, Bella Fátima de la Pampita, Esperanza y Santa Teresa.
En el río Sécore: Santa María, Paraíso, Galilea, Santa Lucía, San Vicente, Nueva Lacea, Coquinal, Puerto San Lorenzo y Tres de Mayo.

Fuente: informe del proyecto "Conservación y manejo del lagarto (caimán yacaré) en el TIPNIS".

#### Cuadro 5. Recursos e incremento de ingresos por la cosecha del lagarto (en bolivianos)

Año	2005	2006	2007	2008	2009
Otros ingresos				13,386.00	
Dinero recibido	109,770.00	97,000.00	278,773.00	276,338.14	231,945.00
Distribución a comunidades	55,000.00	50,000.00	164,310.00	165,000.00	123,800.00
Reserva para el siguiente año	29,000.00	20,000.00	80,000.00	70,753.00	54,540.00
Gastos (cazadores y otros)	25,777.00	27,000.00	34,463.00	53,971.00	54,305.00

Fuente: informe del proyecto "Conservación y manejo del lagarto (caimán yacaré) en el TIPNIS".

#### El chocolate que conquista a la fábrica Para Ti

También los chocolateros evaluaron su trabajo en la mencionada reunión. Los socios conocieron las ganancias que generó su cooperativa y aprobaron el trabajo de su Directiva durante la temporada de cosecha 2009-2010. A diferencia de los cazadores, los beneficios de los chocolateros sólo llegaron a los miembros inscritos en la Asociación de Chocolateros.

Uno de los mayores éxitos de la Asociación es que la materia prima ha conquistado el paladar de los bolivianos de la mano de la empresa sucreña Para Ti, empresa que ha incluido al TIPNIS en su lista de proveedores de materia prima.

"Yo misma fui a Sucre para vender el cacao. Parte del recorrido hice en río y el resto por carretera; fue un viaje bien largo. La fábrica revisa muy bien las semillas y si la calidad está buena nos paga bien", comenta la chocolatera Aline Flores.<sup>14</sup> En general, las pepas cumplen las exigencias de la industria, pero para llegar a ese

nivel, los chocolateros tuvieron que mejorar sus conocimientos en siembra, cosecha y secado de las plantas.

Antes de la fundación de la Asociación, los indígenas recolectaban las semillas y las secaban en bolsas de motacú (asayé); este proceso quitaba sabor a los chocolates, porque el jugo se perdía entre las hendiduras de la palma trenzada. Ahora, los productores desecan las bolitas en cajas de madera que impiden el desperdicio del zumo que sale de las semillas, este líquido es reabsorbido por el cacao mientras dura el proceso de secado. Con este cambio en la producción, los indígenas han conseguido vender cada arroba de semillas hasta en 230 bolivianos (2009).

"Cuando no teníamos la Asociación, venían los collos y nos compraban el cacao, a veces nos los cambiaban por azúcar o jabones o nos pagaban poco", recuerda Flores. Esta relación con los comerciantes que viven en la salida sur del Parque es uno de los factores que daña las relaciones entre indígenas y migrantes occidentales.

La mejora de las condiciones de vida de los comunarios es otro de los beneficios que se deri-

<sup>14</sup> Entrevista con la productora Aline Flores, en el Centro Gestión (agosto de 2010).

**Cuadro 6. Ingresos por la venta de cacao**

Año	Ingreso por arroba	Arrobas acopiadas
<b>Antes de 2007</b>	Bs 40 a 60, o trueque por otros alimentos	No hay datos disponibles
<b>2007*</b>	Bs 130	
<b>2008</b>	Primera calidad: Bs 200 Segunda calidad: Bs 180 Tercera calidad: Bs 160	288,8
<b>2009</b>	Primera calidad: Bs 230 Segunda calidad: Bs 200	846

\* Este año comenzó el proyecto.

Fuente: "Manejo integral de cacao criollo de calidad en el TIPNIS" (Mapza y Sernap, 2009).

**Cuadro 7. Hectáreas cultivadas por comunidad afiliada a la Asociación de Chocolateros**

Comunidad	Cultivos antiguos (ha)	Cultivos jóvenes (ha)	Cultivos iniciales (ha)	Cultivos a establecer con el proyecto (ha)	Totales
<b>Antiguas (2005)</b>					<b>84,4</b>
Gundonovia	2,5	4,2	1,34	5,76	13,8
Santa María	3	2,2	0,74	5,12	11,1
Nueva Galilea	4,7	2,2	1,14	4,48	12,5
Nueva Vida	5,5	0,5	0,14	1,92	8,1
San Pablo	18	3	1,14	7,68	29,8
Santa Clara	2,3	0,5	1,18	5,12	9,1
<b>Recientes (2008)</b>					<b>81,5</b>
Altagracia	0	0	0	2,56	2,6
Trinidadito	4,75	1,75	0	15,36	21,9
San José de Patrocinio	1,5	0	0	6,4	7,9
Bella Fátima la Pampita	0	0,25	0,12	2,56	2,9
Santiago	0	0,98	0	4,48	5,5
Montecristo	0	0,5	0,5	3,84	4,8
San Antonio de Imose	0	0,9	0,25	9,6	10,8
Villa Nueva	2	1,5	0	1,92	5,4
San Ramoncito	0	0,12	1,35	13,44	14,9
Concepción	0	1,68	0	3,2	4,9
<b>Nuevas (2009)</b>					<b>9,68</b>
Limoncito	0,00	0,00	0,00	1,92	1,92
Providencia	2,00	0,00	0,00	1,92	3,92
Dulce nombre	0,00	0,00	0,00	1,92	1,92
Coquinal	0,00	0,00	0,00	1,92	1,92

Fuente: "Manejo integral de cacao criollo de calidad en el TIPNIS" (Mapza y Sernap, 2009).

van de los proyectos. Con las ganancias algunas comunidades han comprado motores para sus barcas, han construido postas de salud en sus localidades o han instalado generadores de energía eléctrica en sus pueblos.

El éxito del proyecto chocolatero contagió a vecinos que antes temían participar en la cooperativa. Es el caso de Luciano Gutiérrez, de la comunidad Santa María: *“Al principio no me interesé porque tenía que participar en las reuniones y pagar multas si no cumplía con las exigencias. Yo ya tenía cacao, pero como no cumplía los requerimientos decidí alejarme. Pero ahora quiero trabajar con la Asociación”*<sup>15</sup>. No obstante, el plan de este ex corregidor tendrá que esperar debido a que los incendios del año pasado consumieron los árboles que él sembró en 2008. *“Los estancieros queman y cuando hay viento fuerte nosotros pagamos las consecuencias; perdí como cien plantas”*.

Los indígenas también se dedican a la siembra de yuca, arroz y plátano, a la ganadería en pequeña escala, la recolección de frutas y su venta en Trinidad, y la pesca. Estas tareas sirven para garantizar la subsistencia familiar, y su impacto ambiental es mínimo.

### **En el Sur, la coca mueve la economía**

La zona sur del TIPNIS comparte los mismos rasgos naturales y culturales que el sector norte: el verde perenne de los árboles y el eterno sonido de la corriente del río; la acendrada fe católica de sus habitantes y la férrea defensa de su territorio. Sin embargo, hay algo que los diferencia ostensiblemente: el sur es más próspero.

La Fundación TIERRA visitó las comunidades de Santísima Trinidad y San Miguelito en octubre de 2010. La primera es hogar del actual presidente de la Subcentral TIPNIS, Adolfo Moye. El poblado está dentro del área protegida, pero es como un enclave en medio de una zona colonizada donde la principal actividad económica de los migrantes del occidente es el cultivo de coca.

15 Entrevista realizada en la comunidad de Santa María (agosto de 2010).

Los habitantes de Santísima Trinidad tienen energía eléctrica y la mayoría de los pobladores maneja automóviles. La bonanza contrasta con el aspecto del medio ambiente; en la ruta de tierra se observan restos de aceite que eliminan los coches, plantas quemadas por los combustibles y riachuelos contaminados por el paso de los vehículos.

San Miguelito, ubicado en la ribera del río Isiboro, es un asentamiento que luce una amplia plaza principal, con espacios para el paseo vespertino y árboles pulcramente podados. Aunque esta comunidad se asienta fuera del área colonizada, ya en la TCO, está cerca del área de influencia cocalera y, por ello, también tienen cultivos de este arbusto. *“Todos los indígenas tienen su coca”*, reconoció un mojeño del pueblo.<sup>16</sup>

Sin embargo, la producción en la TCO es ilegal. El presidente, Evo Morales, recordó en varias oportunidades que la siembra de coca en las áreas protegidas está prohibida. *“A veces llegan los ‘leos’ (policías del Comando Conjunto) y erradicán todas nuestras hojas, nosotros no tenemos derecho al cato”*, comenta un indígena. Debido a estas restricciones algunos pobladores reniegan de sus orígenes; como es el caso de la comunidad yuracaré Limo, mencionada en páginas anteriores.

Pero dado el contacto constante, y a pesar de la desconfianza hacia los colonizadores, lo cierto es que ambos grupos sociales tienen relaciones relativamente armónicas y las disputas sólo se presentan en momentos puntuales, por ejemplo cuando aumentan las denuncias de avasallamientos. *“Estoy aquí desde 1978. Primero vine a trabajar como jornalero y luego recibí mi lote. Estoy afiliado al sindicato y a la comunidad. Si no soy parte del sindicato no puedo sembrar coca y me quitan mi producción. En la comunidad realizo trabajo comunal y no tengo ningún problema”*, comenta Federico Sainz,<sup>17</sup> oriundo del norte de Potosí y vecino de Santísima Trinidad.

16 Los nombres de algunos entrevistados de la zona sur no serán publicados para proteger su integridad en la comunidad.

17 Entrevista realizada en Santísima Trinidad (octubre de 2010).

### Una comunidad romántica

De acuerdo con los habitantes de este lugar, que es la puerta norte de ingreso al TIPNIS, la palabra Gundonovia recuerda a la primera pareja indígena que se casó en esta zona; para unos Segundo y Zenobia, para otros, Facundo y Zenobia.

Como ocurre con otros lugares del TIPNIS, Gundonovia es víctima de las inundaciones. Hace más de una década el embate de las aguas fue tan intenso que arrasó con una pista de aterrizaje. El edificio más alto del poblado es una capilla con muros de ladrillo, lo que da cuenta de la fe que profesan los mojeños y algunos yuracarés que comparten este asentamiento.

La comunidad es una de las mejor equipadas en el norte

del territorio. Tiene un centro de salud, una escuela con espacio para atender hasta el último curso de primaria y un internado que, por una módica suma, cobija a los niños llegados desde comunidades lejanas para asistir a clases. Geográficamente, está ubicada a ocho horas de navegación desde Trinidad. El medio de comunicación más utilizado es el río. En época seca se puede llegar al lugar por una carretera de tierra.

Antes de la marcha indígena de 1990, estancieros e indígenas poblaban Gundonovia. Posteriormente, los criollos dejaron el lugar, salvo una familia (Roca) que decidió quedarse y actualmente convive en armonía con los indígenas.

El ex dirigente cocalero, David Herrera, también destaca las buenas relaciones entre indígenas y campesinos.

*“Nosotros compartimos con los indígenas, pero como tenemos culturas diferentes hemos aprendido a convivir. Hemos firmado un acta en la que nos comprometemos a respetar las costumbres. Antes, cuando hacíamos una fiesta y venían indígenas, se reían de nuestras q’oas, pero después de esa firma ellos se han comprometido a respetar, y si están en una de nuestras fiestas a compartir y no criticarlas”.*<sup>18</sup>

El testimonio de Freddy Costales, quechua nacido en Mizque (Cochabamba), es otro ejemplo del acercamiento entre los habitantes del TIPNIS.

*“Llegué cuando tenía 14 años. No había pueblo aquí. Mi hermano mayor fue fundador de un sindicato y me trajo en las vacaciones. Un día nos fuimos a pescar y yo escuché un bombito (tambor) y no sabía qué era, nunca los había visto. Me vine a curiosear siguiendo una senda. Había una fiesta, pero todavía no habían fundado la comunidad de San Miguelito”.*<sup>19</sup>

18 Entrevista realizada en Cochabamba (octubre de 2010).

19 Entrevista realizada en San Miguelito (octubre de 2010).

En ese ágape conoció a su futura esposa. El resto ya es historia. Ahora, cuando se le pregunta sobre su situación de colono adoptado por los mojeños responde: “Yo soy un indígena. Fui corregidor de la comunidad. Tenemos que defender el territorio, no hay que permitir que sigan los avasallamientos, porque se acabarán los recursos naturales”, afirma Costales.

El hecho de que los indígenas se empleen como jornaleros de los colonos y que ambas partes se sientan beneficiadas por este trato económico contribuye a las relaciones cordiales.

### 3. Relaciones que sacan chispas

Los habitantes de la TCO TIPNIS afrontan dificultades en su vida cotidiana. Algunas de éstas han sido mencionadas en las secciones anteriores: la indefinición del límite departamental, la presencia ilegal de madereros, la pobreza, la carencia de guardaparques, las relaciones conflictivas con los colonos y la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio. De esa lista, el proyecto vial y las discrepancias con los interculturales son los asuntos que más preocupan a los indígenas.

A partir de los años 70 comenzaron a llegar al Chapare y al TIPNIS migrantes del occidente del país. Los colonizadores habilitaron amplias extensiones de tierra para monocultivo.

Este tipo de trabajo chocó con las costumbres indígenas; los lugareños estaban acostumbrados a desmontar una sección del bosque para sembrar pequeñas extensiones de granos o frutas destinadas al autoconsumo. Por ello, su labor agrícola era menos agresiva con la naturaleza.

Esta diferencia y algunos hábitos mercantiles de los migrantes derivaron en que los indígenas los vieran como personas abusivas. Una de las productoras de cacao señaló: *“Los collas nos pagaban muy poco por el cacao, hasta nos cambiaban las semillas por jabones”*.

Esta desconfianza se traduce, en ocasiones, en agudo rechazo. En agosto de 2010 -durante la visita de la Fundación TIERRA-, los indígenas decidieron comprar una vaquilla para alimentar a los más de 100 comunarios reunidos en el Centro Gestión con motivo del encuentro de chocolateros y cazadores. El negocio con un ganadero vecino se realizaba con normalidad hasta que los presentes advirtieron que la esposa del vendedor llevaba pollera y trenzas. En ese momento los comunarios comenzaron a protestar que una “colla” hubiera osado pisar suelo indígena. Con molestia, los aludidos casi desistieron de concretar el negocio, de no mediar la intervención de los corregidores, quienes calmaron los ánimos de sus compañeros.

Susceptibilidades similares son comunes en la zona sur. Por eso, como una forma de evitar más confrontaciones, los indígenas han decidido respetar el espacio que ocupan los campesinos más antiguos. *“El área colonizada no es tierra para nosotros, pero así es mejor. Desde que se delimitó la ‘línea roja’ hay menos problemas, aunque aún descubrimos desmonte en nuestro territorio”*, comenta un habitante de San Miguelito.<sup>20</sup>

El Foro Boliviano para el Medio Ambiente (Fobomade), una institución ligada a la defensa de las áreas protegidas y el medio ambiente, confirmó las incursiones de colonos en la TCO.

*“Después de la entrega del título de propiedad del TIPNIS, en 2009, los avasallamientos continuaron y unos 700 cocaleros se asentaron ilegalmente en los campamentos Llallagua, Urkupiña y Uncía, supuestamente con la autorización de su líder máximo, el presidente Evo Morales. Los cocaleros reclamaban derechos sobre las tierras que, aseguraban, ocupaban desde hace más de cinco años. ‘Podrían estar cinco días o cinco años, pero su asentamiento es absolutamente ilegal porque todos los asentamientos de hecho posteriores a la promulgación de la Ley INRA de 1996 son ilegales y pasibles de desalojo’, respondió el ex viceministro de Tierras Alejandro Almaraz”*.<sup>21</sup>

### Carretera cuestionada

El proyecto carretero Villa Tunari-San Ignacio preocupa a sus supuestos beneficiarios. Los indígenas argumentan que la obra no respetará sus derechos y afectará a un importante reservorio de la naturaleza. El máximo dirigente de la Subcentral TIPNIS, Adolfo Moye, considera que la obra destruirá la Zona Núcleo del parque.

Los habitantes concuerdan con Moye, pero matizan su criterio. Los pobladores del norte están convencidos de que un camino les permitirá conectarse con el resto del país, aunque critican el trazo previsto. *“Sería un gran logro tener acceso a la carretera, pero eso depende por dónde pasará, porque como quieren hacerla no nos beneficia. Aquí, en la parte norte, el camino nos quedaría lejísimo”*, señaló uno de los corregidores de esta zona. Este criterio fue compartido por los indígenas durante la reunión de agosto de 2010 en el Centro Gestión. Pedro Yuco Icho, ex corregidor de la comunidad San Antonio, afirma lo siguiente:

*“Es cierto que a nosotros no nos molestaría una carretera, pero siempre y cuando pase por las comunidades. Por donde tratan de hacerla no estamos de acuerdo; ellos nomás se van a*

20 Entrevista realizada en San Miguelito, en octubre de 2010.

21 Citado en <http://fobomade.org.bo/bsena/?p=800> (18 de agosto de 2010).

*beneficiar: los cocaleros, los madereros (...). La carretera tampoco va a pasar por aquí; tal vez [vaya] directo a Santísima Trinidad, pero las otras comunidades quedarán alejadas".<sup>22</sup>*

En el sur, los indígenas aceptan la vía sin miramientos, pues señalan que podrán llevar sus productos hasta el Beni, el departamento con el que se sienten más identificados. "Quiero sembrar yucas y estoy seguro que con el camino voy a poder llevarlas hasta Trinidad [más de cien kilómetros al norte]"<sup>23</sup>, señaló uno de los habitantes más antiguos de Santísima Trinidad. Esa comunidad está rodeada de asentamientos de migrantes y a 15 minutos del camino de tierra que cruza la zona colonizada.

El dirigente Moye reconoció a regañadientes que esa idea está difundida entre sus compañeros: "Hay comunidades que están apoyando la construcción de la carretera porque no entienden los impactos que ésta ocasionará. Ellos ya han pasado el proceso de fragmentación territorial y por eso estamos viendo la necesidad de bajar información a las comunidades mediante folletos y cartillas".<sup>24</sup>

Los colonos apoyan con entusiasmo la construcción de la ruta porque tendrán más facilidades para llevar sus cosechas de coca a los centros de comercio del Chapare. Sin embargo, los detractores de la carretera aseguran que los colonizadores atravesarán la "línea roja" y expandirán los cocales a la TCO. También temen que el destino final de los cultivos sea el mercado ilegal. El ex dirigente cocalero David Herrera, responde: "Eso no es cierto, la 'línea roja' será respetada; ya es respetada; cocalero que la traspasa no tiene aval de los sindicatos".

Sin embargo, los indígenas, algunos funcionarios de instituciones estatales y el ex Viceministro de Tierras, Alejandro Almaraz, aseguran que persisten los avasallamientos. Un trabajador del Sernap comentó: "Cuando los indíge-

*nas ven que alguien ajeno llega a sus tierras, no le plantan cara. Al contrario, se internan en el monte y dejan que los colonos se establezcan sin mayores problemas. Ellos desmontan, siembran la coca, luego se van y regresan cuando la planta está lista para la cosecha".<sup>25</sup>*

## Los datos

La carretera de pavimento rígido se extenderá en una línea casi recta de 306 kilómetros por 9,3 metros de ancho. La obra requerirá una inversión de 436,2 millones de dólares, de los cuales 332 millones provendrán de un crédito del gobierno del Brasil. Cada kilómetro costará en promedio 1,4 millones de dólares. De acuerdo con la denuncia de la ingeniera e investigadora Lía Peñarrieta, el proyecto carece de estudio de impacto socioeconómico. Es más, la empresa constructora OAS se adjudicó los trabajos bajo la modalidad "llave en mano", lo que significa que sus tareas no serán fiscalizadas por el Estado.

De acuerdo con los planes de trabajo, el camino será construido en tres tramos:

- Tramo I: Villa Tunari-Isinuta (Cochabamba).
- Tramo II: Isinuta-Montegrande de la Fe (zona colonizada y Zona Núcleo del TIPNIS).
- Tramo III: Montegrande de la Fe-San Ignacio (Beni).

Para el dirigente Adolfo Moye la proyectada vía (tramo II) asfixiará al parque y a sus habitantes.

*"El territorio se deteriorará, la fuente de alimento para las comunidades se perderá. Por ejemplo, los tsimanes, a los que no les gusta convivir con otras personas ajenas a su cultura, prefieren mudarse cuando empiezan a ser invadidos; tengo la información de que en los últimos meses han estado llegando muchos tsimanes a San Borja. (...) Con la carretera se invadiría el espacio de vida y no veo otro espacio donde puedan encontrar asilo las comunidades de tsimanes, yuracarés y (mojeños)*

22 Entrevista realizada en el Centro Gestión (agosto de 2010).

23 Entrevista realizada en Santísima Trinidad (octubre de 2010).

24 Entrevista realizada en el Centro Gestión ( agosto de 2010).

25 Entrevista realizada en Santísima Trinidad (octubre de 2010).

**Cuadro 8. Cronología del proyecto carretero Villa Tunari-San Ignacio de Moxos**

Fecha	Tema
1979	El Servicio Nacional de Caminos (SNC) rehabilita el tramo entre Puerto Patiño y San Antonio de Moleto (actual zona colonizada), anteriormente abierto por la empresa petrolera Gulf Oil Company.
1990	Indígenas del TIPNIS participan en la Marcha por el Territorio y la Dignidad, y reclaman el respeto de su territorio.
Abril 2003	El presidente Gonzalo Sánchez de Lozada promulga el Decreto Supremo 26996, que incluye a la futura carretera en la red vial fundamental.
2006, 2007 y 2008	La Prefectura de Cochabamba incluye a la carretera en su planificación anual.
8 de abril de 2008	La por entonces presidenta de la ABC, Patricia Ballivián, suscribe con la empresa OAS el documento de adjudicación de construcción de la ruta.
4 de septiembre de 2008	Los presidentes de Bolivia, Evo Morales, y de Brasil, Luiz Inacio Lula Da Silva, firman un convenio de financiamiento del camino.
Septiembre y octubre de 2008	José María Bakovic, ex presidente del SNC, denuncia desde la cárcel de San Pedro que la carretera se construirá con un sobreprecio de \$us 200 millones. El Ministerio de Justicia analiza la denuncia. En noviembre, la filial cochabambina de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB) pide la revisión de los costos de la obra.
Enero de 2009	El gobierno boliviano reitera que concretará con Brasil el financiamiento para la construcción de la vía.
Marzo de 2009	ABC asegura que el proyecto no tiene sobreprecio y que el contrato con OAS está vigente.
13 de febrero de 2009	El Decreto Supremo 06 instruye el inicio del proceso de contratación para la construcción de la carretera.
Abril-agosto de 2009	Evo Morales declara en varias oportunidades que Brasil garantiza el financiamiento de la obra. Indígenas e instituciones ambientalistas protestan.
11 de marzo de 2010	La Cámara de Diputados aprueba un protocolo de financiamiento suscrito entre Bolivia y Brasil por 332 millones de dólares.
14 de octubre de 2009	La empresa constructora OAS realiza una reunión informativa pública en San Ignacio de Moxos dirigida a autoridades municipales, ganaderos, indígenas, ciudadanos y comerciantes, entre otros. Los asistentes piden que continúe el proceso de información. No participó la Subcentral TIPNIS.
7 de abril de 2010	Evo Morales promulga la Ley 005, que aprueba el protocolo de financiamiento suscrito entre Brasil y Bolivia.
2 de mayo de 2010	En la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra, 60 instituciones se manifiestan en contra del proyecto vial.
18 de mayo de 2010	El XXIX Encuentro Extraordinario de Corregidores del TIPNIS, en la comunidad de San Miguelito, rechaza el proyecto. Los indígenas proponen un tramo alternativo que bordee el sector este de la TCO y no agrede a la Zona Núcleo.
Mayo de 2010	OAS organiza otra reunión informativa en la zona colonizada del TIPNIS. Acuden cocaleros, comerciantes, autoridades municipales y Conisur, entre otros. Los participantes solicitan la extensión del Tramo I del proyecto hasta el río Ichoa para aprovechar la licencia ambiental que le había sido concedida. Sin embargo esa autorización sólo abarcaba el segmento Villa Tunari-Isinuta. No estuvo presente la Subcentral TIPNIS.
3 de junio de 2010	La revista brasileña Veja denuncia que la carretera financiada por su gobierno será una de las rutas por las que llegará la cocaína a ese país.
21 de junio de 2010	Convocada por la CIDOB, comienza la VII Marcha indígena en Trinidad (Beni). Entre otros puntos, los marchistas del TIPNIS reclaman por la suspensión del proyecto vial
5 de julio de 2010	ABC paraliza la obra por el rechazo de los indígenas. La institución reconoce que el proyecto no tiene diseño final en los tramos I y III. En el tramo II ni siquiera existe un estudio técnico, social y económico.

Julio de 2010	El viceministro de Medio Ambiente, Juan Pablo Ramos, y el director de Medio Ambiente, Luis Beltrán, renuncian a sus cargos alegando que autoridades de gobierno trataron de obligarlos a firmar las licencias ambientales.
31 de julio	En la celebración del aniversario de San Ignacio de Moxos, Evo Morales pide diálogo y vuelve a anunciar que ejecutará el proyecto vial.
10 de agosto de 2010	La CIDOB informa que presentará una contrapropuesta para la construcción de la carretera.
12 de agosto de 2010	La nueva viceministra de Medio Ambiente, Cinthia Silva, entrega al presidente de la ABC, Luis Sánchez, las licencias ambientales para los tramos I y III.
19 de enero de 2011	ABC informa que la construcción no arranca porque los indígenas no aceptan el proyecto. Reconoce que Bolivia aún no firmó el contrato de financiamiento con el gobierno del Brasil
22 de enero de 2011	En un discurso público, Evo Morales asegura que las obras en la carretera comenzarían en febrero. El gobierno ya "firmó el último contrato con Brasil", dijo.

Fuente: elaboración propia con revisión hemerográfica y entrevistas a los actores involucrados.

*trinitarios. Yo veo que no les va a quedar otra alternativa que emigrar a las capitales para que se conviertan en indigentes. Para mí eso es genocidio porque la carretera ocasionará la desaparición de esos pueblos. Eso es lo más preocupante para nosotros; lo consideramos un atropello a nuestros derechos".<sup>26</sup>*

Pero los argumentos en contra no paralizan el proyecto. A mediados de abril de 2011, la Cámara de Diputados aprobó la ley que autoriza la firma del contrato con la empresa brasileña OAS, y el gobierno anunció para agosto el inicio de obras en el tramo I de la carretera.

### La consulta que no fue

Más allá de las ventajas y desventajas del proyecto vial, éste adolece de una falla crucial: sus impulsores incumplieron el derecho a la consulta previa a los indígenas. Este derecho está consagrado en la Constitución y lo avala el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconocido por el Estado boliviano.<sup>27</sup>

26 Entrevista realizada en el Centro Gestión (agosto de 2010).

27 "De conformidad al artículo 59º, atribución 12ª de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado en la 76ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, realizada el 27 de junio de 1989" (artículo único de la Ley 1257, promulgada por Jaime Paz Zamora el 11 de julio de 1991).

*"Ninguna autoridad de gobierno ha consultado nuestro criterio sobre la carretera, a pesar de que nosotros apoyamos al gobierno", aseguró Adolfo Moyo. Opiniones similares vertieron los indígenas del norte e incluso quienes habitan en las comunidades sureñas visitadas por la Fundación TIERRA.*

Efectivamente, el gobierno no llevó a cabo ninguna consulta. A lo sumo, la constructora OAS organizó dos reuniones informativas en San Ignacio y en la zona colonizada para presentar el proyecto.

Un proceso informativo no equivale a la consulta previa e informada, según Arnaud Chaltin, experto en derecho internacional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia:

*"...en varios casos se confunde el derecho a la consulta con otros tipos de socialización, participación, información o consulta pública. La OIT se pronunció sobre el caso y afirmó que una reunión de información no es una consulta y que un foro o audiencias en las cuales se recojan las opiniones de los pueblos indígenas, tampoco, pues los representantes del pueblo deben ser convocados y tener participación".<sup>28</sup>*

28 Exposición de Arnaud Chaltin en el II Seminario Post Constituyente; Derechos Indígenas en el Estado Plurinacional (Fundación TIERRA, 2010: 136).

El derecho a la consulta está descrito en el artículo 30, inciso 15 de la Constitución Política del Estado que dice lo siguiente:

*“Los indígenas tienen derecho a ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan”.*<sup>29</sup>

Este artículo no se refiere expresamente a las obras de infraestructura, como es el caso de la carretera en el TIPNIS. De todos modos, la Ley del Régimen Electoral destaca que el ejercicio a la *“consulta previa, libre e informada por parte de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos”*<sup>30</sup> es un derecho político. En su artículo 39, la norma electoral acota:

*“La Consulta Previa es un mecanismo constitucional de democracia directa y participativa, convocada por el Estado Plurinacional de forma obligatoria con anterioridad a la toma de decisiones respecto a la realización de proyectos, obras o actividades relativas a la explotación de recursos naturales. La población involucrada participará de forma libre, previa e informada”.*<sup>31</sup>

También este artículo alude a la explotación de recursos naturales sin hacer mención a obras de infraestructura. No obstante, en el caso que nos ocupa, la carretera alterará un territorio indígena que guarda valiosos recursos ambientales.

Otra debilidad del proceso informativo emprendido por OAS reside en que la dirigencia de la Subcentral TIPNIS no participó en ninguno de los encuentros, pese a ser la organización que representa a la TCO y que en 2009 recibió

el título ejecutoriado del gobierno. Esto contravendría el artículo 6 (parágrafo 1, inciso a) del Convenio 169 de la OIT que, a la letra dice:

*“Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:*

*a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”.*

El ex dirigente colonizador, David Herrera, defendió las reuniones informativas convocadas por la constructora y aseguró que el Conisur participó en la cita que se llevó adelante en la zona colonizada.

De acuerdo con Herrera, los colonizadores, comerciantes y otras organizaciones del lugar pidieron que el Tramo I de la carretera sea extendido hasta la comunidad de Puerto Patiño. *“[Allí] ya hay un camino de tierra. La obra llegará hasta el río Ichoa, de ahí sólo quedan unos 50 kilómetros dentro del parque y será más sencillo construir el resto del camino”.*

Estos 50 kilómetros cruzan la Zona Núcleo, lo que la expone al avasallamiento de migrantes. Herrera duda que haya tal riesgo: *“Hay una ‘línea roja’, que está identificada con GPS”.* Sin embargo, no hay una demarcación con mojones y las invasiones ocurren periódicamente sin necesidad de una carretera. Cabe preguntarse qué ocurrirá cuando ésta se construya.

#### **4. ¿Cuál es el camino para definir cómo será el autogobierno “tipneño”?**

Para el dirigente Adolfo Moye la TCO-TIPNIS es autónoma desde la promulgación de la Constitución Política del Estado, en febrero de 2009. *“El TIPNIS está elaborando su estatuto autonómico, aunque la tarea está un poco retrasada porque hemos tenido que lidiar con los avasallamientos, el tema de la carretera y otros. Aún así tenemos avances, incluso hablamos con el municipio de San Ignacio de Moxos [que quería convertir al área en un distrito indígena] pero como no nos*

29 Constitución Política del Estado.

30 Ley 026 del Régimen Electoral, artículo 4.

31 Ley 026 del Régimen Electoral, artículo 39.

## Las mujeres, tras bambalinas

Las mujeres del TIPNIS están relegadas a un segundo plano. Estuvieron presentes en el encuentro de productores de chocolate y cazadores de lagarto, llevado a cabo en agosto de 2010 en el norte del territorio; sin embargo, dedicaron casi todo su tiempo a la preparación de alimentos para los más de cien asistentes y apenas acudieron a las sesiones de esa reunión.

Durante el encuentro, los organizadores dispusieron de un espacio para presentar a la dirigente de la organización de mujeres. La líder instó a las señoras a expresar sus criterios, sin embargo, las presentes opinaron poco, pese a que se las invitó a manifestarse, incluso en su idioma original, pues algunas desconocen el español.

“Yo también era como las señoras: tímida. Me daba miedo hablar en reuniones grandes porque me faltaba y me falta mucho por aprender, pero no pierdo las esperanzas de superar eso. Estamos trabajando para que esto mejore y se acabe de una vez la timidez, queremos que algunas mujeres puedan salir adelante y sean líderes para que trabajen capacitando a otras mujeres”, reflexiona esta dirigente que a sus 25 años se divide

entre las responsabilidades comunitarias y la crianza de sus hijos, además de otras labores domésticas.

Algunas mujeres que alcanzan protagonismo en sus comunidades y organizaciones han sufrido la violencia de sus maridos, de acuerdo con denuncias registradas por funcionarios del Sernap. Tal vez por eso una asistente al encuentro productivo se negó a hacer comentarios frente a la grabadora de la Fundación TIERRA. “Hable con mi marido, por favor, yo no sé nada”. A pesar de las contrariedades, una yucararé, Ignacia ... llegó al Concejo Municipal de Villa Tunari: “Es una experiencia positiva, porque aprendo muchas cosas y lucho por el territorio, pero [las mujeres] no tenemos mucho apoyo de los otros concejales”.

En el sur de la TCO las mujeres tienen mayor presencia. En un cabildo que organizó la comunidad de San Miguellito, en octubre de 2010, anunciaron abiertamente sus opiniones y hasta se burlaron de algunas intervenciones masculinas. Incluso uno de los hombres destacó: “Mi esposa tiene su propio chaco con coca y otros alimentos y ella sabe qué hace con sus productos”.

*convenía decidimos insistir en nuestra propia autonomía”.*

El representante defiende los planes para alcanzar la autonomía indígena originario campesina (AIOC) porque considera que gracias a este sistema de gobierno la población hará realidad sus máximas aspiraciones de autogobierno y desarrollo.

Durante la entrevista, Moye destacó que el debate en torno a la terminología reconocida por la Constitución para las AIOC aún no ha terminado. El representante objeta las dos últimas palabras del término “autonomía indígena originario campesina”, pues que las acepciones originario campesina den pie a que los migrantes asuman el control del autogobierno y se apropien del territorio. Consultado al respecto, el colonizador David Herrera, respondió: “La autonomía en el TIPNIS está reconocida, eso depende de los indígenas, nosotros no estamos dentro de su territorio”.<sup>32</sup>

32 Entrevista realizada en octubre de 2010.

Para el investigador Wilder Molina, la TCO-TIPNIS tiene posibilidades de hacer realidad un proyecto de autogobierno asentado en la identidad territorial que desarrollaron los mojeños, yuracarés y tsimanés. Éstos se ven a sí mismos como un actor político unificado y eso les permitirá construir una suerte de identidad común y nueva con miras al futuro, a pesar de sus diferencias culturales.

Pero este optimismo contrasta con la realidad. El territorio del TIPNIS está sobre dos departamentos, situación que de acuerdo con la Ley Marco de Autonomías y Descentralización impediría constituirse en una entidad autonómica única. Pero los indígenas le restan importancia a esta pared. “El territorio es uno solo y tendremos que trabajar porque esto se respete”, responde Moye.<sup>33</sup>

Los indígenas conciben a la AIOC como una oportunidad para superar sus problemas cotidianos, aunque en 2010, esta aspiración que-

33 Entrevista realizada en agosto de 2010.

dó postergada. *“Hay que reconocer que estamos un poco retrasados, pero nosotros hemos redactado nuestro estatuto autonómico”*, matiza Moye.

Con la intención de superar este retraso, la Subcentral TIPNIS, con el apoyo de funcionarios del Sernap, y Wilder Molina, impulsaron un taller de capacitación sobre autonomías indígenas durante el encuentro de productores de chocolate y cazadores de lagarto, cumplido en agosto de 2010 en el Centro Gestión, al norte del territorio.

La tercera y última noche de la asamblea, los participantes compartieron opiniones en un ambiente horizontal y a la luz de las velas que suplían las fallas del generador eléctrico. Las voces más retraídas de la jornada fueron las femeninas, pero a instancias de quienes conducían la reunión se hicieron sentir. Los par-

ticipantes recordaron que habían elaborado conjuntamente su estatuto indígena, por lo que tenían confianza en poder replicar ese trabajo para la AIOC. Un dato curioso en los estatutos es que los pobladores decidieron prohibir los matrimonios interétnicos (entre mojeños y collas). El resto del documento aún no es de conocimiento público.

Mientras tanto, el tiempo sigue su curso y los herederos del buscador Pedro Cuevo tienen el anhelo de consolidar al TIPNIS como la Loma Santa. Por ello, como expresa el dirigente Moye esperan que el Estado y todos los actores relacionados con el territorio respeten su derecho propietario y los derechos que la Carta Magna reconoció a los indígenas bolivianos. *“Sabemos que podemos salir adelante por nosotros mismos, sólo pedimos respeto a nuestras determinaciones”*, concluye el dirigente.

**Cuadro 9. Comentarios vertidos en el taller “Autonomía indígena en el TIPNIS”**

<b>Administración de los recursos naturales y financieros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- “Siempre hemos sido autónomos porque trabajamos por nuestra cuenta”.</li> <li>- “Queremos administrar nuestros propios recursos”.</li> <li>- “Los fondos económicos llegan a través de intermediarios y no siempre benefician a la población”.</li> <li>- “En mi casa queremos vender algo y lo decidimos nosotros mismos. Así tenemos que manejar nuestros recursos; no necesitamos que nos enseñen a manejar nuestra plata”.</li> <li>- “Tenemos que idear formas de fiscalización para evitar la malversación del dinero, como ha ocurrido antes”.</li> </ul>
<b>Soberanía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- “La autonomía nos garantizará la conservación de nuestras formas de vida”.</li> <li>- “Tenemos que cuidar el territorio para que generaciones futuras puedan disfrutarlo como nosotros”.</li> <li>- “Debemos construir casas con material (ladrillos). La mayoría de las construcciones están hechas con materiales del lugar (hojas de palmera y maderas) y no resisten las inundaciones”.</li> </ul>
<b>Acceso a la educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- “Ya tenemos territorio y nuestros recursos naturales, pero nuestros hijos tienen que estudiar. Ya no queremos karayanas (blancos) de técnicos. Hay que crear colegios en el TIPNIS”.</li> <li>- “También necesitamos universidades en el territorio para que nuestros hijos reciban capacitación y nos puedan explicar mejor las cosas y no se vayan, como ocurre con los jóvenes que ahora se van a estudiar afuera”.</li> <li>- “Necesitamos profesionales que nos ayuden a administrar mejor nuestros recursos”.</li> </ul>
<b>Formas de gobierno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- “Hay que escoger bien a quién nos gobierne. Puede ser un gobernador que esté por encima de las tres subcentrales y logre superar las peleas entre éstas”.</li> <li>- “Debemos conformar otro municipio”.</li> <li>- “Debemos intentar convertirnos en un distrito indígena”.</li> <li>- “Hay que abrir oficinas de fiscalización de las autoridades de la autonomía indígena”.</li> </ul>

En el tintero quedan pendientes las respuestas para algunas preguntas: ¿los pueblos indígenas del TIPNIS lograrán consolidar su presencia en su territorio?, ¿conciliarán criterios con sus pares campesinos?, ¿la construcción de un camino los beneficiará directamente o, al contrario, aniquilará su herencia y los obligará a buscar nue-

vamente la Loma Santa? Las respuestas a estos cuestionamientos descansan en las manos de los actores, directos e indirectos. Por lo pronto en la memoria de los “tipneños” sigue viva la imagen de los buscadores. Ya lo dijo Moye, al principio de este texto: *“Este territorio es el legado de nuestros abuelos para que podamos vivir en paz”*.



# Lomerío, el sueño de un gobierno propio: territorio chiquitano en Santa Cruz

Alcides Vadillo<sup>1</sup>

## 1. Historia del pueblo chiquitano de Lomerío<sup>2</sup>

### 1.1. Origen, lengua y cultura

El origen del nombre “chiquitano” (surgido en el siglo XVI) probablemente está relacionado con el tamaño de las casas que tenían una entrada tan pequeña que era necesario inclinarse y ponerse de rodillas, por lo cual sus habitantes fueron llamados “chiquitos”, haciendo alusión a que eran personas pequeñas. También se cree que el término proviene de la denominación guaraní “*ta-puy miri*” o “pequeños enemigos”, que les daban los guaraníes que guiaban las expediciones de los colonizadores españoles (Freyer 2000).

La conquista de la Chiquitanía se produjo a partir de las expediciones que se organizaron desde Asunción, en busca de los “tesoros” que, se suponían, existían al noroeste de esta ciudad. Hasta 1691, que se funda la primera reducción jesuítica, los contactos entre españoles y chiquitanos se limitaron a encuentros esporádicos y conflictos armados. Es a partir de la organiza-

ción de las misiones jesuíticas, que se inicia un proceso de uniformización lingüística, religiosa y cultural: lo chiquitano.

*“Los Jesuitas elevaron a lengua general el idioma indio hablado por el grupo mayor: el chiquito. En efecto, en las primeras reducciones, los indios de habla chiquita constituían la mayoría, mientras que los demás indios (Arawac, chupacura, otuque, etc.) eran minoritarios. Estos grupos minoritarios podían hablar en su lengua materna dentro su parcialidad, pero debían aprender el chiquito como lengua de comunicación general”* (Fuss y Riestler 1986).

Actualmente la lengua chiquitana o chiquita es conocida como “bésiro” palabra cuya traducción significa correcto, recto, directo o directamente (Galeote 1996). La utilización de esta palabra para denominar la lengua chiquita muestra el pragmatismo que condujo a la generalización de su utilización, imponiéndose –por su predominancia– sobre otras lenguas. En la región de Lomerío se habla el bésiro o monkoss, como la llaman en algunas comunidades.

### 1.2. Los Chiquitanos en la historia

#### *Antes de las Misiones*

En lo referente a la organización política se debe partir del hecho de que estos pueblos no tenían

1 Alcides Vadillo P. es abogado y director de la Fundación TIERRA Regional Oriente.

2 Una descripción general de la conquista del oriente boliviano fue realizada por los historiadores Finot (1978) y Sanabria (1973) y más específicamente, la conquista de los Chiquitanos por Krekeler (1988) y Fleyer (2000).

un nivel de organización de carácter estatal ni una sociedad dividida en clases sociales. Existía cierta jerarquía social en la que ostentaban mayor rango aquellos que eran más hábiles y audaces en las diversas actividades, como en la guerra o en la cacería. Las personas mayores de edad tenían mayor prestigio y reconocimiento y eran buscadas por sus consejos; así como en algunos grupos, el curandero era quien asumía el rango de autoridad. El cargo de autoridad o jefe del grupo podía ser hereditario pero el hijo tenía que demostrar igualmente habilidad y valor en las diversas actividades (ETGTI-CIDOB 2005).

Hoffmann, siguiendo a Fernández y Knogler, lo detalla de la siguiente manera:

*“Conforme a Knogler, la autoridad del cacique no era muy grande: le correspondía solamente el mando supremo en la guerra y en las expediciones de pesca y caza. En tiempos de paz o vida sedentaria no había gobierno político. Esto lo confirma Fernández quien se refiere también al orden de sucesión en el oficio de cacique: “no tienen gobierno ni vida civil aunque para sus resoluciones oyen y siguen el parecer de los más viejos. La dignidad de cacique no se da por sucesión, sino por merecimientos y valor en la guerra” (Hoffmann 1979, 17).*

### **Durante las Misiones**

Los chiquitanos, reducidos a la vida misional, tuvieron que ceder la autoridad a los jesuitas; los religiosos crearon un sistema político al que se llamó «Cabildo» que en cierta medida reconocía a los líderes étnicos de cada parcialidad nombrándolos caciques. Sin embargo, con el tiempo los jesuitas intentaron anular a estos caciques y nombrar a otros que respondieran no tanto a las parcialidades sino a sus intereses (GTI/CIDOB, 2006).

El sistema económico también sufrió transformaciones, la agricultura se constituyó en la principal actividad y formó parte de la disciplina misional:

*“En las reducciones chiquitanas su economía se basa ante todo en la agricultura. Se cultiva-*

*ban maíz y mandioca, arroz, caña de azúcar y bananas... Como no había suficientes pastos, la ganadería no tenía la misma importancia que en los pueblos guaraníes... como en todas las misiones jesuíticas, había tierras comunes...destinadas a mantener a los enfermos, viudas y los huérfanos, a proveer de semillas... y a permitir la acumulación de reservas para épocas de emergencia... el resto en los talleres, que producían casi todo lo que el pueblo necesitaba... la jornada empezaba y terminaba en la iglesia” (Hoffmann 1979, 59-60).*

Estos trabajos eran complementados por la actividad de cacería que realizaban en tiempos más cortos que cuando no estaban reducidos. A menudo iban solos o en grupos de dos o tres personas y también utilizaban perros, aunque se desconoce cuándo fueron introducidos los mismos.

### **Después de los jesuitas**

El Decreto Real, de 27 de febrero de 1767, a través del cual la Corona española expulsa a los jesuitas de España y de América también afectó el sistema de vida de los chiquitanos. Cuando los jesuitas fueron obligados a abandonar las misiones dejaron tras de sí un patrón cultural sólido, organizado en pequeñas comunidades urbanas en torno a los centros misionales con una buena base material (Riester 1976).

Se mantuvo el esquema de las misiones jesuíticas pese a las repetidas quejas tanto de los chiquitanos como de algunas autoridades acerca de los curas seculares *“...la embriaguez y la torpe lascivia, en que empezaban a caer estos eclesiásticos mozos sin ningún espíritu eclesiástico...” (Hoffmann 1979, 64).*

### **De la independencia de la República a los gomales (1825-1880)**

La situación durante los primeros años de la República no cambió en nada para los chiquitanos. A partir de la segunda mitad del siglo XIX empieza la presión de mestizos y criollos provenientes principalmente de Santa Cruz, hacia las tierras misionales, en las que constituían es-

tancias y haciendas trabajadas exclusivamente con trabajadores indígenas (Riester 1976, 12). Durante este periodo, en el oriente boliviano, no es la tierra en sí misma la que determina la riqueza o poder de un hacendado, ya que existen grandes cantidades de tierras fiscales disponibles; la riqueza estaba en la mano de obra barata de los indígenas que la hacían producir. Es la posibilidad de convertir a los indígenas de las misiones en sirvientes lo que promueve la llegada de "los vecinos", que era gente de Santa Cruz que se asienta en las misiones, convierte a los chiquitanos en sus trabajadores, sin sueldo, los mismos que podían ser vendidos juntamente con la tierra.

Alrededor de 1850 algunas familias chiquitanas, principalmente de San Javier, Concepción y San Ignacio, huyendo de las haciendas en busca de "zonas de refugio", llegan a áreas cercanas a donde actualmente se encuentran las comunidades de San Antonio, El Pukio, Colorado y San Lorenzo (GTI/CIDOB 2006).

### **De la Goma a la Reforma Agraria (1880-1953)**

El auge de la goma, que se inicia alrededor de 1880, moviliza gran cantidad de población indígena hacia el norte bajo el objetivo de extraer la goma. Los gomeros llevaron con ellos a miles de chiquitanos que eran sacados de las misiones (San Miguel de Velasco, Concepción) y años posteriores de las estancias, y trasladados por la fuerza y encadenados. La forma de reclutamiento era el "enganche". Este sistema garantizaba la permanencia del indígena mientras continuara teniendo deudas, que por la necesidad de alimento, ropa y algunas herramientas, nunca se terminaban.

*"Los patrones bolivianos y extranjeros se sirvieron de cualquier medio para obligar a los indígenas a trabajar en la zona cauchera; se les obligó porque habían contraído alguna deuda con el patrón o por enganche directo, casi siempre bajo amenazas; en otros casos, el chiquitano dependía de un patrón, quien a cambio de un pago lo 'alquilaba' a otro. Los gomales representaron y representan aun hoy, un trauma para los chiquitanos" (Riester 1976, 126).*

Durante estos años las haciendas existentes en la Chiquitanía aglutinaban a casi toda la población chiquitana. Las actividades más importantes de estas propiedades eran la producción de caña y transformación de subproductos (azúcar, alcohol y empanizado) a través de la mollienda, también se dedicaban a la ganadería. Por otra parte, la producción de maíz estaba destinada a la preparación de *chicha* y *pututu*, con los que eran alimentados los *peones* o *mozos*.

Con la Guerra del Chaco (1933-1936) un gran número de chiquitanos fueron desplazados hacia la zona de combate. De Lomerío se llevaron a todos los jóvenes en edad de servicio militar, e incluso menores. Muchas familias y jóvenes, temerosos de la guerra y la obligatoriedad del servicio militar, huyeron de la zona buscando otros lugares para vivir.

Entre 1945 y 1955, durante la construcción del ferrocarril Santa Cruz-Corumbá, los chiquitanos eran "enganchados" como mano de obra a bajo costo. Los mestizos comprometían la fuerza de trabajo indígena intermediando el pago de los jornales y quedándose con una parte de su paga:

*"Los mestizos firmaron contrato con la compañía ferroviaria, según los cuales, el mestizo se comprometía a poner a disposición de aquella, un número determinado de chiquitanos. La remuneración de la fuerza de trabajo indígena, se llevaba a cabo a través de los bolivianos, los que retenían para sí, entre el 30% y 50% del salario de los indígenas" (Riester 1976, 126).*

### **De la Reforma Agraria a la Ley INRA (1953-1996)**

La Reforma Agraria de 1953 generó un modelo de producción y tenencia de la tierra dual; de un lado en la parte andina una distribución de tierras combinando pequeñas propiedades y tierras comunales, con una economía dirigida a la producción para el autoconsumo y el mercado interno. De otro lado, se estimuló un modelo basado en la empresa agrícola, que orienta su producción a los nichos del mercado interno (azúcar, aceites, carne y arroz) y a los mercados de exportación (algodón, soya y carne), actividad que genera una nueva concentración de

la tierra en el Oriente, el Chaco y la Amazonía (Peres, Balderrama y Vadillo 2008).

La Reforma Agraria convirtió a todos los pobladores rurales en campesinos y estableció que su forma de organización sería la sindical. Esto también fue válido para los grupos indígenas que vivieron en las misiones o en las haciendas de la Chiquitanía, de esa forma tuvieron la posibilidad de obtener algunas tierras bajo la categoría de “comunidad campesina” o “pequeña propiedad”. Los pueblos indígenas que no estaban en las misiones o en las haciendas fueron reconocidos por la Ley de Reforma Agraria como “grupos selvícolas” asignando su tutela a las entidades estatales o misiones religiosas. Estos pueblos indígenas no fueron reconocidos como sujetos de derecho colectivo.

Las limitadas posibilidades de acceso a la tierra, generadas por una reforma agraria de corte campesinista, les obligaron a ser agricultores en espacios pequeños y para el autoconsumo familiar, limitados por las propiedades ganaderas o agrícolas que con inversión de capital, maquinarias, ganado o simplemente por relaciones con el poder político, concentraron grandes cantidades de tierras.

Es al inicio de los años 80 cuando los chiquitanos de Lomerío inician un proceso de organización social y política, articulado al proceso organizativo y reivindicativo de la CIDOB, a partir del cual desarrollan una exitosa lucha por su reconocimiento como pueblo y el derecho al territorio y al autogobierno.

## 2. Población y organización de la TCO de Lomerío

### 2.1. Población

En la TCO Lomerío existen 28 comunidades con una población total de 5.445 habitantes<sup>3</sup>;

3 Según el Censo de 2001, el municipio de San Antonio de Lomerío tenía una población total de 6.293 habitantes, las mujeres representan el 46% y los hombres el 54%. Según otra fuente, el estudio de necesidades espaciales de la TCO Lomerío, titulado el 2006, se registró una población 6.440 personas.

de los cuales el 48% son mujeres (2.590) y el 52% son hombres (2.855). De esta población, el 89,3% se considera chiquitana(o); dato que es confirmado por los resultados de auto identificación con pueblos originarios o indígenas del INE<sup>4</sup>, respecto a personas mayores de 15 años con origen étnico chiquitano del municipio de San Antonio de Lomerío, cuya población es la misma que la TCO de Lomerío.

### Idiomas

El 66% de la población de Lomerío es bilingüe, habla español y bésiro (mujeres 31% y hombres 35%); el 31% habla solo español (mujeres 15% y hombres 16%) y el 1% entre mujeres y hombres habla sólo bésiro. La población mayoritariamente bilingüe es joven; está entre los 2 y 34 años de edad y representa el 49% del total.

### Ocupación y empleo

En la TCO las familias chiquitanas se dedican principalmente a 3 rubros o actividades económicas; 95% a la actividad agrícola, 63% a la crianza de ganado bovino y el 54% a la artesanía; es importante aclarar que muchas familias desarrollan al menos dos actividades económicas de manera simultánea.

## 2.2. Organización socio - política

La TCO de Lomerío está conformada por 28 comunidades, cada una de las cuales obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica en el proceso de la Participación Popular (Ley 1551 de 1994). Su estructura de organización combina el nivel territorial con el nivel gremial o funcional.

### Organizaciones territoriales

Las organizaciones de carácter territorial son dos: por un lado las comunidades, que según las normativas de la Participación Popular<sup>5</sup> son

4 Para mayor información ver: Bolivia: Características Socio demográficas de la Población Indígena. INE. P. 77 – 78. La Paz, Noviembre 2003.

5 Proceso de descentralización municipal y de participación y control social, impulsado por la Ley 1551, llamada de Participación Popular.

denominadas como OTB, cuya máxima instancia de decisión es la Asamblea Comunal; y por otro, el nivel TCO, que agrupa a las 28 comunidades y está representado por la Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío (CICOL), cuya máxima instancia de decisión es la Asamblea General de las comunidades.

Cada comunidad es un nivel de organización social, territorial y político. En cada comunidad existe una organización política comunal, representada por la directiva de la OTB, el Cabildo y/o Alcalde Comunal. En algunas comunidades sólo se encuentra a la OTB como organización, pero en otras existen los tres tipos de autoridad comunal. A nivel de toda la TCO tienen una sola organización política denominada CICOL, que representa a todas las comunidades chiquitanas que conforman esta TCO.

### **A nivel gremial o funcional**

En cada comunidad y a nivel de la TCO existen organizaciones gremiales como de los maestros y artesanos; hay organizaciones productivas como asociaciones de productores forestales, apicultores, madereros, entre otros, pero también existen organizaciones funcionales como las asociaciones de padres de familia, comité de agua, club de madres, centro de estudiantes. Lo interesante es que toda esta variedad de organizaciones se encuentran articuladas a la CICOL, como organización social y política de toda la TCO.

*“En la TCO Lomerío existen 53 organizaciones civiles, las que mayor presencia tienen en las diferentes comunidades son las Juntas Escolares en 15 comunidades (28%), Clubes Deportivos en 12 comunidades (23%) y Clubes de Madres más Centros Madre Niño en 11 comunidades (20%); en las directivas de estas organizaciones las mujeres ocupan el 33% de los cargos y los hombres el 67%” (GTI/CIDOB 2006).*

*“Existen 42 organizaciones productivas; las de mayor número son las organizaciones o grupos de ganaderos a nivel comunal que hacen un total de 18 grupos (43%); 13 grupos de artesanas(os) con el 30% y 9 grupos de apicul-*

*tores que representan el 21% de estas organizaciones; en la composición de sus directivas el 57% son varones y el 43% son mujeres” (GTI/CIDOB 2006).*

### **2.3. La CICOL, como la organización política: de campesina a indígena**

El año 1982 nace la CICOL, pero como organización campesina; su nombre inicialmente era Central Inter Comunal del Oriente de Lomerío, organización de nombre y visión sindical, reflejo de la situación política y jurídica existente en Bolivia en ese periodo histórico. Los objetivos con los que nace se han mantenido hasta ahora, “impulsar el reconocimiento y titulación de las tierras de las comunidades de Lomerío”. La CICOL formó parte activa en la organización de la Central Indígena Del Oriente de Bolivia<sup>6</sup> (CIDOB), en 1982.

Entre 1982 a 1992<sup>7</sup>, la CICOL logró un modesto impulso a las demandas de dotación de tierras para las comunidades, pero también se dan cuenta que la unidad de dotación no sobrepasa las 50 hectáreas por familia, de forma que las tierras que consideraban de sus comunidades estaba siendo ocupada por haciendas y empresas madereras. En 1988 desarrollan una estrategia de consolidación territorial en base al aprovechamiento forestal, y con el apoyo de APCOB<sup>8</sup> solicitaron una concesión forestal de 130.000 hectáreas.

La histórica marcha por el Territorio y Dignidad, que en 1990 protagonizaron los pueblos indígenas del Beni, el contexto histórico de los 500 años de la colonización de América y la propuesta de Ley Indígena, presentada por la CIDOB<sup>9</sup>, generaron condiciones favorables para reivindicar la condición de pueblo indígena y su derecho al territorio.

6 Nombre con el que nació y en 1992 se convierte en la Confederación Indígena de Bolivia, manteniendo la sigla (CIDOB).

7 Año en que el Servicio Nacional de Reforma Agraria fue intervenido.

8 Apoyo Para el Campesinado del Oriente de Bolivia.

9 Anteproyecto de Ley Indígena, presentada al Congreso Nacional en octubre de 1992.

La CICOL como organización política a nivel de toda la TCO, tiene un carácter ejecutivo, su principal objetivo es el mejoramiento de la calidad de vida de mujeres y hombres que viven en las comunidades de su territorio, tal como está expresado en su Estatuto orgánico:

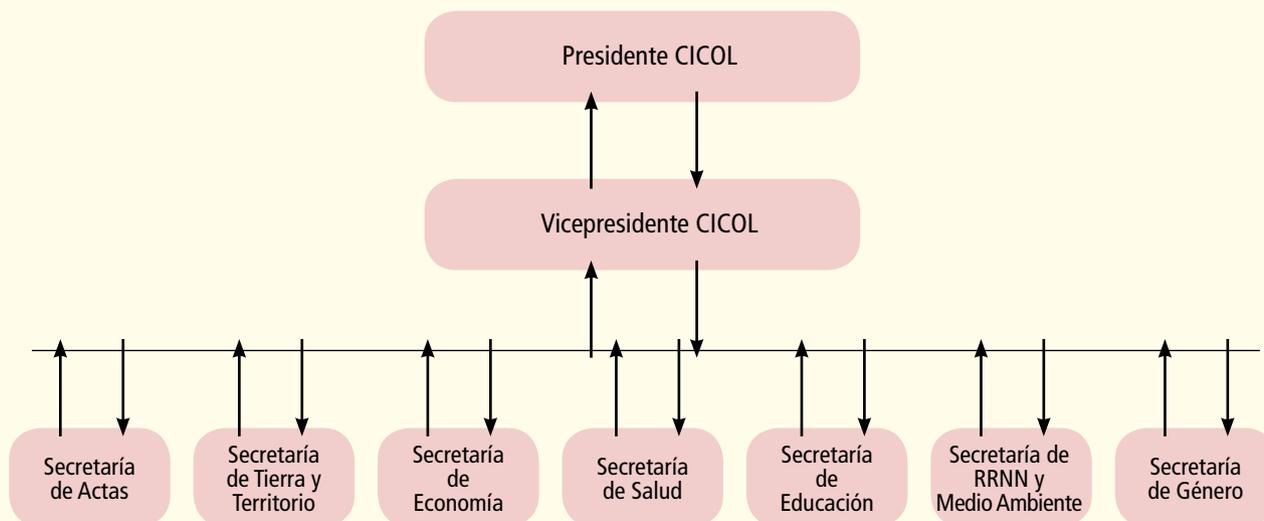
*“OBJETIVO GENERAL DE LA CICOL. Es el mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres de las comunidades indígenas de Lomerío y la autogestión en el uso y aprovechamiento comunitario sostenible de los recursos naturales existentes en la TCO, como una contribución al desarrollo de la región y el país”. (Estatuto Orgánico, CICOL 1994).*

Así se puede entender que su principal objetivo ha sido la consolidación de su territorio a través del reconocimiento jurídico como Tierra Comunitaria de Origen (TCO) y así mismo la idea de promover y desarrollar acciones tendientes a generar un desarrollo integral, con identidad propia en la gestión de su territorio.

### Conformación Directorio CICOL y Funciones

Actualmente la CICOL tiene un directorio con nueve cargos o carteras de acuerdo a lo establecido en su Estatuto y expresado en el siguiente organigrama:

**Gráfico 1. Estructura Orgánica de la CICOL**



## 3. La lucha por la tierra y el territorio

### 3.1. Las dotaciones agrarias

Con la Reforma Agraria de 1953, las comunidades de Lomerío buscaron “asegurar” sus derechos a la tierra demandando la dotación agraria familiar, en algunos casos con el apoyo del Obispado de Ñuflo de Chávez. Entre 1971 y 1992 se realizaron la mayor cantidad de demandas de dotación de tierras a favor de las comunidades de Lomerío, los trámites concluidos en sus tres modalidades: Individual, pro indiviso y colectivo llegaron a 112 Títulos Ejecutoriales,

con una superficie promedio de 50 hectáreas por familia (Paredes y Canedo 2007, 112). A la intervención del Consejo Nacional de Reforma Agraria, en 1992, existían nueve comunidades con sentencia de dotación agraria.

### 3.2. Consolidación Forestal

Parte de la estrategia de consolidación territorial de la CICOL fue incursionar en la actividad forestal, desde 1988 apoyó pequeños planes de manejo forestal, primero comunales y luego con una demanda de concesión forestal inter comunal sobre un área de 130.000 hectáreas, en 1990.

### 3.3. Reconocimiento del Territorio Indígena Chiquitano No.1

El 10 de abril de 1992 se logra el Decreto Supremo N° 23112 a través del cual se reconoce el Territorio Chiquitano N°1 del pueblo de Lomerío. Este reconocimiento de territorio indígena se lo realiza sobre la superficie de las tierras dotadas o en trámites de dotación de las siguientes comunidades:

**Cuadro 1. Superficies de tierras dotadas o en trámite reconocidas en 1992**

Comunidad Palmira Segunda	1.015 ha
Comunidad Bella Flor	2.211 ha
Comunidad San Lorenzo Segunda	552 ha
Comunidad San José Obrero Segunda	1.379 ha
Comunidad Las Conchas	2.439 ha
Comunidad Los Aceites	5.800 ha
Comunidad El Cerrito	4.193 ha
Comunidad Monteverde	594 ha
Comunidad Bañao Grande	1.421 ha
Comunidad Bella Flor	5.027 ha
	-----
	24.631 ha

Fuente: Art.1 DS. N° 23112.

Este reconocimiento de 24.631 hectáreas como territorio fue ampliamente analizado y discutido por las comunidades de Lomerío, el mismo que acabó siendo rechazado por la exigua extensión territorial; sin embargo, les permitió consolidar su auto identificación como pueblo indígena y respaldar sus reivindicaciones territoriales futuras.

### 3.4. Demanda y reconocimiento de la TCO

El 18 de octubre de 1996, se promulga la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley INRA 1715), la cual reconoce los territorios indígenas como Tierras Comunitarias de Origen; esta norma acepta 16 demandas de tierras comunitarias de origen que fueron presentadas por los pueblos indígenas afiliados a la CIDOB. Este proceso que se inició con la aceptación, entre otros, de la demanda de TCO del pueblo

indígena de Lomerío sobre un área de 300,000 hectáreas, llevó 10 años de trámites, conflictos y marchas, hasta culminar con la titulación de 259,188 hectáreas en junio del 2006.

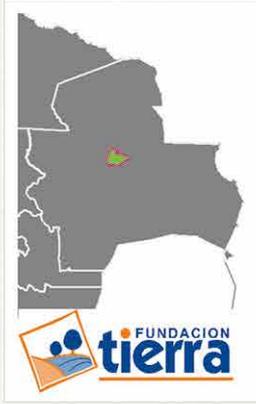
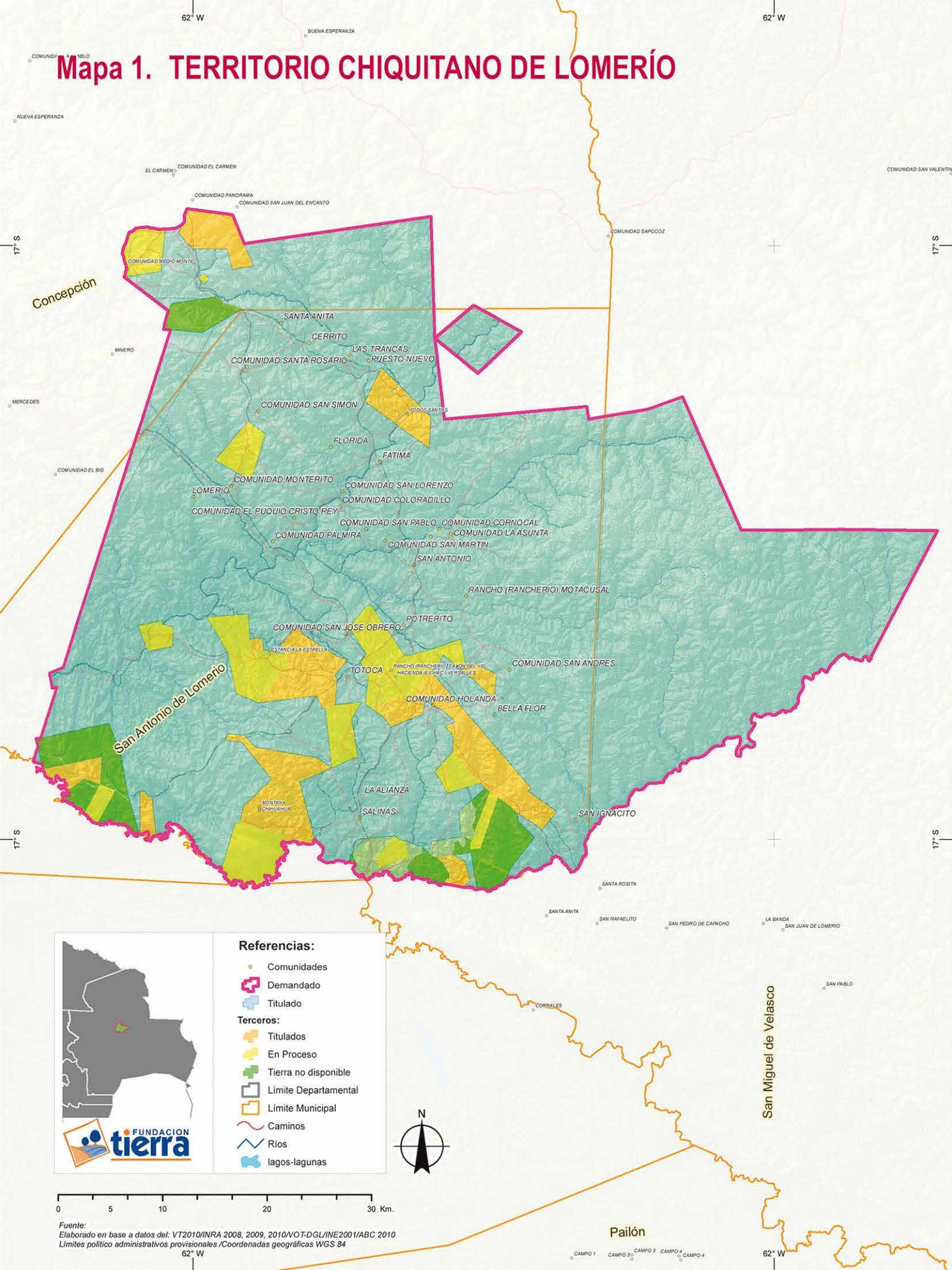
En el proceso de saneamiento se identificaron a 54 terceros que abarcaban una superficie de 144,648 ha. Después de los trabajos de mensura, verificación de FES y las valoraciones técnico – jurídicas, el INRA departamental recomendó se reconozcan los derechos de propiedad a 33 predios particulares, sobre una extensión total de 33.682 hectáreas (Paredes y Canedo 2007, 127).

### 3.5 Resultado del proceso de saneamiento

El proceso de saneamiento es valorado por los Chiquitanos de Lomerío como un exitoso proceso técnico, jurídico y social que les permite consolidar su territorio; en ese sentido, manifiestan que el proceso ha contribuido a:

1. Frenar el proceso de acaparamiento de tierras fiscales en manos de pocas personas o de grandes propiedades.
2. Fue un proceso de construcción social que se basó en la normativa y procedimientos jurídicos, pero que además contribuyó a la construcción de mecanismos de concertación y de herramientas para una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas.
3. El reconocimiento de los derechos territoriales ha sido una lucha exitosa por el reconocimiento de los chiquitanos como sujetos de derechos y como pueblos con derechos colectivos.
4. Los pueblos indígenas dirigieron sus demandas al Estado de forma que los sectores económicos que se sintieron afectados tuvieron que encarar el saneamiento y mostrarse como actores directos frente a la demanda indígena, desnudando sus intereses económicos.
5. La dinámica del proceso ha estado definida por el ritmo y la dirección que le dieron las organizaciones indígenas.
6. Permitted el fortalecimiento de sus estructuras organizativas y su capacidad de negociación.

# Mapa 1. TERRITORIO CHIQUITANO DE LOMERÍO



**Referencias:**

- Comunidades
- Demandado
- Titulado

**Terceros:**

- Titulados
- En Proceso
- Tierra no disponible
- Limite Departamental
- Limite Municipal
- Caminos
- Rios
- lagos-lagunas



0 5 10 20 30 Km.

Fuente:  
Elaborado en base a datos del: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VO-T-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

CAMPO 1 CAMPO 3 CAMPO 3 CAMPO 4 CAMPO 4

7. El reconocimiento y titulación de sus tierras y territorios tradicionalmente ocupados como tierras comunitarias de origen.

#### 4. La Gestión Territorial Indígena

El concepto de Gestión Territorial Indígena (GTI) puede ser entendido de diferentes maneras, según el enfoque y los intereses de quien lo define, ya sea desde una visión académica, política, económica o cultural. Incluso hay quienes sostienen que no se puede entender la Gestión Territorial Indígena como un concepto, sino como un proceso político de administración y ejercicio del poder en un territorio indígena (Péres y Vadillo 2008).

Las ONG plantean su visión y definición de la gestión territorial indígena bajo una perspectiva de consolidación de los derechos territoriales a través de la puesta en marcha de planes de producción y aprovechamiento de recursos gestionados desde las mismas estructuras de poder de cada territorio y en articulación dinámica con su cultura y sus percepciones del desarrollo, sostiene Carlos Camacho (Camacho 2007).

Para la CIDOB la gestión es la capacidad de decidir y ejecutar el manejo de algo que es propio. Lo territorial hace referencia al espacio físico donde se realiza la gestión; en este caso en los territorios titulados en forma de tierras comunitarias de origen (TCO). Lo indígena está dado por los pueblos que son los dueños del territorio y quienes hacen la gestión, partiendo desde la participación y el consenso de las comunidades y encabezadas por la organización indígena.<sup>10</sup>

Con esta visión, la CICOL, con el apoyo técnico de la CIDOB y el apoyo financiero de la cooperación de Dinamarca, inició desde el 2002 un proceso de Gestión Territorial Indígena como un instrumento de planificación y administración de los recursos naturales de la TCO. Así se creó un Plan General de Gestión Territorial In-

dígena (PGTI) que define la estrategia y orienta el desarrollo económico, social, político y productivo y la definición de normas de acceso y aprovechamiento de los recursos de la TCO.

##### 4.1. El Plan de Gestión Territorial Indígena (PGTI)

El PGTI ha permitido avanzar en la definición de algunos temas como el de ordenamiento territorial, la definición de estrategias de desarrollo y de control territorial e incluso a avanzado en normar aspectos que son muy difíciles y complicados, como definir y regular el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales de la TCO (que son de todos) para un aprovechamiento en beneficio privado (grupos de trabajo o de algunas familias).

El PGTI es importante en la TCO de Lomerío donde existe una territorialidad compleja y derechos territoriales compartidos entre diferentes instancias sociales y territoriales. La TCO es de propiedad de las 28 comunidades, y la CICOL representa ese derecho propietario, pero también hay áreas territoriales claramente definidas como comunales y en ellas es la propia comunidad la que define los mecanismos de acceso y de redistribución de los recursos entre las familias, ya que al interior de cada área comunal existe un derecho de aprovechamiento familiar. Dentro de la TCO también existen algunas áreas identificadas como intercomunales (de todas las comunidades), las mismas que son administradas directamente por la CICOL.

##### 4.2. GTI y gobernanza en la TCO

El trabajo de GTI ha permitido definir áreas de uso, administración interna, mecanismos para el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales y se han establecido normas, las mismas que permiten crear institucionalidad y mecanismos de administración, aspectos que a su vez bajan los niveles de conflictividad al interior de la TCO.

Las principales iniciativas económicas de Lomerío se basan en una producción de subsisten-

<sup>10</sup> Miguel Ipamo, Coordinador del Equipo Técnico Regional de GTI de la CIDOB. Entrevista junio de 2008.

cia, teniendo como actividad la ganadería, agricultura, apicultura y la artesanía. En relación a cada una de estas actividades, el PGT establece la situación actual y las visiones estratégicas a futuro; así mismo define los mecanismos para acceder al aprovechamiento de estos recursos y las obligaciones de las familias con sus comunidades y con la TCO.

### **Conflictos por recursos mineros**

Aunque en el PGTI no se hace referencia al tema minero, en el territorio de esta TCO existen minerales como wólfram, cuarzo, mica y caolín, sobre los que el Estado ha otorgado algunas concesiones mineras a particulares, hecho que ha generado conflictos entre los concesionarios mineros y la organización indígena de la TCO, que hasta ahora han logrado impedir que estos desarrollen su actividad minera. En los últimos años los conflictos por la explotación minera se han generado entre población indígena de las comunidades chiquitanas, que están explotando minerales y vendiéndolos a los rescatistas mineros, pese a que la organización indígena se opone a esta forma de explotación de recursos. No se conoce que existan manifiestos ambientales que autoricen el desarrollo de esta actividad extractiva.

La CICOL está apoyando la constitución de una cooperativa minera que incorpore a todos los comunarios de la TCO que pretendan incorporarse a esta actividad extractiva. Es una actividad; nueva para la población indígena chiquitana, sin embargo, se trata de aprovechar las ventajas y oportunidades que brindan los recursos naturales existentes en la TCO para apoyar el desarrollo de este pueblo.

### **Conflicto por el aprovechamiento forestal**

Los recursos forestales maderables cubren algo más del 50% de la TCO, ya que el resto está conformado por sabanas y cuerpos rocosos, aunque el PGTI señala que tienen una reducida variedad de especies y una baja densidad de árboles comerciales por la anterior explotación de las empresas madereras en los años 80 que provocó el empobrecimiento de la vegetación

por los saqueos selectivos de las maderas preciosas. Existen aproximadamente 40 especies maderables, catalogadas como valiosas y con buen precio en el mercado.

Por esta razón el recurso forestal ha sido y es considerado como estratégico para el desarrollo económico y productivo de la TCO y en ese sentido se han elaborado planes de manejo forestal por cada comunidad y otros de carácter inter comunal. Sin embargo, la explotación ilegal y al margen de los planes de manejo forestal (que realizan comunarios indígenas de Lomerío y venden a comerciantes madereros de fuera de la TCO) se ha convertido en otro tema de permanente conflicto interno.

### **4.3. Relaciones institucionales**

La GTI ha estado dirigida a fortalecer las relaciones entre la organización indígena y otras instituciones con presencia en la región. La CICOL se planteó tener buenas relaciones con todas las instituciones públicas y privadas que tengan presencia en la zona. Sin duda, las relaciones más importantes son con la parroquia de San Antonio, la ONG Apoyo para el Campesino del Oriente Boliviano (APCOB), el gobierno municipal de San Antonio de Lomerío, la Gobernación de Santa Cruz y las representaciones ministeriales que tienen trabajos y proyectos en la TCO.

#### **Relaciones con instituciones privadas e iglesia**

Según criterio de varias comunidades de la TCO y del ETL (GTI – CICOL) las instituciones que mayor trabajo han realizado en la zona en beneficio de las familias de la TCO son la parroquia de San Antonio de Lomerío (Iglesia Católica) y la ONG Apoyo para el Campesino del Oriente Boliviano (APCOB).

#### **Parroquia de San Antonio de Lomerío**

La parroquia de San Antonio de Lomerío no solo ha realizado actividades religiosas sino que también viene promoviendo obras y actividades desde hace aproximadamente seis décadas en diferentes áreas, como salud, educación, infraestructura productiva (caminos vecinales

y puentes), pozos de agua, mejoramiento de viviendas, apoyo a la formación profesional en salud y educación. (ETL /GTI – CICOL: Documento borrador del diagnóstico de la TCO 2003) Las relaciones entre la CICOL y la Parroquia son buenas, aunque han tenido sus momentos de tensiones, particularmente en los años 80 y 90 cuando la Parroquia percibía con recelo el levantamiento de una organización social independiente y veía como retroceso la auto identificación como indígena, en desmedro de lo campesino.

### **Apoyo para el Campesino del Oriente Boliviano (APCOB)**

Esta institución inició sus actividades en la zona en el año 1982 en temas relacionados a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y fortalecimiento organizativo de las organizaciones indígenas, incorporando entre sus actividades el desarrollo de capacidades empresariales con el aserradero “CICOL – La Esperanza” y el logro de producción de madera certificada; el desarrollo de un proyecto quinquenal con componentes forestal, agroforestal y social (fortalecimiento organizativo y consolidación territorial). A la finalización del proyecto, APCOB hizo transferencia de todos los bienes a la CICOL. (ETL /GTI – CICOL: Documento borrador del diagnóstico de la TCO 2003). El traspaso de los activos de APCOB a la CICOL, en Lomerío, significó un fortalecimiento de las capacidades de autogestión de la CICOL, pero también una mayor independencia política y financiera de la organización indígena.

### **Otras ONG**

La CIDOB<sup>11</sup> señala que existen otras ONG como OXFAM-América; el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV); el Equipo Puente (apoyo de voluntarios) en coordinación con la parroquia de San Antonio de Lomerío; el Instituto Radiofónico Fe y Alegría IRFA; Arte Campo y la Cruz Roja, que trabajan y apoyan a las comunidades de Lomerío, en coordinación con la CICOL.

11 CIDOB: <http://www.cidob-bo.org/gti/lomerio.html>

## **Relaciones con instituciones públicas**

### **Municipio de San Antonio de Lomerío**

Con la municipalización del país, producida por la Ley de Participación Popular de 1994,<sup>12</sup> el territorio que hoy se conoce como municipio de San Antonio de Lomerío era parte de la primera sección municipal de la provincia Ñuflo de Chávez, más conocido como Gobierno Municipal de Concepción. La CICOL desarrolló una estrategia para avanzar en el reconocimiento y control territorial, de manera que por un lado impulsaba el reconocimiento de su espacio territorial como tierras comunitarias de origen y, por otro, buscaban mayores espacios de administración del poder local, primero con el reconocimiento de distrito municipal indígena del municipio de Concepción en 1996, y luego como municipio autónomo de San Antonio de Lomerío en 1999.

Mediante Ley de la República N° 1965 de 24 de marzo de 1999, se crea el municipio de San Antonio de Lomerío, como quinta sección municipal de la provincia Ñuflo de Chávez, comprendiendo bajo su jurisdicción a los cantones San Antonio de Lomerío; Santa Rosa del Palmar; El Puquío; y San Lorenzo. El año 2000 inicia su primera gestión con recursos de coparticipación popular.

El territorio del municipio de San Antonio de Lomerío coincide con el territorio reconocido como TCO del pueblo Indígena Chiquitano de Lomerío, aunque el territorio del municipio y el de la TCO no es exactamente el mismo, primero porque la TCO sobrepasa los límites del municipio de San Antonio y segundo por la existencia de algunas propiedades particulares que quedan dentro del municipio y no hacen parte de la TCO. Sin embargo, la población es la misma. Esta coincidencia territorial ha permitido el ejercicio de un amplio marco de autonomía en el que la CICOL se conduce como la organización social de las comunidades y propietaria de la TCO, y el Gobierno Municipal como el órgano de gobierno. Al ser el territorio de Lome-

12 Ley 1551 de 20 de abril de 1994.

río una unidad territorial (TCO) y municipio indígena, el relacionamiento que establecen la CICOL y el Gobierno Municipal es para desarrollar acciones conjuntas y generar gestión en cada una de las comunidades en la TCO.<sup>13</sup>

El año 2003, a iniciativa de la CICOL, se organizó un comité para la Coordinación de Gestión Territorial Indígena (CGTI), entre la organización y el municipio. El objetivo era fortalecer el Plan de Gestión Territorial, canalización de programas, proyectos y recursos a favor de las necesidades de las comunidades. Sin embargo los resultados no fueron los esperados, debido a que el municipio se basaba en su plan de desarrollo municipal y la CICOL en su Plan de Gestión Territorial Indígena.

La relación entre gobierno municipal y organización indígena ha pasado por diferentes momentos: 1) del 2000 al 2007 fue buena y de coordinación a través del CGTI; 2) del 2007 al 2010 fue de distanciamiento y polarización, un reflejo de lo que pasaba en todo el departamento de Santa Cruz y en buena parte del país debido a la polarización política, el gobierno municipal se alineó a las posiciones cívicas regionales y la CICOL a las posiciones del Gobierno Nacional; 3) desde el 2010 la relación es muy buena, debido a que ex dirigentes y técnicos de la CICOL asumen la conducción del gobierno municipal.

El relacionamiento de la organización con el municipio se realiza en dos niveles; el primero, cuando las comunidades priorizan necesidades para insertarlas dentro del POA Municipal, las cuales parten de una planificación comunal, y el segundo, cuando la CICOL inserta dentro del POA municipal actividades de líneas de acción, por ejemplo fortalecimiento organizativo, control territorial y otras gestiones que se realizan a nivel de TCO. Para ello se establecen convenios específicos y trabajos entre el gobierno municipal y la organización. Desde el 2010 se ha creado un nuevo Comité de Coordinación de Gestión Territorial Indígena conformado por un Concejal, un técnico del gobierno municipal, un dirigente y un técnico de la CICOL.

13 CIDOB: <http://www.cidob-bo.org/gti/lomerio.html>

## **Gobernación departamental**

Las relaciones con la Gobernación de Santa Cruz han pasado por diferentes momentos, el periodo más difícil fue entre el año 2006 y 2009, en el cual la Prefectura del departamento (en ese momento) se articuló con el gobierno municipal de San Antonio apoyando la propuesta de autonomías departamentales y los Estatutos Autonómicos Departamentales, mientras que la CICOL se articuló con la propuesta del Gobierno Nacional a favor de las autonomías indígenas y en contra de la propuesta de los Estatutos Autonómicos Departamentales. Estas diferencias llegaron hasta el enfrentamiento entre grupos chiquitanos en Lomerío, el 4 de mayo de 2008.

Después del proceso electoral vivido a principios de 2010 (elección de gobiernos departamentales y municipales) las relaciones de coordinación han mejorado. La Gobernación del departamento realiza actividades de acuerdo con sus programas establecidos, en la ejecución se coordina con el municipio; los proyectos de intervención han estado dirigidos al mejoramiento y limpieza de caminos vecinales, a la electrificación de las comunidades del municipio y a la ejecución de proyectos maderables que pretenden apoyar los planes de manejo forestal y cortar el aprovechamiento ilegal de madera.

## **5. Perspectivas del Territorio Indígena de Lomerío**

### **5.1. La autonomía indígena como parte de la reconstrucción del Estado**

El sometimiento, violencia y explotación a los que históricamente fueron sometidos los pueblos indígenas muestra el tipo de relaciones que impuso el Estado a estos pueblos, aspecto que ha empezado a cambiar a partir de los últimos 20 años. Hoy estamos viviendo un despertar de los pueblos indígenas en nuestro país y una toma de conciencia de estos pueblos como sujetos sociales y políticos de pleno derecho y no sólo una población objeto de preocupaciones y propuestas desde fuera, para mejorar sus condiciones de vida.

Un aspecto central del cambio que vive Bolivia, relacionado con los derechos de los pueblos indígenas, es que ya no se trata de una negociación de leyes y normas específicas, sino de la reconstrucción del propio Estado y de la nación. En ese sentido, la demanda de autonomía para los indígenas de Lomerío está vinculada con sus derechos, en tanto *naciones y pueblos indígenas*.

El derecho al territorio y a la autonomía del pueblo indígena chiquitano de Lomerío, no está en discusión, lo que se discute son los mecanismos para lograrlo. Al inicio de la Asamblea Constituyente (2006), las 28 comunidades de Lomerío reunidas en asamblea interna decidieron participar en la Asamblea Constituyente,<sup>14</sup> apoyando la reforma constitucional y luego han sido defensores de la actual Constitución Política del Estado.

Miguel Ipamo, actual alcalde de Lomerío, nos recuerda que en mayo de 2008, cuando la población de la ciudad de Santa Cruz festejaba el resultado del Referéndum Autonomico<sup>15</sup> las 28 comunidades de Lomerío se declararon “territorio autónomo indígena”; un año antes de que la actual Constitución Política del Estado fuera aprobada, “las comunidades nos dieron el mandato de caminar hacia la autonomía indígena, sobre la base de nuestro territorio ya reconocido como TCO”, sostiene Ipamo<sup>16</sup>.

## 5.2. El sueño de un gobierno propio

Aunque ya existe un amplio desarrollo en la Constitución Política del Estado y en la Ley Marco de Autonomías sobre lo que es la autonomía indígena, nos parece importante incorporar algunas percepciones sobre el tema

14 Apoyaron y eligieron a Nélida Faldin como Constituyente. Actualmente, ella es la Gran Cacique de la CÍCOL.

15 La Gobernación de Santa Cruz convocó a un Referéndum para la aprobación de los Estatutos Autonómicos proceso cuestionado por el gobierno central.

16 Entrevistas realizadas a Miguel Ipamo, Alcalde de Lomerío y a Nélida Faldín, Gran Cacique de la CÍCOL, el 18 de abril de 2011.

expresadas por algunos dirigentes de la CÍCOL y por el actual Alcalde de Lomerío. Para ellos, la autonomía se expresa hacia afuera en un derecho que cuestiona y limita la interferencia del Estado en las decisiones sobre el modo de vida dentro de las comunidades y, hacia adentro, en el derecho a definir sus propios órganos de gobierno y elegir a sus autoridades con arreglo a su propia concepción de “democracia”.

“Soñamos con tener un gobierno propio, autónomo, en base al territorio de la TCO” dice Nélida Faldín<sup>17</sup> y en esa dirección han estado trabajando una propuesta de Estatuto Autonómico para la autonomía indígena de Lomerío, aunque legalmente este proceso no está reconocido. En la discusión de la propuesta de estatutos se han hecho visibles algunas diferencias internas, las mismas que son admitidas por el Alcalde de Lomerío, quién las entiende como el reflejo de diferentes intereses, razón por la cual insiste en que este proceso debe ser bien trabajado, con participación y discusión desde las bases, que sea bien entendido y sea asumido conscientemente por todos. Una de las preocupaciones de fondo es equilibrar la construcción del poder político autónomo con el desarrollo económico y productivo para que beneficie por igual a todas las familias.

*“Autonomía no quiere decir quedarse a esperar que llegue la plata (transferencia de recursos del TGN), la autonomía es para contribuir al desarrollo de nuestro pueblo y de nuestro territorio, la autonomía es asumir la responsabilidad de planificar y llevar adelante el desarrollo de nuestro pueblo” (Nélida Faldín).*

## 5.3. El territorio como propiedad y como jurisdicción

Como ya se ha dicho antes, en Lomerío, el territorio de la TCO y el territorio de la jurisdicción municipal tienen una amplia coincidencia (aproximadamente un 90%), dentro del cual vive la totalidad de la población indígena chi-

17 Entrevista 18 de abril de 2011.

quitana. Hasta este momento la CICOL representa a todas las comunidades indígenas en su condición de propietarios de la TCO y el gobierno municipal representa a toda la población del municipio (incluidos los no indígenas) y al Estado como autoridad pública.

En expresión de algunos dirigentes, la gestión territorial camina sobre dos pies: la CICOL y el gobierno municipal.

De cara al Estatuto Autonómico de Lomerío, uno de los puntos de mayor debate interno es la decisión sobre continuar con dos instancias de administración (CICOL y el gobierno autónomo, sea municipal o indígena) o unificarlos en un solo órgano de gobierno. El alcalde Miguel Ipamo sostiene que este tema debe ser resuelto en el Estatuto Autonómico, sin embargo, él cree que la organización –la CICOL– siempre estará presente como un nivel de organización de la sociedad civil, dirigiendo las luchas reivindicativas de las comunidades chiquitanas y ejerciendo el control social al órgano de gobierno autónomo que será la instancia de administración pública.

#### 5.4. Autonomía, legitimidad y eficacia

Cuando hablamos de autonomía estamos hablando de gobierno propio y, por lo tanto, se espera que éste tenga: 1) legalidad, que emana de la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y otras disposiciones; 2) legitimidad, que nace de la relación y el mandato existente entre los gobernantes y los gobernados; 3) capacidad en la gestión de los recursos públicos y la generación de bienes y servicios para su población. Una institución democrática de gobierno busca ser, al mismo tiempo, sensi-

ble a las demandas de la población y efectiva en la administración de los escasos recursos disponibles para atender esas demandas.

Como lo señala la Gran Cacique de CICOL, “la autonomía no quiere decir quedarse a esperar que llegue la plata”, la autonomía dependerá de la capacidad de gobierno que los pueblos indígenas desarrollen, de la manera que logren abrirse espacios de decisión auténticamente independientes que permitan mejorar los niveles de vida de los habitantes y de sus comunidades.

*“Autonomía es darse su propio gobierno, elegir a sus propias autoridades, pero también es la capacidad de generar sus propios recursos, sus propios alimentos y el desarrollo económico y productivo de sus comunidades, por eso buscamos equilibrar la construcción del poder autónomo con el desarrollo económico y productivo, que beneficien a las familias concretas; por eso, junto a la discusión de la estructura de gobierno autónomo estamos discutiendo temas como patentes, impuestos, tasas y otros recursos que generen ingresos propios para promover el desarrollo de la TCO” (Miguel Ipamo).*

#### 5.5. Autonomía y desarrollo

La dirigencia de la CICOL y del gobierno municipal de Lomerío tienen claro que la autonomía debe comprender un abanico de temas políticos, administrativos, organizativos, productivos y económicos; por eso, junto a la discusión de su estatuto autonómico se está trabajando una propuesta estratégica de desarrollo económico y productivo, en el que se unifiquen el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el PGTI, en base a las potencialidades de los recursos na-

**Cuadro 2. Principales características del gobierno local de Lomerío**

No	ASPECTOS	TCO	MUNICIPIO
1	Órganos de administración	CICOL	Gobierno municipal
2	Territorio	Propiedad	Jurisdicción
3	Población que representa	Indígenas chiquitanos	Población multicultural
4	Instrumentos de planificación	PGTI	PDM
5	Representa	Sociedad civil	Estado (sociedad política)
6	Terceros (propietarios particulares)	Fuera de la TCO	Dentro del municipio

Fuente: Elaboración propia.

turales de la TCO, a los saberes de la gente y a la capacidad organizativa de sus comunidades.

## 5.6. Una autonomía que funcione

La organización indígena de Lomerío ha demostrado, a través del tiempo, capacidad organizativa, liderazgo, claridad y visión estratégica en la conducción de sus luchas reivindicativas. Ahora, en la etapa de la construcción de las autonomías indígenas, está demostrando prudencia, seriedad en sus propuestas y sobre todo, una visión integral de lo que quieren que sea la autonomía indígena.

La autonomía indígena, como cualquier otra autonomía, no se agota en la definición y estructuración de sus órganos de gobierno y elección de sus autoridades. Está fuertemente enraizada en los principios de legitimidad y eficacia, con instituciones que funcionen y no sólo sean «estéticamente» agradables o moralmente encomiables. Este es el proceso que se vive en la TCO de Lomerío.

## Bibliografía

Camacho, Carlos. *Descolonizando el espacio: La gestión territorial indígena en Bolivia*. La Paz: Dirección General de Tierras Comunitarias de Origen, Unidad de Gestión Territorial Indígena, 2007.

Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío (CICOL). *Estatuto Orgánico- CICOL* 1994.

CIDOB. *Anteproyecto de Ley Indígena*, presentada al Congreso Nacional en octubre de 1992.

CIDOB. *Gestión Territorial TCO Lomerío*. Disponible en: <http://www.cidob-bo.org/gti/lomerio.html>

ETL / GTI-CICOL. *Documento borrador del diagnóstico de la TCO* 2003.

ET / GTI-CIDOB. *Historia del pueblo chiquitano de Lomerío*. Santa Cruz, 2005.

Finot, Enrique. *Historia de la conquista del oriente boliviano*. La Paz: Juventud, 1978.

Freyer, Barbel. *Los Chiquitanos: Descripción de un pueblo de las tierras bajas orientales de Bolivia, según fuentes jesuíticas, siglo XVIII*. Santa Cruz: APCOB, 2000.

Fuss, Max, y Jürgen Riestler. *Zúbaka. La Chiquitania: visión antropológica de una región en desarrollo. Tomo I: Vocabulario español-chiquito y chiquito-español*. La Paz: Los Amigos del Libro, 1986.

Galeote, Jesús. *Manityana auki besiro: Gramática moderna de la lengua chiquitana y vocabulario básico*. Santa Cruz de la Sierra: Imprenta los Huérfanos, 1996.

Hoffmann, Werner. *Las misiones jesuíticas entre los chiquitanos*. Buenos Aires: Fundación para la educación, la ciencia y la cultura, 1979.

Instituto Nacional de Estadísticas - INE. *Censo Nacional de Población y Vivienda – 2001*.

Instituto Nacional de Estadísticas. *Bolivia: Características Sociodemográficas de la Población Indígena*. La Paz: INE, Noviembre 2003.

Knogler P., Julián. “Relato sobre el país y la nación de los chiquitos”. En *Las misiones jesuíticas entre los chiquitanos*, de W.Hoffmann. Buenos Aires: Fundación para la educación, la ciencia y la cultura, 1979.

Krekeler, Birgit. *Blancos e indígenas. Los chiquitanos del oriente boliviano*. Cochabamba: APCOB, 1988.

Paredes, Javier, y Gabriela Canedo. *10 años de SAN TCO. La lucha por los derechos territoriales indígenas de las tierras bajas de Bolivia*. Santa Cruz: CIDOB, 2007.

Perés, José Antonio, Carlos Balderrama, y Alcides Vadillo. *Análisis de las políticas, conflictos y relaciones de poder sobre la tenencia de la tierra en Bolivia*. Informe final del Estudio. Agencia Sueca para la Cooperación Internacional - ASDI. La Paz, 2008.

Péres, José Antonio, y Alcides Vadillo. *Evaluación de Proyectos Demostrativos en el marco de Ges-*

*ción Territorial Indígena. Consultoría para la Embajada Real de Dinamarca. La Paz, 2008.*

Riester, Jürgen. "Los chiquitanos" en *En busca de la Loma Santa*. La Paz: Los Amigos del Libro, 1976.

Sanabria Fernández, Hernando. *En busca de Eldorado: La colonización del oriente boliviano*. La Paz: Librería Editorial Juventud, 1988.

### **Disposiciones legales**

Bolivia: Decreto Supremo Nro. 23112, abril 1992.

Bolivia: Ley Participación Popular, N° 1551 - 1994.

Bolivia: Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria, N° 1715 - 1996.

Bolivia: Ley de la República N° 1965 de 24 de marzo de 1999 sobre la creación de la QUINTA SECCIÓN MUNICIPAL, con su capital SAN ANTONIO DE LOMERÍO, en la Provincia Ñuflo de Chávez del departamento de Santa Cruz.

Bolivia: Ley de Reconducción comunitaria de la Reforma Agraria, N° 3545 - 2006

# Itika Guasu, la problemática de la tierra y el territorio en el “gran río” territorio guaraní de Tarija

Juan Pablo Chumacero<sup>1</sup>

## Introducción

El Territorio indígena guaraní del Itika Guasu se encuentra ubicado en el municipio de Entre Ríos, en la provincia O'Connor del departamento de Tarija. Al estar ubicado alrededor del río Pilcomayo, toma su nombre del mismo: Itika Guasu que en guaraní quiere decir río grande.

El pueblo guaraní llega al sur boliviano durante los siglos XIV y XV proveniente de las llanuras paraguayas y brasileñas. La migración se da por tres rutas principales y en varias oleadas. El arribo de población guaraní a la zona de Itika Guasu tiene su origen en Paraguay, siguiendo el curso del río Pilcomayo. El pueblo guaraní se establece en territorio del pueblo chané, con quienes se mezclan.

Hasta mediados del siglo XVIII, el pueblo guaraní se mantiene relativamente independiente y con control de su territorio, a pesar de las incursiones de colonos, militares y misioneros a la región. La presencia de las instituciones coloniales en la zona fue marginal y poco numerosa.

Es recién a partir de la creación de la República que se da una lenta y firme penetración de colonos, de la mano de las misiones franciscanas y militares, a pesar de los constantes intentos guaraníes por defender sus espacios de vida. Durante el siglo XIX, los colonos en busca de tierras, y con el apoyo de los gobiernos nacionales, logran finalmente derrotar y desplazar al pueblo guaraní.

En el siglo XX, la Guerra del Chaco por un lado, y la reforma agraria por otro, abren definitivamente las puertas del Chaco a la migración de la población mestiza de occidente del país, que se asienta en la zona y logra títulos de propiedad para establecer sus haciendas. Los guaraníes quedan subordinados como peones “empatronados” hasta que en 1989 se crea la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) en Tarija, organización que emprende la lucha por la liberación de los guaraníes de las haciendas en Itika Guasu.

En la comunidad de Ñaurenda, a partir de la fundación de la primera escuela y el establecimiento de un potrero de cultivo comunal que les brinda cierta independencia, el pueblo guaraní de Itika Guasu logra enfrentarse al patrón de la zona y obtiene su emancipación. A partir de ello, el proceso se replica en las comunidades aledañas y finalmente negocian y cancelan sus “deudas” con los patronos mediante trabajo.

1 Juan Pablo Chumacero Ruiz es economista con maestría en Estudios Latinoamericanos, mención en Políticas Culturales de la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito-Ecuador. Actualmente es responsable de la Unidad de Investigación de la Fundación TIERRA.

Este proceso dura cinco años, hasta 1994, año en que es liberada la última comunidad del sistema hacendal. En 1996, con la promulgación de la Ley INRA, el pueblo guaraní demanda un territorio colectivo a nivel nacional por más de 13 millones de hectáreas. Posteriormente, el gobierno resuelve titular territorios específicos y separados, dentro de los cuales se halla el Territorio indígena guaraní del Itika Guasu.

### Los guaraníes de Itika Guasu

Según el Informe de Necesidades Espaciales del año 2000, la población beneficiaria dentro de la demanda del territorio de Itika Guasu era de 2,874 personas, esto es 462 familias organizadas en 31 comunidades. Un estudio más reciente establece que para 2005, la población guaraní dentro del territorio demandado era de 3,435 personas organizadas en 36 comunidades indígenas (APG Itika Guasu 2005).

**Cuadro 1.**  
**Comunidades y número de habitantes por zona**

Nº	Zonas	Comunidades	Nº de familias	Nº de habitantes
1	ZONA 1	Yukiporo	8	45
2		Agua Rica	11	63
3		Itayuro	17	83
4		Agua Buena Yukipita	19	116
5		Ñaurenda	55	293
6		Mokomokal	23	117
7		Potrerrillos	22	108
8		Yairimbia	6	18
9		Saladito de Ñaurenda	26	128
10		Tabasai	6	25
11		Tomatirenda	20	103
<b>TOTAL ZONA 1</b>			<b>213</b>	<b>1,129</b>
1	ZONA 2	Tentaguasu	25	151
2		Chalana Vieja	9	61
3		SaladoGrande	12	53
4		Yuquimbia	19	107

5	ZONA 2	Ibopeiti	9	57	
6		Suarurito	33	151	
7		Yumbia	7	45	
8		Ñaguanaurenda	11	72	
9		Tentapiau	16	96	
10		Fuerte Viejo	7	44	
11		Casa de Piedra	10	55	
12		Arenal	6	42	
13		Kaguarina	13	70	
14		Karatindi	4	31	
15		Trampita	11	83	
16		Choroquepiu	6	34	
<b>TOTAL ZONA 2</b>			<b>198</b>	<b>1,152</b>	
1		ZONA 3	Itaparara	17	79
2			Zapaterambia	24	125
3			Alto Ipaguasu	22	132
4	Chimeo		15	112	
5	Alto los Zarzos		27	153	
6	Lagunitas		14	84	
7	Kumandaroti		18	111	
8	Yuati		28	201	
9	Palos Blancos		29	157	
<b>TOTAL ZONA 3</b>			<b>194</b>	<b>1,154</b>	
<b>36</b>	<b>TOTAL</b>		<b>605</b>	<b>3,435</b>	

Fuente: APG Itika Guasu 2005.

La estructura orgánica de la Asamblea del Pueblo Guaraní del Itika Guasu (APG-IG) tiene tres niveles: el comunal, el zonal y el regional. Cada una de las comunidades cuenta con un Mburuvicha o capitán comunal, que es elegido en asamblea por un tiempo indefinido de mandato, si tiene un buen desempeño. Asimismo, cada comunidad trabaja con un directorio comunal que responde a los ejes de trabajo de Producción, Infraestructura, Salud, Educación y Tierra y Territorio, mejor conocidos por la sigla PISET. Adicionalmente, eligen una mujer representante del sector femenino llamada Kuña Mburuvicha.

El territorio de Itika Guasu está distribuido en 3 zonas. La zona 1 es propia del ecosistema de los valles, se encuentra en el lado occidental del territorio, más próxima al valle mesotérmico de Entre Ríos. La principal vocación de la zona es la agrícola, destacándose el cultivo del maíz. Al menos la mitad de las comunidades comparte espacios con la población campesina.

La zona 2 se halla al medio del territorio guaraní y es un área de transición entre el valle y el chaco. La producción es agrícola y también ganadera. Más de la mitad de las comunidades se halla cerca del río Pilcomayo, por lo que la pesca también es importante. La mayoría de las comunidades son principalmente guaraníes.

Por último, la zona 3 está ubicada en el sector oriental del territorio, es un área de chaco seco, principalmente dedicada a la ganadería y a la pesca, por hallarse cruzada por el río, Pilcomayo. Esta zona tiene áreas de altura, de valle y río, y algunas comunidades comparten áreas con campesinos.

Cada una de las tres zonas cuenta con su correspondiente Mburuvicha Guasu o capitán zonal, elegido en asamblea zonal, con la participación de todos los capitanes comunales. Juntamente con esta autoridad, se elige a los responsables del PISET a nivel zonal.

A nivel regional y de manera similar, se constituye un comité ejecutivo elegido cada dos años por una asamblea regional y está compuesto por un presidente, una vicepresidenta, los responsables del PISET y los responsables de recursos naturales, género y comunicación. Asimismo, existen organizaciones productivas relacionadas con la artesanía, la horticultura, la ganadería y los trabajos agrícolas comunales (APG Itika Guasu 2005).

### **El saneamiento de tierra en el territorio de Itika Guasu**

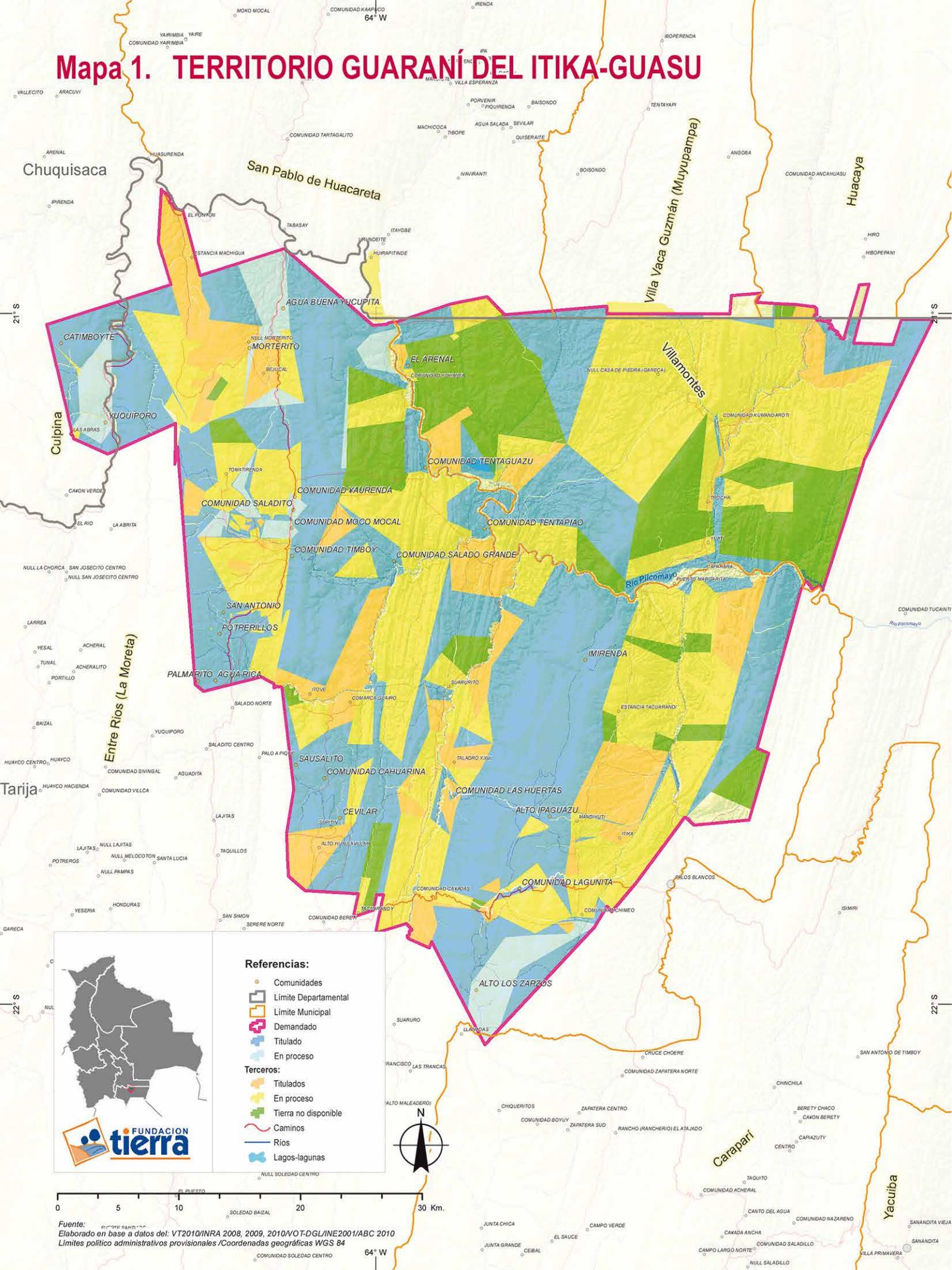
En medio del debate para la aprobación de la Ley INRA, en pleno proceso de reconocimiento de los pueblos indígenas en el país y la búsqueda

de la reivindicación de sus derechos, el 12 de septiembre de 1996 la Asamblea del Pueblo Guaraní de Bolivia interpuso ante el Estado una demanda de dotación y titulación de Tierras Comunitarias de Origen a nombre de los pueblos guaraníes de los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija. Seis meses después, la demanda fue admitida y en julio de 1997 se inmovilizaron doce áreas discontinuas para su saneamiento como TCO, entre ellas la de Itika Guasu, con 216,002 hectáreas (APG Itika Guasu 2005).

El Informe de Necesidades Espaciales (EINE), inicialmente terminado en noviembre de 2000, estableció después que el área actualmente demandada por los guaraníes en Itika Guasu tenía correspondencia con las áreas históricas y tradicionalmente ocupadas y que para ese año la población beneficiaria de la demanda era de 2,874 personas (462 familias), distribuidas en 31 asentamientos y familias empatronadas, con una tasa anual promedio de crecimiento de 3.2%.

Considerando que para el año 2022, la población guaraní de Itika Guasu alcanzaría 5,728 personas (957 familias) y tomando en cuenta la organización sociopolítica, costumbres, usos, patrones de asentamientos, tradiciones culturales, sistemas de producción y manejo de recursos naturales, aspectos biofísicos y zonas de preservación; el estudio de necesidades espaciales sugería que el pueblo guaraní requeriría de 293,584 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: para actividades agrícolas 87,638 hectáreas, para actividades pecuarias 51,221 hectáreas, para actividades forestales 120,488 hectáreas y finalmente, 34,237 hectáreas para protección y actividades de conservación. Esta proyección poblacional fue establecida tomando en cuenta las 957 familias estimadas para el año 2022, a las cuales les corresponde en promedio –a cada una– 271 hectáreas, como superficie mínima que les permita vivir dignamente (91,6 para producción agrícola; 125,9 para producción pecuaria y 53,2 para producción forestal) (MACPIO 2000).

# Mapa 1. TERRITORIO GUARANÍ DEL ITIKA-GUASU



## Referencias:

- Comunidades
  - Limite Departamental
  - Limite Municipal
  - Demandado
  - Titulado
  - En proceso
- Terceros:**
- Titulados
  - En proceso
  - Tierra no disponible
  - Caminos
  - Ríos
  - Lagos-lagunas



Fuente: [www.fundaciontierra.org](http://www.fundaciontierra.org)  
 Elaborado en base a datos del: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VO-DGL/INE2001/ABC 2010  
 Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

Sin embargo, a pesar de que el Informe de Necesidades haya recomendado la titulación de 293 mil hectáreas y la demanda inicial de Itika Guasu alcanzaba a 530 mil hectáreas, el INRA determinó e inmovilizó sólo 216 mil hectáreas. Pero en los hechos, el saneamiento se ha establecido sobre 235,949 hectáreas mensuradas, cifra que en adelante será manejada para hacer referencia a la superficie demandada por el pueblo guaraní de Itika Guasu.

Hasta febrero de 2011 se había titulado para el TIOC un poco más de 90 mil quinientas hectáreas –lo que representa un 38.4% de la superficie demandada– que abarcan de manera general los espacios donde están ubicadas las comunidades, sus áreas de cultivo y los espacios disponibles principalmente ubicados en las laderas de las tres serranías que atraviesan el territorio y que se caracterizan por ser sumamente accidentadas y con escasa aptitud agrícola. Asimismo, existe un poco más de ocho mil hectáreas todavía en proceso de saneamiento que serán asignadas también al TIOC.

Paralelamente, se han titulado 25,452 hectáreas distribuidas en 136 predios a favor de terceros, principalmente ganaderos, y en menor medida, comunidades campesinas, ubicadas de manera general, en los valles que se encuentran entre las serranías, y que se caracterizan por tener una mayor vocación agrícola ganadera. Asimismo, cerca de 75 mil hectáreas (198 predios)

han sido reclamadas por este tipo de actores y se hallan en proceso de saneamiento para que, en función del cumplimiento o no de la Función Económica Social, sean reconocidas para los terceros o en su caso sean recortadas para su posterior dotación al pueblo guaraní.

Asimismo, hay 28 mil hectáreas identificadas como tierras fiscales que debieran pasar a ser parte del territorio guaraní y aún faltan ocho mil quinientas hectáreas que no han entrado al saneamiento. Entre ambas, y la superficie todavía en proceso de saneamiento para el TIOC, se tiene un umbral adicional de titulación a favor del TIOC de 19% sobre la superficie demandada.

Se estima que el espacio demandado por el pueblo guaraní en Itika Guasu es compartido con alrededor de dos mil o tres mil personas entre pequeños campesinos y pequeños y medianos ganaderos (la Asociación de Ganaderos de la Provincia O'Connor, Asogapo, tiene más de dos mil afiliados, de los cuales, una buena parte vive dentro de Itika Guasu). Por ello, parece lógico que el saneamiento reconozca también sus derechos y titule sus predios. Sin embargo, mientras esto sucedía, el pueblo guaraní determinó paralizar el proceso, ya que de seguir así, la tendencia era que el saneamiento acabara dando más tierras a los terceros, afectando así las posibilidades de reconocimiento pleno del territorio guaraní.

**Cuadro 2.**  
**Avance del saneamiento de tierras en Itika Guasu**

Estado del saneamiento en Itika Guasu	Hectáreas	%
Superficie demandada por el TIOC	235,949.6	100.0%
Superficie titulada para el TIOC	90,539.9	38.4%
Superficie en proceso de saneamiento para el TIOC	8,729.0	3.7%
Superficie titulada a favor de terceros	25,452.3	10.8%
Predios titulados a favor de terceros	136	
Superficie en proceso de saneamiento a favor de terceros	74,695.8	31.7%
Predios en proceso de saneamiento a favor de terceros	198	
Tierras fiscales	27,969.3	11.9%
Superficie todavía sin sanear	8,563.3	3.6%

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

El proceso de saneamiento ha sido particularmente conflictivo en la zona, ya que existe una pugna constante entre los indígenas, los campesinos y los ganaderos por los mismos espacios territoriales. Por un lado, los guaraníes cuestionaron que el saneamiento favoreciera a los terceros, antes que a los miembros de la APG. Adicionalmente los guaraníes sostienen que las empresas petroleras tienen “palos blancos”<sup>2</sup> quienes han sido reconocidos como titulares de predios que contienen pozos de gas y las restantes instalaciones hidrocarbúricas (M. C. APG-IG 2010). Por su parte, los campesinos reclamaron y cuestionaron que los recortes a los ganaderos por incumplimiento de la Función Económica Social se hayan asignado solamente para los territorios indígenas guaraníes y no a su sector, que tiene parcelas pequeñas y a que también necesitan más espacios cultivables para producir. Finalmente los ganaderos han hecho lo imposible para evitar los recortes y además se quejaron del excesivo control social ejercido por los guaraníes durante y luego de las pericias de campo, impidiéndoles hacer cualquier inversión o mejora en sus terrenos (Tarija 2010).

Asimismo, el proceso de saneamiento ha sido difícil por algunas irregularidades identificadas durante las pericias de campo especialmente en la verificación del cumplimiento de la Función Económica Social con la presentación de certificados de vacuna animal adulterados, con información modificada para distintos predios; declaración de cantidades de ganado bovino mayores a las que realmente tienen los ganaderos y, en general, la presentación de documentos falsos para justificar un derecho propietario inexistente (APG Itika Guasu 2005).

De manera general, la percepción es que los conflictos más graves no han sido resueltos y que han sido postergados para el final, cuando se retome el saneamiento. En ese sentido, todavía quedan complicaciones por delante.

2 “Palo blanco” o “testaferro”, persona que presta su nombre en un contrato o negocio que en realidad es de otra persona.

## La economía indígena guaraní en Itika Guasu

El Informe de Necesidades Espaciales hace un cálculo del ingreso anual de cada familia que se entiende como el “producto total valorado a precios de mercado y los ingresos captados por la venta de fuerza de trabajo fuera de la comunidad” que le permite reproducirse a la familia. Según este cálculo, en el año 2000, un 28.8% del ingreso estaba conformado por actividades productivas agrícolas mientras que la ganadería tenía un valor similar (28.7%). En tercer lugar estaba la artesanía con 13%. La producción total (agricultura, ganadería, artesanías y otros) tenía un peso del 89% en la composición del Producto – Ingreso, mientras que la venta de fuerza de trabajo (jornaleo y migración temporal) representaba el restante 11%. El mismo informe sostiene que alrededor de la mitad de toda la producción local se destina al mercado y la otra al consumo familiar (MACPIO 2000).

Sin embargo, el diagnóstico de 2005 señala que el 35.4% del ingreso generado por familia proviene de la venta de la fuerza de trabajo y que luego está la agricultura con un 29%. En tercer lugar se halla la ganadería y en cuarto la artesanía, con 18% y 13% respectivamente (APG Itika Guasu 2005). Las cifras muestran una evolución y un incremento de la importancia del jornaleo, en la medida en que la vida se globaliza y se requiere cada vez más ingresos de tipo monetario para satisfacer las diversas necesidades. El peso de la agricultura se mantiene y se observa una disminución en la ganadería, en términos relativos.

De todas maneras, es evidente que en Itika Guasu las actividades productivas son diversas y la mayoría están articuladas al uso de la tierra de distintas maneras.

La agricultura practicada por el pueblo guaraní de Itika Guasu se efectuaba en las haciendas bajo condiciones de peonazgo, a cambio de productos que no se encuentran en la zona (azúcar, harina, arroz, aceite) o por el sólo hecho de dejarles vivir en tierras de dominio de los hacendados. Desde 1989, con la habilitación

de terrenos comunales de cultivo, los guaraníes accedieron a parcelas familiares que ahora son cultivadas mediante medios tradicionales de siembra y cosecha, empleando herramientas manuales sencillas como el machete o el hacha. Los terrenos cultivables normalmente están ubicados en las faldas de los cerros y por lo mismo, son de menor productividad comparados con las parcelas cultivables de los valles, que están generalmente en manos de campesinos o ganaderos. Con la incorporación de estrategias internas de financiación y el apoyo de ONG ahora tienen acceso a semillas certificadas y al uso de maquinaria agrícola especializada.

Se pueden identificar dos sistemas de producción agrícola, el de roza y quema, que se realiza principalmente en terrenos con elevadas pendientes que pierden rápidamente su fertilidad y que luego son abandonados por tres o cuatro años y el de cultivo continuo, realizado principalmente en tierras de piedemonte.

El principal cultivo es el maíz, asociado generalmente con productos como el maní, la papa, el poroto, la soya y las hortalizas. Asimismo se cultiva frutales como cítricos, papaya y chirimoya. Se estima que alrededor de un 73% de las familias del territorio indígena se dedican a la agricultura en superficies promedio que oscilan entre una y dos hectáreas según la zona. Asimismo se calcula que alrededor del 70% de la superficie cultivada en Itika Guasu se destina al maíz y un 30% al resto de los cultivos. De la producción agrícola, un 69% se destina al autoconsumo y el resto a la venta (APG Itika Guasu 2005).

El desarrollo de la agricultura de las comunidades de la región está influenciado y limitado por los bajos precios de los productos agrícolas en el mercado. Hasta hace unos años, "rescatistas" de productos agrícolas compraban el maíz de la zona, intermediando entre el productor indígena y el mercado interno local y departamental, aprovechando su conocimiento en los procesos y circuitos de comercialización y aprovechándose de los guaraníes al pagarles por los productos agrícolas un precio por debajo del 50% del precio de mercado.

Ante esta situación y con el apoyo de algunas instituciones de desarrollo, se crea el centro de acopio de Avatirenda (el lugar del maíz) destinado a prestar servicios de almacenamiento y comercialización de este cultivo, cuidando de tener la infraestructura adecuada, un buen sistema de administración para eliminar a los intermediarios entre el productor y el consumidor. Con el tiempo, este centro de acopio, manejado por los mismos guaraníes, también fue prestando servicios de molienda, venta de semilla certificada, créditos productivos, almacén comunal y alquiler de tractor, articulándose a través de la Asociación de productores de maíz Avatirenda y contando con cinco centros de acopio distribuidos en cinco comunidades guaraníes, con su respectiva maquinaria e infraestructura.

Este centro funciona mediante un capital de operaciones para la compra de la producción de las familias y comunidades. El producto es acopiado y vendido a intermediarios cuando alcanza su precio máximo, en condiciones diferentes a las impuestas por rescatistas. Luego, de las ganancias obtenidas se descuentan los gastos de operación, y las utilidades son distribuidas entre todos los miembros de la asociación (CERDET 2006).

Por otro lado, la ganadería es de tipo extensivo, con pastoreo libre tanto en pastizales como en el bosque. El 80% de las familias de la población guaraní cría ganado vacuno y también ganado caprino, porcino y aves de corral. Las cabras (el ganado con más población) aportan un 30% a los ingresos familiares por ganadería, mientras que el ganado porcino representa un 29%. El ganado vacuno se encuentra en tercer lugar con un 22%. Gracias al apoyo de diversas instituciones se han organizado asociaciones de productores de ganado bovino y porcino, implementándose sistemas semintensivos de crianza y la incorporación de abrevaderos, cerramientos y pastizales adecuados al frágil ecosistema de la zona.

La artesanía se realiza con madera y palma principalmente para la fabricación de distintos productos como bancos, bateas, mesas y uten-

silios de cocina, con la primera, y canastas, bolsas, cedazos y otros similares, con la segunda. También algunos se dedican a la talabartería y cerámica. Estas actividades han sido apoyadas por algunas ONG y las artesanías son vendidas en la ciudad de Tarija, en otras ciudades del país e incluso en el exterior. Se trata de una actividad realizada principalmente por mujeres durante todo el año y representa un importante ingreso familiar.

En las zonas 2 y 3 la pesca tiene un rol importante, principalmente entre los meses de invierno, debido a la presencia del río Pilcomayo, que cuenta con abundantes recursos de sábalo en primer lugar y luego, dorado y bagre en proporciones menores.

### **Un sistema mixto de tenencia de la tierra**

Históricamente, la tenencia de la tierra de la población guaraní ha estado caracterizada por propiedades particulares a nivel familiar dentro de las grandes haciendas que se crean desde inicios del siglo XX. Antes de ello, los guaraníes practicaban una agricultura familiar itinerante, situación que cambia una vez que son subordinados por los hacendados chaqueños.

A partir de los años 90 surge la figura de los potreros comunales, de propiedad y uso colectivos. Los potreros familiares no superan las dos hectáreas mientras que los terrenos comunales tienen hasta 12 y 15 hectáreas. En la actualidad, casi la totalidad de las 36 comunidades guaraníes acceden a estas tierras cultivables de orden colectivo y además, cada familia tiene su propio espacio agrícola particular. El resto del espacio no cultivable también es de propiedad comunal. Esta configuración responde a un sistema "interno" de tipo mixto sobre la propiedad de la tierra, legítimamente reconocido por las organizaciones comunales y supra comunales, aunque jurídicamente, para el Estado, todo el territorio titulado es de propiedad colectiva.

La práctica productiva en cada potrero familiar se realiza con la mano de obra disponible en el núcleo del hogar, mientras que para los potreros comunales se han organizado grupos de

trabajo. El trabajo agrícola en estos terrenos de cultivo colectivo es planificado año tras año. Se registran los días trabajados por cada familia, se evalúa anualmente todo el proceso, desde la siembra hasta la cosecha y se rinden cuentas de los ingresos por venta y de los gastos realizados, que generalmente son por alquiler del tractor, la compra de hojas de coca, herramientas, insecticidas y otros. Al final, los guaraníes se dividen los ingresos en función del trabajo aportado por cada familia. Esta forma organizada de producción agrícola constituye una especie de seguro comunal en situaciones de escasez y, además, una oportunidad para familias que por alguna u otra razón no trabajaron sus parcelas familiares (PISET Zona 1 2010).

Cuando una familia tiene necesidad de tierras cultivables puede solicitar a la comunidad la asignación de un espacio disponible, si es que existiera, pero dadas las frágiles condiciones de suelos y la escasa fertilidad de los mismos, especialmente en la zona 3, esta situación no es muy común. Es tanta la falta de tierras que en algunas comunidades han optado por comprar tierras cultivables a medianos propietarios y emplear luego estas áreas como áreas de cultivo colectivo y zonas de habilitación de parcelas familiares.

Las parcelas familiares se heredan de padres a hijos e hijas y según afirmaciones de los dirigentes, la mujer no es discriminada en el acceso a la tierra familiar (M. m. APG-IG 2010). Normalmente los hijos reciben tierras de los padres al tiempo de casarse. La venta de terrenos (las mejoras) es muy rara y sólo se da entre indígenas guaraníes bajo el aval comunal correspondiente.

### **Los guaraníes dentro del contexto municipal**

La relación con los otros actores del municipio nunca ha sido fácil para los guaraníes. En el municipio de Entre Ríos, el sector más numeroso es el campesino aunque ello no haya significado que el poder local esté en sus manos, al contrario, han sido los medianos y grandes ganaderos, junto con algunas familias dedicadas

en el pasado a la explotación forestal quienes tradicionalmente controlaron el gobierno municipal y otras instituciones locales de importancia. En 2005 el pueblo guaraní representaba el 16% de la población total del municipio y es a partir de los procesos de empoderamiento y profundización de la democracia surgidos tras la promulgación de la Ley de Participación Popular y el reconocimiento formal de su derecho a la tierra (TIOC) que han podido tener un creciente nivel de participación en las esferas locales de decisión. Desde ese año, los guaraníes tienen un representante en el Concejo Municipal y cada vez más son considerados como un actor importante en las dinámicas internas de la región.

Estos tres sectores (guaraníes, campesinos y medianos y grandes ganaderos) tienen algo en común, viven de la tierra y por lo mismo, compiten por ella. Antes de la década de 1990, ni ganaderos ni campesinos respetaban el derecho del guaraní a la tierra y al territorio y se oponían tenazmente al saneamiento y titulación del territorio indígena del Itika Guasu, bajo el supuesto que no era justo que solamente un sector se beneficiara del proceso de titulación.

Es que resulta que en Entre Ríos, el saneamiento de tierras ha sido aplicado principalmente en el área de Itika Guasu (incluyendo a terceros y comunidades campesinas dentro de ese espacio demandado), la zona de la Reserva Nacional de Tariquía y las comunidades por las cuales atraviesa el camino Tarija-Entre Ríos-Villamontes. Paralelo al camino está un gasoducto, cuya presencia motivó el saneamiento de esas tierras para aclarar derechos propietarios privados y, a la vez, expropiar tierras por utilidad pública para garantizar y permitir la inversión hidrocarbúfera correspondiente. En este último caso, ha sido Transredes la empresa que financió las actividades del INRA para titular tierras que luego serían expropiadas para el gasoducto. La mayoría de las comunidades campesinas ubicadas en zonas distintas a las de Itika Guasu no han sido tituladas, debido a que no ha habido un financiamiento específico para esto. Por este tipo de circunstancias existe la percepción de que los

sectores campesinos y ganaderos del municipio de Entre Ríos no han recibido la suficiente atención del gobierno central y departamental en cuanto a su problemática agraria y su necesidad de regularización de derechos propietarios.

El nivel de relacionamiento con otros actores es importante porque el gobierno municipal es la unidad mínima de planificación del desarrollo rural y su rol es fundamental en toda la esfera nacional, particularmente en Tarija, ya que al ser el departamento que produce más gas y petróleo en el país tiene acceso a inusitadas cantidades de recursos monetarios por concepto de la renta hidrocarbúfera, que se distribuyen según diversos criterios, entre las provincias y los municipios del departamento.

Gracias a ello, en Entre Ríos, durante 2008, el gobierno municipal invirtió 67 millones de bolivianos, cifra que es 6.5 veces más alta que la inversión promedio de los once municipios rurales poblacionalmente similares a nivel nacional (FAM 2010). Con este tipo de recursos se han construido postas sanitarias y escuelas en todo el territorio municipal, además de la apertura de caminos vecinales y la construcción de sistemas de riego. Asimismo, en el núcleo urbano se ha levantado un hospital, un mercado, un complejo deportivo y se están construyendo un coliseo y una terminal de buses. Sin embargo, a pesar de que todos los sectores han sido beneficiarios de estas inversiones, en el pueblo guaraní persiste la percepción de que campesinos y ganaderos son los más favorecidos por las obras municipales y que sus comunidades siguen marginadas.

## **El territorio y el gas**

Paralelamente, es fundamental considerar que la titulación del territorio de Itika Guasu ha cobrado una especial dimensión ya que tiene en su interior pozos gasíferos de mucha importancia, entre ellos el pozo Margarita, que es uno de los más grandes del país. Esta situación tiene una serie de implicaciones importantes.

Al existir empresas petroleras explorando y explotando recursos dentro de su territorio, el

pueblo guaraní tiene derecho a ser consultado respecto a la realización de estos trabajos, a ser indemnizado por posibles daños socio ambientales que la intervención externa pueda generar y a gozar de los beneficios de las rentas de la industria extractiva correspondiente.

En este sentido, después de muchos conflictos, la APG-IG negocia desde hace seis años con la Repsol la entrega de 14.8 millones de dólares por estos conceptos, con un notable éxito, ya que en marzo de este año, se ha firmado el convenio correspondiente que garantiza este monto de dinero para poner en marcha el plan de gestión territorial para Itika Guasu. Esta noticia no ha sido recibida con agrado por otros actores locales, que consideran que los derechos indígenas a la consulta previa e informada y a la participación de los beneficios de la explotación son excesivos y excluyentes.

El plan de gestión territorial indígena diseñado en 2005 para un periodo de cinco años tiene una visión integral del territorio y plantea desarrollar la zona del Itika Guasu desde cuatro componentes que responden al sistema de planificación de la organización guaraní: PASET (Producción, Infraestructura, Salud, Educación y Tierra y Territorio). Así, sus ejes de trabajo son: 1) el componente productivo ambiental, dedicado al desarrollo agropecuario sostenible, la transformación y comercialización de la producción y la planificación del uso de los recursos naturales; 2) el componente de infraestructura, salud y educación que está dirigido a la ampliación de la cobertura de educación bilingüe y salud y la implementación de un programa de saneamiento básico; 3) el componente social, político, cultural y territorial que atiende al fortalecimiento organizativo y cultural y al territorio y su gobernabilidad y 4) el componente de rescate del patrimonio natural, cultural y ecoturismo, que como su nombre lo indica, está dedicado a la conservación del patrimonio y al desarrollo del ecoturismo.

Hasta la fecha, este plan se había estado implementando parcialmente gracias al apoyo de algunas ONG o algunas intervenciones específicas del gobierno local o el departamental, pero

buna parte del mismo dependía de la firma del convenio con Repsol, ya que requiere de casi 6 millones de dólares para su ejecución completa. Como posiblemente ningún otro territorio indígena en el país, Itika Guasu tiene ahora una gran oportunidad para hacer realidad la gestión territorial de manera plena e integral.

## ¿Y la autonomía indígena?

Entre los varios requisitos establecidos por ley para acceder a la autonomía indígena originaria campesina por la vía del territorio indígena, están la exigencia de una población mínima, la prohibición de vulneración de los límites departamentales, la viabilidad territorial de los municipios afectados y la capacidad de administración y gestión pública.

Itika Guasu tiene en la actualidad más de cuatro mil habitantes, por lo que supera la población mínima exigida por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización de mil personas para territorios de tierras bajas.

Tal como está planteada la demanda del territorio de Itika Guasu y considerando también los resultados del saneamiento, la parte norte del territorio incursiona en áreas del departamento de Chuquisaca, razón por la cual simplemente la APG-IG no puede convertirse en AIOC, a no ser que resigne esos pequeños espacios. Respecto a los municipios, el territorio de Itika Guasu está demandado sobre un espacio geográfico que abarca partes de siete municipios y la superficie titulada se halla distribuida en seis de éstos. Sin embargo, la mayor parte queda dentro del municipio de Entre Ríos, en cuatro municipios (Culpina, Huacareta, Muyupampa y Huacaya en el departamento de Chuquisaca) sólo existen pequeños espacios titulados y con el municipio de Villamontes la situación es especial debido a que existe un conflicto por límites con Entre Ríos. Según pobladores de Villamontes, parte del territorio de Itika Guasu –justamente la que incluye al pozo Margarita– se encuentra en su jurisdicción. Para el municipio de Entre Ríos, todo el territorio de Itika Guasu se encuentra dentro de la provincia tarijeña de O'Connor. Esta de-

finición resulta vital porque de ella depende la mayor o menor asignación de recursos municipales por concepto de la renta gasífera. Hasta la fecha no ha habido una resolución a favor uno u otro municipio. A pesar de ello, según el pueblo guaraní de Itika Guasu todo su territorio se halla en el municipio de Entre Ríos. Esta situación también complica las posibilidades de autonomía indígena del territorio y es potencial foco de conflictos por límites.

Asimismo, el territorio guaraní se encuentra en la parte oriental de Entre Ríos, ocupando la demanda un 39% de la superficie municipal y siendo el territorio titulado solamente un 14.8% de la misma área de referencia. Si eventualmente Itika Guasu se convirtiese en autonomía indígena, el municipio de Entre Ríos no se vería afectado seriamente y tampoco quedaría inviable, ya que buena parte del territorio y de la población se halla en otras zonas.

En cuanto a la capacidad de gestión, la APG-IG hace bastante tiempo que viene administrando proyectos financiados por distintas fuentes, incluyendo algunos módicos recursos provenientes de empresas petroleras. Muestra de ello es el funcionamiento del Centro de acopio de Avatirenda, o la administración de los internados para bachillerato en las comunidades. Gracias al acompañamiento y la formación de líderes, actualmente la APG-IG ya no depende de la ayuda externa y es razonablemente capaz de prestar servicios de gestión pública (CERDET 2010). Estas capacidades serán puestas a prueba ahora que cuentan con los recursos asignados por la REPSOL a su favor.

A pesar de todo ello, el problema para Itika Guasu es su discontinuidad, ya que posiblemente, la futura Ley de Unidades Territoriales establezca como requisito indispensable la continuidad territorial para acceder a la autonomía indígena.

Itika Guasu, tal como se ve en el mapa, tiene un territorio titulado severamente discontinuo, con alrededor de 25 espacios separados entre sí que responden a los lugares donde están asentadas las comunidades y tierras fiscales identi-

ficadas durante el proceso de saneamiento. El resto está titulado o en proceso de saneamiento a favor de terceros.

Las principales razones para esta distribución espacial discontinua son (MACPIO 2000):

- La migración guaraní durante los siglos XIV y XV proveniente del Paraguay, remontando el río Pilcomayo hasta la actual región de Itika Guasu, que es una zona tradicional de asentamientos indígenas.
- Los procesos de colonización y asentamiento de población campesina y militares, a partir de la creación de la República y especialmente luego de la Guerra del Chaco y la correspondiente legalización de esas tierras a través de la Reforma Agraria de 1953, que hace que exista una gran cantidad de terceros en el territorio.
- La pérdida de espacios de vida del pueblo guaraní ante la expansión de las haciendas y las comunidades campesinas en su territorio.
- La particular geografía de la región, con tres grupos principales de serranías con valles entre medio.
- La recomposición de las comunidades guaraníes y sus formas de organización a partir de los años noventa.

El requisito de continuidad territorial, si es que es establecido, imposibilitaría a Itika Guasu en cuanto a sus pretensiones de optar por las autonomías indígenas. Sin embargo, ahora que la APG-IG tiene recursos suficientes, algunos de sus miembros están estudiando la idea de comprar tierras de los campesinos y ganaderos que están dentro de su territorio demandado, con la finalidad precisa de llegar a un nivel de continuidad territorial y acceder además, a tierras de mayor capacidad productiva agropecuaria. Si esta propuesta fuese efectivamente realizada, el Itika Guasu podría plantearse las autonomías indígenas.

Cabe aquí considerar que en términos de derechos agrarios, los resultados respecto a la titulación de territorios indígenas y tierras de ter-

ceros no tienen mayores problemas, si es que se ha procedido conforme a lo establecido por ley. Sin embargo, en términos de reivindicación del derecho indígena al territorio, es un desacierto. Si es que se pensaba convertir estas tierras comunitarias de origen (que son un tipo de propiedad agraria) en territorios indígenas con autogobierno (una unidad político administrativa), el saneamiento debió haber planteado la necesidad de reacomodar los terceros para dotar un territorio pleno a los indígenas. No es correcto confundir un derecho propietario agrario con un elemento de la organización política de un Estado. Lamentablemente, la Constitución no contribuye a aclarar esta situación.

En esta línea, en cuanto políticas agrarias, la discontinuidad no es un tema importante a considerar (tal vez en alguna medida desde la perspectiva de la gestión territorial); pero desde la perspectiva de las políticas de administración del Estado y la democratización del poder, la discontinuidad sí resulta relevante, por lo que su exigencia debe ser planteada con cuidado. El caso de Itika Guasu muestra que si la base de la continuidad es el territorio titulado, muchos TIOC con posibilidades relevantes de autonomía indígena quedarían imposibilitados de hacerlo. Si la base territorial se plantea en función a otros criterios (áreas económicas, áreas integradas por carreteras y servicios, zonas que comparten elementos aglutinadores en común) Itika Guasu podría tener una oportunidad, planteando una autonomía multicultural, entre guaraníes, campesinos y ganaderos, pero con continuidad y además, con la gran oportunidad que podría brindarle los recursos de la renta del gas. Lamentablemente, esta figura no existe en la normativa vigente y no se prevé en el futuro cercano una discusión amplia y constructiva sobre el tema.

### **A manera de conclusión**

Vale la pena destacar el gran esfuerzo que ha hecho el pueblo guaraní para acceder a la tierra, organizarse y recuperar su territorio. Ha sido una lucha larga, con sus aciertos y sus errores, pero que ha rendido sus frutos. El pueblo guaraní de Itika Guasu ha sido la cuna de

varios líderes indígenas a nivel departamental y nacional y ahora se halla a la vanguardia de los retos que el territorio plantea a los pueblos indígenas.

No basta que el saneamiento de tierras concluya titulando áreas a favor de los pueblos indígenas, ni que se diseñen planes de gestión territorial y que se organicen las comunidades. El desafío principal ahora es cómo se administra el territorio, cómo se ejecuta la gestión territorial, cómo se aplica un autogobierno de tipo indígena. En síntesis, cómo se reduce la pobreza y cómo se genera desarrollo y bienestar a partir del reconocimiento formal de un territorio indígena. El pueblo guaraní de Itika Guasu tiene todas las condiciones como para hacerlo, más allá de la discusión sobre la discontinuidad territorial y por ello, estará en la mira de aquellos que apuestan por los derechos indígenas y por el desarrollo rural.

### **Bibliografía**

APG Itika Guasu, Asamblea del Pueblo Guaraní Itika Guasu. «Diagnóstico socioeconómico y agropecuario de la TCO guaraní del Itika Guasu» Tarija, 2005.

APG Itika Guasu, Asamblea del Pueblo Guaraní Itika Guasu. «Plan de Gestión Territorial Indígena para la TCO del Itika Guasu» Tarija, 2005.

Bazoberry, Oscar, y Fernando Heredia. «Las TCO guaranis: dilemas y desafíos» En *Territorios indígenas y empresas petroleras*, de Sarela Paz Patiño (coord.). Cochabamba: CENDA, 2005.

Castro, Miguel (sistematizador). *Memorias de un caminar. Acompañamiento a comunidades indígenas en el Gran Chaco tarijeño*. Tarija: CERDET, 2004.

Catari, Umberto. *Informe de la situación ambiental en el departamento de Tarija 2009*. Tarija: LIDEMA - CERDET, 2010.

CCGTT, Concejo de Capitanes Guaraní y Tapiete de Tarija -. *Diagnóstico socioeconómico del Pueblo Guaraní del departamento de Tarija*. Tarija: CCGTT, Viceministerio de Justicia Comunitaria y COSUDE, 2009.

CEADESC, Centro de Estudios Aplicados a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *Atlas de contratos petroleros en Tierras Comunitarias de Origen y municipios de Bolivia*. Bolivia: CEADESC, 2008.

CERDET. *Valoración y usos de recursos naturales en la TCO guaraní del Itika Guasu*. Tarija: CERDET, 2006.

CERDET, Funcionario regional Entre Ríos, entrevista de Juan Pablo Chumacero. *Funcionario CERDET regional Entre Ríos* (Mayo de 2010).

FAM, Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia. *Estadísticas de la Gestión Municipal 2005 - 2008 - CD*. La Paz, Mayo de 2010.

Fernández Montaña, Karina. *En busca de la tierra sin mal*. Santa Cruz: Fundación PIEB, 2010.

MACPIO, Ministerio de Asuntos Campesinos, Pueblos Indígenas y Originarios. *Informe de Necesidades Espaciales para la demanda guaraní de Tierra Comunitaria de Origen del Itika Guasu*. La Paz: MACPIO, 2000.

Stassen, Raf, Ana Filippa, Rubén Cuba, y Nolberto Gallardo. *Tierra y Territorio: Estudio de la ocupación territorial en Itika Guasu*. Tarija: CERDET, 2004.

## Entrevistas

APG-IG, Miembro mujer Comité Ejecutivo, entrevista de Juan Pablo Chumacero. *Miembro mujer Comité Ejecutivo APG-IG* (Junio de 2010).

APG-IG, Miembro Comité Ejecutivo, entrevista de Juan Pablo Chumacero. *Miembro Comité Ejecutivo APG-IG* (Mayo de 2010).

CERDET, Funcionario regional Entre Ríos, entrevista de Juan Pablo Chumacero. *Funcionario CERDET regional Entre Ríos* (Mayo de 2010).

PISET Zona 1, Responsable, entrevista de Juan Pablo Chumacero. *Responsable PISSET Zona 1* (Junio de 2010).

Tarija, Funcionario INRA, entrevista de Juan Pablo Chumacero. *Funcionario INRA Tarija* (Junio de 2010).